

**CONSTITUCIÓN DE LA RED POPULAR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA 2014 – 2015**

Sistematización de una experiencia.

Trabajo de Grado presentado por:

Cristian Sebastián Castaño Orozco Cód. 1032114

Ricardo Patiño Martínez Cód. 1127689

Directora de Trabajo de Grado:

Trabajadora Social. Gloria Cristina Castro Gómez

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
Santiago de Cali
2016**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Agradecimientos	6
Introducción	8
Capítulo 1	
1. Aspectos generales de la sistematización	
1.1 Justificación	12
1.2 Objeto de Sistematización	14
1.3 Preguntas de Sistematización	15
Pregunta central	15
Preguntas de apoyo	
1.4 Objetivos de la Sistematización	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos	16
1.5 Proyecto de Intervención	16
1.6 Equipo de intervención	19
1.7 Actores Institucionales	20
Capítulo 2	
2 Metodología de la Sistematización	
2.1 Concepto de la Sistematización	22
2.2 Metodología de la Sistematización	22
2.3 Experiencia dentro de la experiencia	24
Punto de partida	24
Las preguntas iniciales	25
La recuperación del proceso vivido	25
La reflexión del fondo	27
Los puntos de llegada	28
2.4 Cuadro caracterización de informantes	28

2.5 Instrumentos de levantamiento de la información	29
Capítulo 3	
3 Acerca de los Derechos Humanos: Referentes Teóricos	38
Capítulo 4	
4 Contexto de la Experiencia: La defensa de los Derechos Humanos en el Valle del Cauca: arriesgar la vida para preservarla	49
- Nacimiento de la lucha por los Derechos Humanos en Colombia	50
- La constitución política de 1991: Una constitución económica y ambigua en torno al tratamiento de los Derechos Humanos	54
- Surgimiento del Bloque Calima y del CPDH en el Valle del Cauca	56
- La Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca: Un desafío para el CPDH	61
Capítulo 5	
5 Convocar organizar y trabajar: la construcción de un proyecto popular por la defensa de los Derechos Humanos en el Valle del Cauca	66
- Convocatoria de la escuela y La Red	66
- Caracterización y motivaciones de sus participantes	69
- IV Escuela de Formación y Talleres de constitución de la Red Popular	74
- Dificultades organizativas y desafíos	92
Capítulo 6	
6 “Instrúyanse porque necesitaremos toda nuestra inteligencia...”	
IV Escuela en formación de Derechos Humanos Antonieta Mercuri	97
- Planificación de la Escuela	97
- Desarrollo de la Escuela	100
- Nivel de recepción por parte de las y los participantes a la IV Escuela	105
- Dificultades y necesidades	109
- Necesidades formativas a futuro	112

Capítulo 7

7	Iniciativas de acción: “somos lo que hacemos, y sobre todo lo que hacemos para cambiar lo que somos...”	116
-	Salida de campo al barrio La Fortuna	116
-	Dificultades y necesidades	120
-	Acciones individuales posteriores a la conformación de la Red Popular	122
-	Necesidades y desafíos de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos	126
-	Expectativas y posible Que-Hacer de la Red Popular	128
8	Conclusiones y Recomendaciones	131
9	Bibliografía	135
	Cibergrafía	138

*Para quien canto yo entonces
si los humildes nunca me entienden
si los hermanos se cansan
de oír las palabras que oyeron siempre
si los que saben no necesitan que les enseñe
si el que yo quiero todavía está dentro de tu vientre*

*Yo canto para esa gente
porque también soy uno de ellos
ellos escriben las cosas
y yo les pongo melodía y verso
si cuando gritan vienen los otros y entonces callan
si solo puedo ser más honesto que mi guitarra*

*Yo canto para ustedes
porque atrasa los relojes
el que ya jamás podrá cambiar
y no se dio cuenta nunca que su casa se derrumba*

Sui Génerois – Para quién canto yo entonces

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible sin la disposición y el apoyo de un conjunto de personas que, de una u otra forma, nos brindaron, no solamente la apertura al encuentro y el diálogo, sino también a la fuerza que nos brindaron con su accionar, lo cual nos brindó estabilidad y soporte para cumplir con los objetivos propuestos. En primer lugar, agradecemos a quienes nos abrieron las puertas para que lleváramos a cabo la sistematización: el equipo de trabajo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH Valle del Cauca y de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria ANDAS Valle del Cauca, en especial a Diana Patricia Salazar, Diana Rocio Yara, Rodrigo Vargas, Ramiro Melo, Napoleón Mina, Ignacio González y a Jorge Calderón.

En segundo lugar, agradecemos a quienes hicieron parte de la conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca, hayan completado o no el proceso. Especialmente agradecemos a Jaime Hernández, Hugo Espinosa, William Herrera, Boris Delgado, Gladys Elena Cano, Ernestina Mora, Luz Mary García y Edith Valenzuela. No es posible dejar por fuera de los agradecimientos a Clarissa Zarkar y a Carolina Blanco, quienes contribuyeron de manera activa, como compañera y coordinadora del proceso de práctica profesional en Trabajo Social, a que la Red Popular se conformara.

En tercer lugar, agradecemos la disposición, el acompañamiento, el tiempo invertido y el esfuerzo, casi que sobre humano, que nos brindó la docente Gloria Cristina Castro Gómez como nuestra orientadora, no solo en el proceso de sistematización, sino con aportes muy valiosos para nuestra vida personal y profesional. Sus conocimientos y experiencia al interior del Movimiento Social y Popular fueron fundamentales para la construcción de este documento, ya que además de orientación nos acompañó con su espíritu de mujer educadora, rebelde y combativa; lo cual potenció en nosotros la reflexividad en el proceso de sistematización, y en la relación entre dicho proceso y nuestra experiencia con el Movimiento Estudiantil, y en general, nuestra participación en el Movimiento Social y Popular.

Producto de dicha reflexividad es que sumamos en estos agradecimientos a nuestros compañeros de lucha que día a día, construimos de manera conjunta, como familia, un nuevo modelo de educación acorde a un nuevo modelo de país. De ahí que agradecemos a nuestro

espacio de base: el Colectivo Tinta y en su conjunto a quienes conformamos la Federación de Estudiantes Universitarios, tanto en el programa como en la Universidad. Con ellas y ellos nos hemos formado, hemos aprendido, hemos generado espacios de debate y discusión, hemos generado iniciativas de trabajo para el beneficio de la comunidad educativa, pero sobre todo y lo más importante, es que hemos construido una familia que más allá de una organización estudiantil, está unida por un lazo de fraternidad y solidaridad. Una vez demos este paso, al escenario de la vida profesional habremos de retirar nuestra participación del proceso estudiantil, pero sabemos que nuestro retiro será en vano, pues nos iremos conformes por dejar un legado y un relevo que continúe el accionar que alguna vez iniciamos.

También agradecemos a los espacios, por fuera de la FEU, en los que hacemos parte, como son el Círculo de Hombres Univalle y Cali y el Colectivo Trabajo Social Crítico Cali. El espíritu de estos procesos que nos han formado, no solamente como estudiantes, sino como sujetos sociopolíticos, se hallan inserto también en esta sistematización.

Por último, agradecemos a quienes, desde nuestras casas, la Universidad, las calles y los campos de la ciudad y el departamento, han creído en nuestro esfuerzo por construir una academia comprometida con la organización, la movilización y la construcción de propuestas, aquellas y aquellos que, a pesar de no precisar sus nombres, se quedan en nuestras memorias con sus acciones y nos llenan de aliento y expectativas para continuar de manera más activa y contundente con nuestra profesión, con la cual, estamos seguros, podemos aportar a la construcción de una Paz con Justicia Social en Colombia y en Nuestra América.

INTRODUCCIÓN

“Hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez” esta proclama insurreccional aparece en el año 1809 en la ciudad de La Paz, Bolivia. Sin embargo, su contenido se asemeja de manera contundente en la realidad actual colombiana, latinoamericana y mundial. Ese silencio se manifiesta mediante nuestras aspiraciones de vida; en las intenciones de cada persona en conocer más allá de lo inmediato que transcurren los hechos cotidianos que viven; en las acciones que día a día realizamos. Hoy en día, son los medios de comunicación los que cumplen la función de “informar” a la población acerca de los hechos más relevantes que afectan nuestra convivencia y el futuro de nuestro contexto, sin embargo, lo que mucha gente no sabe es que los contenidos de estos medios están condicionados por los intereses de clase de quienes manejan dichos medios. De ahí que los medios de comunicación “oficiales” no les interesa mostrar en sus televisores y periódicos cómo la población colombiana, sufren por no contar con condiciones dignas de existencia debido a la falta de presencia de alguna institución estatal o el voraz apetito del capital privado.

Los medios de comunicación “oficiales” se encargan de envasar una realidad mistificada y reparte su contenido a quienes cuentan con las condiciones de adquirir su producto. La lógica consistente en la producción de información-consumo se reproduce y, con ella, se deja por fuera cantidades de historias de miseria y desigualdades, pero a la vez dejan por fuera historias de lucha y resistencia que no soportan el velo que les pretende cubrir y actúan, usando todas sus fuerzas, por rasgar dicho velo.

Esta sistematización consiste en aportar un poco más de fuerza para ese desgarramiento. Lo que las y los lectores encontrarán en las siguientes páginas, tiene que ver con la construcción de una iniciativa que surge de la comunidad y que, desde los actores presentes en esta sistematización, consideraron importante materializar. Constituye la memoria colectiva de un grupo de personas que vieron la necesidad, no solamente de fortalecer su formación en Derechos Humanos, sino también la necesidad de constituir una forma organizativa que les juntara y permitiera adelantar su accionar de defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos de manera conjunta y coordinada entre ellos mismos, con la ayuda y la orientación de otras organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.

En términos de contenido, la presente sistematización define, en su primera parte, lo referente al proyecto de sistematización, ubicando la justificación de la misma, sus ejes de sistematización, la metodología utilizada y el marco teórico que sostiene el proceso. En segundo lugar, ubicamos el marco contextual de la sistematización, que tiene que ver con la disputa que, tanto defensores de Derechos Humanos como las organizaciones defensoras, afrontan con el Estado colombiano y las agrupaciones criminales que giran en torno a la defensa del orden social existente, a nivel nacional como a nivel departamental. Ya en una tercera parte encontramos los hallazgos que dan respuesta a los ejes de la sistematización que, por medio de un relato descriptivo y analítico, damos cuenta, a partir de las voces de sus participantes, el proceso de conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, a partir del espacio que los reunió, como lo fue la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos Antonieta Mércuri, organizada por el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos CPDH Capítulo Valle del Cauca y la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria ANDAS Valle del Cauca. Por último, dejamos una serie de conclusiones y recomendaciones del proceso, con lo cual se espera aportar un grano de arena para el fortalecimiento de tan necesaria iniciativa conjunta.

Más que un ejercicio de dos sistematizadores, este resultó un ejercicio construido a muchas manos. El mismo permitió el acercamiento de una profesión como el Trabajo Social a contextos no-hegemónicos de trabajo, en lo que respecta al campo donde está acostumbrada la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano en la Universidad del Valle. De esta forma, se ha de demostrar que si es posible la construcción de otras formas de entender, y sobre todo, de ejercer profesionalmente el Trabajo Social, mediante el compromiso directo y desinteresado con los sectores y clases populares que solo son vistas, en la óptica de las políticas sociales, como beneficiarios de la asistencia social.

Más allá de las pantallas de televisión y recortes de prensa encontramos las personas que desgastan sus gargantas exigiendo sus derechos. Con nuestro aporte se espera, no solamente hacer cerrar el puño de indignación a quienes lean estas páginas, sino hacer que este puño toque el velo puesto por los medios y se pregunten ¿Qué realidad se esconde tras dicho velo?

Por último, dejamos claro que éste no es más que un inicio, una semilla que se deja puesta no solamente en el estante de un Centro de Documentación en la Universidad ni en el estante de una Biblioteca de Derechos Humanos, sino que es un primer paso para que, no solamente la Red Popular siga adelante con su proceso, sino para que las personas, sean participantes de organizaciones sociales o no, sean conscientes de la importancia de defender, exigir y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, sobre todo en el actual momento social y político de nuestro país, en que la posible firma de un acuerdo para el fin del enfrentamiento armado entre Estado e insurgencias se acentúe el conflicto social y político. De ahí que éste no es solamente un requisito para recibir un título profesional, es un aporte para la construcción de la dignidad y la construcción de un país en donde la Justicia Social sea la punta de lanza de la Paz que tanto añoramos las y los colombianos.

Capítulo I

Aspectos Generales de la Sistematización.



Fuente: www.solucionesim.net

1.1 Justificación

La Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca se conforma como una iniciativa de las personas participantes de la III Escuela de Formación en Derechos Humanos organizada por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH y la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria ANDAS, al ver la necesidad de conformar un espacio que se construya por las mismas víctimas de la violación de los Derechos Humanos¹ y a partir de dicho espacio generar acciones de denuncia y también construir con las personas agendas que promuevan el despertar de una conciencia frente a la necesidad de conocer, defender, garantizar y exigir que estos derechos se cumplan por parte del Estado. Se pretenden a través de esta sistematización recoger elementos prácticos que permitan potenciar las experiencias de quienes conforman la Red y sus avances tanto en las iniciativas de acción comunitaria como en su formación política como defensores/as de Derechos Humanos.

Esta organización, a pesar de realizar periódicamente procesos por la defensa de los Derechos Humanos, no ha visto en retrospectiva la forma como realizan las apuestas organizativas y por lo tanto no ha retroalimentado el proceso a partir de la experiencia vivida. Por lo tanto, ésta es una oportunidad que permite a quien hace parte de esta iniciativa conocer las experiencias existentes de trabajo en la construcción de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos del Valle del Cauca, las personas y las organizaciones sociales que hacen parte de ella y así en un futuro dar a conocer las experiencias de la Red. Es por ello que la presente Sistematización de Experiencias es un ejercicio que permitió evaluar, potenciar, socializar y retroalimentar las acciones realizadas por una organización, grupo o comunidad, algo que no se ha realizado en el CPDH capítulo Valle del Cauca. Otro propósito fue el de brindar herramientas que permitan impulsar la construcción y consolidación de la Red como una necesidad que sienten las organizaciones y pobladores que son víctimas de las violaciones de los DDHH.

¹ En adelante, DDHH.

Para Trabajo Social esta sistematización resultó relevante ya que la acción de las y los profesionales hacia este tipo de procesos conduce a una doble vía: por un lado, se demuestra la importancia del papel pedagógico, organizativo y político de la profesión con respecto a los procesos de intervención que ésta lleva a cabo con grupos, comunidades y organizaciones sociales, los cuales deben considerarse como herramientas fundamentales para lograr los propósitos que se pretenda a la hora de trabajar con ellas; y por otro lado se espera también reconocer las experiencias y aprendizajes que surjan a partir de este trabajo, ya que se reconoce la existencia de unos productos emanados desde la práctica académica de Trabajo Social con una organización dedicada a la defensa de los DDHH, productos que se toman como insumos para sistematizar la constitución de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos. Se analizó también la incidencia del Trabajo Social en dicho proceso, ya que ésta sistematización surge de la práctica profesional llevada a cabo por uno de los autores de la misma.

Otro propósito de la sistematización fue el de aterrizar el tema de los Derechos Humanos y la constitución de la Red a los diferentes sectores sociales y populares en donde se haría presencia con la propuesta de la Red Popular. Esto es, buscar que las personas entiendan que los Derechos Humanos no son solamente un discurso, sino que son una realidad de la cual necesitamos ser conscientes y entender que son producto de las conquistas sociales, y en este sentido el Estado debe garantizar el cumplimiento de estos.

Finalmente, se buscó comunicar el producto de la sistematización, de manera que éste no sólo llegue al CPDH sino a las organizaciones y personas que conforman la red y sirva como insumo para aportar conocimientos de acción en la transformación de la realidad social de las organizaciones sociales y se tomen elementos de la participación del Trabajo Social en el tema de la sistematización de experiencias.

1.2 Objeto de Sistematización

Colombia atraviesa por unos niveles de violaciones a los DDHH que han sido -y siguen siendo- parte de la cotidianidad de sus habitantes, donde la corrupción, la injusticia, las desapariciones forzadas, el conflicto armado y el desarraigo son constantes. Lamentablemente, el Estado colombiano, lejos de resolver estas problemáticas, es en gran parte causante y reproductor de ellas (Andreu, 2001), esto mediante la implantación de leyes y decretos que benefician a las clases dominantes, dejando por fuera las necesidades e intereses de las clases dominadas (Estrada, 2004, 2010). Esta desigualdad de oportunidades, producto de la explotación del ser humano hacia el otro ha conllevado que persista en la actualidad, las violaciones de derechos humanos y los derechos constitucionales de la población colombiana. Esto motiva una necesidad colectiva de actuar ante las constantes violaciones de los Derechos Humanos en la ciudad de Cali y sus alrededores, lo que implica fortalecer el trabajo que se viene haciendo desde el CPDH y crear nuevas propuestas que permitan aportar en una mejor calidad de vida de las personas, por medio de iniciativas de acción en los territorios urbanos que surjan del ejercicio de defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos.

En esa medida, el “objeto” de sistematización se encaminó a reconstruir la conformación y desarrollo de la Red Popular de Derechos Humanos Valle del Cauca por el CPDH durante los años 2014 y 2015.

Este fué un proceso pensado desde el año 2013, cuando los y las participantes de la III Escuela de Formación en Derechos Humanos manifestaron la necesidad de conformar una Red Popular de Derechos Humanos y a partir de ahí lo que se ha desarrollado desde el mes de agosto del 2014, en el marco de la práctica académica de Trabajo Social, ha sido el direccionamiento de aquellas ideas iniciales hacia su concreción, entendiendo que esta propuesta nace de una necesidad común de varias personas por establecer un espacio de encuentro y de trabajo frente a las constantes violaciones a los DDHH.

La pertinencia del trabajo en la Red Popular radica en que éste parte de las diferencias y las particularidades de lo realizado a partir de la diversidad de personas que en un momento

determinado y en un espacio de encuentro para su formación política deciden que debe establecer un lugar de confluencia de esfuerzos para la construcción de una acción conjunta que potencialice el trabajo interno de cada organización por medio del actuar conjunto. De ahí que “la principal virtud de una red es su independencia y capacidad de trabajo amplio, lo que le permite hacer labores de puente, impulso de sinergias y comunicación entre organizaciones sociales, más allá de sus miembros” (Arce, 2006: 64).

1.3 Preguntas de la Sistematización

1.3.1- Pregunta Central

¿Cómo fue la conformación y desarrollo de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca adelantada por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos durante los años 2014 y 2015?

1.3.2- Preguntas de apoyo

- ¿Cómo fue el proceso de vinculación de las personas y organizaciones sociales a la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?
- ¿Cómo se delimitaron los aspectos organizativos y las formas de trabajo de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?
- ¿Qué elementos de formación política se brindaron a las y los integrantes de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?
- ¿Qué iniciativas de acción surgieron en el marco de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?

1.4 Objetivos de la Sistematización

1.4.1 Objetivo General

Reconstruir el proceso de conformación y desarrollo de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca adelantada por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos durante los años 2014 y 2015

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar el proceso de vinculación de las personas y organizaciones sociales a la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca
- Describir la manera como se delimitaron los aspectos organizativos y las formas de trabajo de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca
- Identificar los elementos de formación política se brindaron a las y los integrantes de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015
- Reconocer las iniciativas de acción surgieron en el marco de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015

1.5 Proyecto de Intervención

La presente sistematización tiene como punto de partida la práctica profesional en Trabajo Social que realizan los estudiantes Clarissa Zarkar y Cristian Castaño con el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos CPDH Valle del Cauca entre el mes de Agosto del año 2014 y Junio del año 2015. Es preciso señalar, entonces, la procedencia de Clarissa Zarkar y Cristian Castaño en dicha práctica y por qué escogieron este espacio para ejercer su proceso de práctica en calidad de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle: Por parte de Clarissa, su vínculo con el Comité lo lleva desde el año 2008, cuando fue integrante de dicha organización, el cual tuvo que dejar por compromisos personales, sin

dejar de perder el contacto con las y los integrantes del mismo: Ya en el año 2014, en el momento en que debe buscar el espacio donde llevar a cabo su práctica de la carrera, busca restablecer el encuentro con el CPDH, con la grata sorpresa de que otro compañero, Ricardo Patiño, estableció previamente contacto con ellas/os para llevar a cabo, igualmente, dicho proceso.

Inicialmente, los dos estudiantes se acercan al CPDH y la organización no encuentra ningún problema en funcionar como espacio de práctica para estudiantes de Trabajo Social, pues nunca habían contado con esa experiencia, ni con Trabajo Social ni con ninguna otra carrera. En ese momento es cuando llega en escena Cristian a solicitar que su proceso de práctica en Trabajo Social se lleve a cabo con el CPDH, ya que también cuenta con un vínculo con sus integrantes desde su militancia en el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. En ese momento Ricardo le ofrece su lugar en el campo de práctica, el cual Cristian acepta, pues conoce la labor que lleva a cabo el Comité y se siente afín a él.

Posteriormente, Ricardo regresa al Comité Permanente en el año 2015, ahora en calidad de sistematizador del proceso de conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca.

Ya con Clarissa y Cristian designados como practicantes de Trabajo Social con la organización, se desarrolla la primera reunión de práctica el 11 de Julio del 2014. El CPDH designa a Diana Patricia Salazar como coordinadora del proceso de práctica con los estudiantes, y en dicha reunión se plantea, por parte del Comité, las propuestas de trabajo en las que ellos pueden llevar a cabo su práctica. La que más llamó la atención fue la constitución de una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, ya que esta propuesta surgió en la clausura de la III Escuela de Formación en Derechos Humanos que organiza el Comité en Diciembre del 2013 por parte de sus participantes, viendo en ella una oportunidad por parte de las comunidades en organizarse en torno a la defensa de los Derechos Humanos.

De ahí, entonces, que la propuesta de práctica profesional girará en torno a la constitución de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos. Para la construcción de dicha propuesta

se fijaron una serie de objetivos que dieron cuenta de una demanda de conocimientos, reflexiones y acciones por parte de las y los participantes, tanto del proceso de práctica como de la naciente Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.

Se definió como objetivo general: “Conformar la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca en la ciudad de Cali y sus alrededores”, en tanto sus objetivos específicos –aquellos que dieran cuenta si se cumplió o no con el objetivo general- fueron los siguientes: “Construir el carácter de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca de manera conjunta con sus participantes”; “brindar formación política sobre Derechos Humanos a las organizaciones sociales y comunidades donde tendrá su accionar la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca” y “promover iniciativas de acción desde la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca para la exigencia y la garantía de los Derechos Humanos”.

De acuerdo con los avances y la naturaleza de la propuesta de intervención construida, así como los objetivos que ésta compone, se ubicó al interior de una propuesta de carácter participativa, cuya metodología se basa en los componentes de la Educación Popular, entendiendo esta como:

“Una educación “popular” hace referencia a aquellos procesos político - pedagógicos que buscan superar las relaciones de dominación, opresión, discriminación, explotación, inequidad y exclusión. Visto positivamente, se refiere a todos los procesos educativos que buscan construir relaciones equitativas y justas, respetuosas de la diversidad y de la igualdad de derechos entre las personas.

La educación popular es una corriente educativa que se caracteriza por ser, a la vez un fenómeno sociocultural y una concepción de educación. Como fenómeno sociocultural, la educación popular hace referencia a una multitud de prácticas educativas diversas: formales, no formales e informales, con una intencionalidad transformadora común”. (Jara, 2010: 5)

Desde esta perspectiva, el proceso construido se dio a partir de reconocer a las personas participantes de la Red Popular como sujetos que cuentan con una historia y un cúmulo de experiencias fundamentales para el desarrollo de la propuesta; y el encuentro entre ellas generó la oportunidad de construir colectivamente junto con los integrantes del CPDH y los estudiantes de práctica; desde una mirada amplia sobre las diversas problemáticas existentes, no solo desde la particularidad sino también desde la generalidad; es decir entendiendo que

existen un ente más grande al que debe reconocerse, comprender y abordar para la construcción de propuestas que generen un cambio en beneficio a la población afectada por el orden social capitalista.

Esta propuesta se compuso en tres momentos:

Organización de la Red: se evidenció la necesidad de delimitar a la Red en términos de definir una misión, visión, objetivos de trabajo y estructura organizativa, formas de trabajo, alcances y proyecciones de la Red.

Continuación de los talleres de formación con actividades correspondientes al trabajo de las y los participantes en la Red: partió de la continuación de las actividades de formación en el marco de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos organizada por el CPDH y por ANDAS, lo que implicó la necesidad de aterrizar los elementos formativos de la Escuela en el campo de la Red Popular.

Puesta en práctica de estos conocimientos en situaciones concretas que ocurren al interior de sus comunidades: aquí se plasma la necesidad de que las y los defensores de DDHH ejerzan su ejercicio de garantía y exigibilidad de los derechos en el “campo”, con el objetivo de adquirir los conocimientos prácticos que no son posibles adquirir en el salón donde se dan desarrollo a los talleres.

1.6 Equipo de intervención

El equipo de trabajo para la puesta en marcha de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca estuvo compuesto exclusivamente por cuatro miembros permanentes del CPDH –Diana Salazar, Ramiro Melo, Rodrigo Vargas y Diana Rocio Yaraque, en conjunto con los estudiantes de Trabajo Social que pasaron por el proceso de práctica académica con dicha organización –Clarissa Zarkar y Cristian Castaño- se encargaron de planificar, gestionar los recursos y llevar a cabo las actividades referentes a las Escuelas de formación en DDHH, trabajando en pro de la constitución de la Red Popular de Derechos Humanos desarrollada en el marco de la cuarta versión de dicha escuela.

1.7 Actores sociales e institucionales

Para la constitución de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca se ha realizado un trabajo conjunto entre los estudiantes de Trabajo Social, los integrantes del CPDH y los representantes de las organizaciones sociales que participaron de la IV Escuela de Profundización de Derechos Humanos, organizado por el CPDH Valle del Cauca y ANDAS, quienes desde el mismo instante en que empiezan a ser parte de la IV Escuela empiezan, de igual forma, a ser parte de la Red Popular, sea como personas o como representantes de la organización social de la que son parte.

Si bien, al inicio del proceso un criterio de participación en la IV Escuela era haber participado en por lo menos una de las tres Escuelas anteriores realizadas desde el año 2011 por el CPDH, en el transcurso de las sesiones se fueron acercando personas que no hicieron parte de éstas, por lo cual el equipo organizador de la misma pasó por alto este criterio, lo que resultó bastante positivo, ya que fue posible escuchar nuevas voces y nuevos saberes que se fueron compenetrando en las dinámicas a medida que las sesiones de la Escuela y la Red Popular avanzaban.

Así, a lo largo del proceso de conformación de esta Red, la Escuela contó con la participación de personas que, a pesar de las particularidades de trabajo y de experiencias de lucha, comparten las mismas necesidades y aspiraciones de adelantar una forma de trabajo en donde las diferentes organizaciones y sectores se encuentren en torno a un objetivo concreto: la defensa de los DDHH, lo que implica que esta Red no será un producto de una homogeneidad de posturas y de experiencias, sino que es un proceso de construcción que parte de diversidad de voces y de saberes que aportan cada una de ellas, a partir de sus conocimientos y experiencias, a la construcción del mismo.

Las organizaciones participantes vienen desarrollando sus procesos con diferentes sectores: Urbano-barrial, jóvenes, mujeres, campesinos, sindical, vivienda, comités de desplazados, estudiantil – universitario, junta de pensionados y docentes.

Capítulo 2

Metodología de la Sistematización.



Fuente: noticias.lainformacion.com

2.1 - Concepto de sistematización.

Para efectos del presente trabajo, abordamos los planteamientos de Oscar Jara, quien entiende la sistematización de experiencias como un “proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos” (Jara, 2011: 67). No como una simple recolección de datos, sino que se trata de interpretar críticamente un proceso complejo que surge de las acciones del ser humano, como son las experiencias. Estas son entendidas por el autor como “procesos históricos, procesos complejos en los que intervienen diferentes actores, que se realiza en un contexto económico-social determinado y en un momento institucional del cual formamos parte” (Jara, 2001: 1).

En ese sentido, sistematizar experiencias significa “entender por qué ese proceso se está desarrollando de esa manera, entender e interpretar lo que está aconteciendo, a partir de un ordenamiento y reconstrucción de lo que ha sucedido en dicho proceso” (Ídem.) a partir de una reconstrucción de lo sucedido, un ordenamiento de los elementos objetivos y subjetivos para la interpretación y comprensión del mismo a partir de la propia práctica.

2.2- Metodología de sistematización

De acuerdo con el paradigma teórico y el concepto de sistematización abordado, consideramos coherente escoger la propuesta metodológica de Oscar Jara para realizar el ejercicio de sistematización. Esta elección se debe a tres factores determinantes que caracterizan la metodología de Jara de las demás.

Esta metodología propone la construcción de conocimiento transformador que no se reduce simplemente al “discurso”, sino que trata de un proceso que es “realizado por sujetos sociales con capacidad de construir conocimiento crítico, vinculado a los dilemas de una práctica social y a los saberes que ella produce y que, por tanto, desarrollan -como un componente de la propia práctica- la capacidad de impulsar y pensar acciones transformadoras”. (Jara, 2012: 4). Por eso para este autor resulta imprescindible en el

desarrollo de un proceso de sistematización el haber vivido la experiencia, ya que desde la misma es posible hallar los elementos de carácter emocional que van más allá de los informes y que aportan más al proceso de sistematización.

En segundo lugar, invita al grupo a posicionar una postura a la hora de abordar el proceso, pues Jara rescata el componente histórico para discutir la manera como construir conocimiento con el grupo a sistematizar, en este caso, con la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca. Así mismo, pasa por entender que la intencionalidad política se halla presente en los procesos o colectivos con los cuales se realiza el ejercicio de sistematización, y que este proceso permite develar, precisamente, la posición política de las y los integrantes de la Red en la manera cómo entienden la realidad social, cómo la aborda y cómo a partir de ésta construyen alternativas para la generación de cambios en su entorno.

En tercer lugar, permite al grupo reventar con dicotomías que las academias occidentalizadas han pretendido imponer a la hora de construir conocimiento: “naturaleza-cultura; razón-emoción; conocimiento experto-saber popular, trabajo manual-trabajo intelectual” (Ibídem: 5). Dicotomías que parten de la separación entre sujeto y objeto, propia del esquema positivista de construcción de conocimiento. En ese sentido, la propuesta de Oscar Jara rompe con este esquema e invita a las personas a construir relaciones horizontales en la construcción de conocimiento en concordancia con las personas con quienes se realizará el proceso de sistematización. Este punto va de la mano con la necesidad de vivir la experiencia, pues una de las estrategias de hallar información acerca del proceso es la de aportar información proveniente de la propia participación de los autores de este trabajo, quienes asistieron al mismo.

En conclusión, el acercamiento directo del grupo de sistematización con la experiencia a sistematizar es el punto que marca la diferencia en la propuesta de Oscar Jara, así como la necesidad de establecer análisis e interpretaciones críticas que ocurren en el proceso.

2.3 – Experiencia dentro de la experiencia

A continuación, se expone el camino recorrido en la sistematización de acuerdo a la propuesta metodológica de Oscar Jara.

Punto de partida: Nuestro punto de partida como sistematizadores consistió en establecer el contacto con las y los integrantes del CPDH Valle del Cauca y las personas integrantes de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos. Esta tarea no tuvo mayor dificultad, en la medida que, al ser espacio de práctica académica de uno de los sistematizadores, éste no tuvo dificultades a la hora de proponer que el proceso transcurrido fuera sistematizado como trabajo de grado, frente a lo cual hubo una aprobación unánime tanto por las y los integrantes del Comité como por las personas participantes de la IV Escuela de Formación en DDHH. Posterior a la aceptación de la propuesta de sistematización de la experiencia construida como CPDH, se definieron de manera concertada con las personas los tiempos de trabajo para el desarrollo de la misma, esto no hubiera sido posible sin el permanente contacto y diálogo con cada una de ellas. Si bien la labor de proponer, discutir y aprobar de manera conjunta el proceso construido como una experiencia a sistematizar duró dos semanas, entre la tercera y la cuarta semana de junio del 2015, el contacto con las personas para la realización de las diferentes actividades de recolección de información tuvo un carácter permanente durante el mismo, el cual duró hasta el mes de diciembre del 2015.

Es importante precisar que nuestra relación con el Comité no empezó ni con la práctica profesional de Cristian ni con la vinculación de Ricardo al proceso de sistematización. Es una relación de años que parte de nuestra vinculación al movimiento social y popular, por lo que el proceso partió de una fraternidad ya existente que facilitó en gran medida el desarrollo de la sistematización. Igualmente, esta vinculación orgánica al movimiento ha generado en nosotros como sistematizadores una facilidad para el contacto con las personas y una sensibilidad a la hora de abordar sus historias, las cuales cada quien pretende hacer conocer en el espacio disponible para ello. Por eso, más que reconstruir un proceso de conformación de una Red Popular, se convirtió en la recolección de algunas voces de víctimas de los abusos del poder estatal, en conjunción con el accionar coercitivo del paramilitarismo. No era algo previsto por los sistematizadores, es producto de la propia necesidad de las personas contactadas en hacer

sentir sus voces como punto de partida para la argumentación de la necesidad y pertinencia de la iniciativa en construcción.

Las preguntas iniciales: Con la concreción conjunta de la constitución de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca como una experiencia a sistematizar, el siguiente paso consistió en establecer acuerdos para el desarrollo de los objetivos y los aspectos a indagar de la experiencia en relación a la reconstrucción del proceso de conformación y desarrollo de la Red. Para dicho abordaje, se llevó a cabo un ejercicio de *lluvia de ideas*, en donde cada participante del mismo expresara su posición frente a cuál es su expectativa frente al proceso de sistematización y los objetivos que se fueran construyendo en el camino.

Así mismo y en espacios de carácter informal se pudo hablar con una parte de las personas que constituyeron la Red y se les preguntaba qué elementos del proceso les gustaría recuperar. Sus aportes nos permitieron darle forma a las preguntas iniciales y saber que, de alguna manera, responderían a las inquietudes de las y los participantes.

Este ejercicio se realizó en un día del mes de Julio del 2015, con la organización de los dos sistematizadores, y se utilizaron materiales como hojas, marcadores y cinta adhesiva, lo que permitió una mayor dinámica durante su desarrollo.

La recuperación del proceso vivido: Es la parte consistente en recolectar la información que diera respuesta a las preguntas propuestas para la sistematización. Para avanzar en este momento, como sistematizadores tuvimos la responsabilidad de construir guiones para el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a las y los integrantes del CPDH Valle del Cauca y participantes de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos seleccionados para las mismas. Igualmente, se construyó un guión para el desarrollo de un grupo focal conformado por personas a las cuales se le hubieran hecho previamente las entrevistas, todo con el propósito de profundizar en algunos aspectos de la recuperación del proceso de conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca que no se encontraron en las entrevistas semiestructuradas. Al final de este capítulo, se presentarán los guiones que se utilizaron para las entrevistas y para el grupo focal. Cada guion tiene la respectiva claridad de las personas a entrevistar.

Sin embargo, la información recolectada hasta el momento no hubiera sido suficiente sin el proceso de revisión documental, tanto del archivo construido por el CPDH Valle del Cauca como del archivo construido en el proceso de práctica profesional de Cristian Castaño con el Comité, esto último constituido por las matrices e informes construidos durante los diez meses de práctica en conjunto con el diario de campo de Cristian. Los insumos encontrados durante la revisión fueron cruciales dentro de la ubicación espacio-temporal de las actividades y permitieron clarificar los hechos contados por las voces de las y los entrevistados en el proceso de sistematización.

Por último, una sistematización, desde la perspectiva orientada por Oscar Jara, no hubiera sido tal sin el ejercicio de observación y participación activa de los sistematizadores en las reuniones que se llevaron a cabo en la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos. Con este ejercicio, se pretende hacer un ejercicio de confrontación de las palabras a los hechos concretos, los cuales como sistematizadores consideramos como el mayor aporte que se puede brindar en términos de definición de intereses e intencionalidades en el acto.

Durante esta parte del proceso vivimos momentos de angustia debido a que una vez organizadas categorizadas las primeras entrevistas, notamos que había muchos vacíos en la información. Fue necesario pensar en un grupo focal, retomar algunos temas y revisar las formas de diálogo que estábamos desarrollando con las personas entrevistadas. Descubrimos que, en el afán por lograr el objetivo de graduarnos pronto, estábamos respondiendo a una necesidad durante las entrevistas y todo se hacía de forma mecánica. Hicimos una pausa y le apostamos a disfrutar ms las entrevistas y que su desarrollo fuera un espacio de dialogo ameno y camaradería. El resultado fueron datos más precisos y la suficiente confianza para indagar aspectos personales de las y los participantes de la Red.

El proceso mencionado transcurrió entre los meses de septiembre y diciembre del 2015, y el mes de enero del año 2016, en los que se tuvo que retomar viajes a sectores de la ciudad de Cali como el Barrio La Fortuna, inclusive un viaje a la ciudad de Popayán donde una de las personas que se decidió entrevistar y cuya información consideramos supremamente valiosa para nuestro trabajo.

La reflexión de fondo: Con la información recolectada durante la recuperación del proceso vivido, el siguiente paso consiste en organizar dicha información, para luego hacer el respectivo ejercicio, tanto de análisis y síntesis de la información como del ejercicio de interpretación crítica. Es en este momento cuando la información recolectada en las entrevistas y el grupo focal son categorizadas de acuerdo a cada una de las preguntas de la sistematización, y así mismo, conjunto con la información recolectada en el análisis documental, se empieza a construir de manera conjunta, entre sistematizadores, el documento de la sistematización. Este proceso pasó por replantear cuestiones que no se abordaron en las entrevistas iniciales, de ahí la necesidad de convocar el grupo focal mencionado anteriormente. De resto, la coherencia entre la justificación, el marco teórico y metodológico de la sistematización en relación con la recolección de información realizada hasta el momento facilitó la interpretación crítica, en términos de recoger la polifonía de voces, saberes y posturas respecto a los objetivos que pretendimos alcanzar y que se encuentran consignados en el presente informe.

Este proceso requirió de gran esfuerzo, en aras de que la construcción del documento fuera lo más armónico en términos semánticos, sintácticos y argumentativos, que las ideas fueran claras, que se recogieran todas las voces dentro del proceso mismo, que hubiera una coherencia teórico-metodológica y ético-política en el desarrollo de la escritura. Este proceso duró cinco meses, contando los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2015 y los meses de enero y febrero del 2016.

Los puntos de llegada: En éste, el paso final de la propuesta de Oscar Jara, se propone llegar a las conclusiones del proceso y a la –necesaria- comunicación de los aprendizajes construidos al grupo con que se realizó el trabajo. Lo que se requirió construir fue, en primer lugar, las conclusiones de la sistematización de la experiencia vivida, y, en segundo lugar, frente a la necesidad de visibilizar de manera masivas las construcciones realizadas al interior del CPDH Valle del Cauca, se definió por parte de los sistematizadores en construir un archivo audiovisual, a manera de un breve documental, que documente el proceso de conformación y desarrollo de la Red Popular de Defensores de DDHH durante los años 2014 y 2015.

2.4- Cuadro Caracterización de informantes

En la presente tabla se presenta el listado de informantes que participaron en la sistematización.

**TABLA 1: INFORME CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA – INFORMANTES CLAVES
PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN CONFORMACIÓN DE LA RED POPULAR DE DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS VALLE DEL CAUCA 2014 – 2015.**

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN	BARRIO	COMUNA	ESTRATO	NIVEL EDUCATIVO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN
Diana Patricia Salazar	50	Defensora de los Derechos Humanos	CPDH - ANDAS	El Poblado I	13	1	Universitaria	Organizadora
Ramiro Melo	52	Defensora de los Derechos Humanos	CPDH - ANDAS	Municipio de Florida	*	1	Secundaria	Organizador
Napoleón Mina	72	Defensora de los Derechos Humanos - Agricultor	CPDH	El Prado	11	1	Secundaria	Organizador - Participante
Ignacio González	63	Defensora de los Derechos Humanos	CPDH – Partido Comunista Colombiano	Ciudadela Comfandi	17	3	Universitario	Organizador
Hugo Espinosa	60	Abogado pensionado	Independiente	Miraflores	19	4	Universitario	Participante - Completo
Jaime Hernández	63	Trabajador – Oficios varios	Independiente	La Fortuna	1	1	Secundaria	Participante - Completo
Boris Delgado	58	Trabajador – Oficios varios	Colectivo Sembrando Cultura – Frente Amplio por la Defensa de Cali	Alfonso Bonilla Aragón	14	1	Secundaria	Participante - Incompleto
William Herrera	59	Trabajador – Droguería	Partido Comunista Colombiano	Municipio de Jamundí	*	3	Secundaria	Participante - Completo
Raúl Ortiz	48	Defensor de los Derechos de las Víctimas	Mesa Departamental de Víctimas – Valle del Cauca	Municipio de Candelaria	*	2	Secundaria	Participante - Incompleto
Gladys Elena Cano	45	Trabajadora – Oficios varios	Independiente	El Prado	11	1	Secundaria	Participante - Completa
Clarissa Zarkar	30	Estudiante	Red de Lucha contra el Hambre y la	El Caney	17	4	Universitaria	Organizadora – Practicante de Trabajo Social

			Pobreza					
Ricardo Patiño	29	Estudiante	Federación de Estudiantes Universitarios – Marcha Patriótica				Universitario	Sistematizador de la experiencia
Cristian Castaño	25	Estudiante	Federación de Estudiantes Universitarios – Marcha Patriótica – CPDH Valle del Cauca	Popular	4	2	Universitario	Sistematizador de la experiencia

2.5 Instrumentos de levantamiento de la información

Entrevistas semi - estructuradas

Instrumento No 1: Personas que han sido constantes en el proceso de formación y desarrollo de la Red

¿Cómo fue el proceso de vinculación de las personas y organizaciones sociales a la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo y por medio de quién se dio cuenta de la iniciativa de la conformación de una Red Popular?
- ¿Qué lo motivó a ser parte de la Red Popular?
- ¿Qué expectativas tuvo usted al momento ser parte de la conformación de la Red?
- ¿Qué se encontró a la hora de llegar a la Escuela de Formación y a los talleres de conformación de la Red?
- ¿Cómo fue la participación de las personas al inicio del proceso?

¿Cómo se construyó el carácter en aspectos organizativos y en formas de trabajar de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo se fue construyendo la Red Popular?
- ¿Cuál fue su aporte a la construcción de la Red Popular en términos de su carácter?
- ¿Quiénes fueron los que aportaron más a la construcción del carácter de la Red?

- ¿Qué aspectos le llama la atención acerca del carácter de la Red Popular?
- ¿Qué le modificaría usted al actual carácter de la Red Popular?
- ¿Qué papel cumple usted dentro de las dinámicas actuales de la Red Popular?

¿Qué elementos de formación política se brindaron a las y los integrantes de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?

- ¿Cuáles de los elementos de formación política complementaria considera fue más pertinente en el proceso de conformación de la Red Popular? ¿Por qué?
- ¿Qué elementos de formación política complementaria consideras que deben profundizar en el desarrollo de la Red?

¿Qué iniciativas de acción surgieron en el marco de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?

- ¿Qué iniciativas de acción han surgido en el marco de la Red Popular?
- ¿Cómo fue su preparación?
- ¿Quiénes se responsabilizaron de las tareas?
- ¿Cómo se llevaron a cabo las tareas?
- ¿Qué aprendizajes les dejó las actividades?
- ¿Cómo crees que ha sido la participación de las personas ahora?
- ¿Qué factores consideras que existe para la baja del número de personas en la conformación de la Red?
- ¿A partir de estos factores, qué retos consideras debe afrontar la Red?
- ¿Cómo hacer para que estos retos se cumplan?

Instrumento No 2: Personas que empezaron en el proceso de conformación de la Red y que luego, por diferentes circunstancias, se ausentaron del proceso

¿Cómo fue el proceso de vinculación de las personas y organizaciones sociales a la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo y por medio de quién se dio cuenta de la iniciativa de la conformación de una Red Popular?

- ¿Qué lo motivó a ser parte de la Red Popular?
- ¿Qué expectativas tuvo usted al momento ser parte de la conformación de la Red?
- ¿Qué se encontró a la hora de llegar a la Escuela de Formación y a los talleres de conformación de la Red?
- ¿Cómo fue la participación de las personas al inicio del proceso?
- ¿Hasta qué momento estuvo presente en la conformación de la Red?

Nota: Si la persona no alcanza a ser parte de la construcción del carácter de la Red, no se les hacen preguntas correspondientes a los siguientes ejes. De lo contrario, se le pregunta hasta el momento en que estuvo presente en la Red.

Por lo tanto, al llegar al momento de ausencia se le hacen las siguientes preguntas:

- ¿Qué lo motivo a ausentarse del proceso de conformación y desarrollo de la Red y por qué?
- ¿Qué enseñanzas le dejó la Red Popular?
- ¿Estás dispuesto a retomar a futuro el trabajo con la Red Popular?
- ¿Qué les recomienda a las personas que continua con el proceso de la Red Popular?

¿Cómo se construyó el carácter en aspectos organizativos y en formas de trabajar de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo se fue construyendo la Red Popular?
- ¿Cuál fue su aporte a la construcción de la Red Popular en términos de su carácter?
- ¿Quiénes fueron los que aportaron más a la construcción del carácter de la Red?
- ¿Qué aspectos le llama la atención acerca del carácter de la Red Popular?
- ¿Qué le modificaría usted al actual carácter de la Red Popular?

Instrumento No 3: Personas que con el pasar del tiempo, se fueron integrando a la propuesta ya construida de Red Popular

¿Cómo fue el proceso de vinculación de las personas y organizaciones sociales a la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo y por medio de quién se dio cuenta de la iniciativa de la conformación de una Red Popular?
- ¿Qué lo motivó a ser parte de la Red Popular?
- ¿Qué expectativas tuvo usted al momento de ser parte de la Red?
- ¿Qué se encontró a la hora de llegar a la Escuela de Formación y a los talleres de conformación de la Red?
- ¿Cómo fue su participación al interior de un proceso que ya está en construcción?

¿Cómo se construyó el carácter en aspectos organizativos y en formas de trabajar de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo se fue construyendo la Red Popular?
- ¿Cuál fue su aporte a la construcción de la Red Popular en términos de su carácter?
- ¿Quiénes fueron los que aportaron más a la construcción del carácter de la Red?
- ¿Qué aspectos le llama la atención acerca del carácter de la Red Popular?
- ¿Qué le modificaría usted al actual carácter de la Red Popular?
- ¿Qué papel cumple usted dentro de las dinámicas actuales de la Red Popular?

¿Qué elementos de formación política se brindaron a las y los integrantes de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?

- ¿Cuáles de los elementos de formación política complementaria considera fue más pertinente en el proceso de conformación de la Red Popular? ¿Por qué?
- ¿Qué elementos de formación política complementaria consideras que deben profundizar en el desarrollo de la Red?

¿Qué iniciativas de acción surgieron en el marco de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?

- ¿Qué iniciativas de acción han surgido en el marco de la Red Popular?
- ¿Cómo fue su preparación?
- ¿Quiénes se responsabilizaron de las tareas?
- ¿Cómo se llevaron a cabo las tareas?
- ¿Qué aprendizajes les dejó las actividades?

- ¿Cómo crees que ha sido la participación de las personas ahora?
- ¿Qué factores consideras que existe para la baja del número de personas en la conformación de la Red?
- ¿A partir de estos factores, qué retos consideras debe afrontar la Red?
- ¿Cómo hacer para que estos retos se cumplan?

Instrumento No 4: Integrantes del CPDH que participaron en la conformación y desarrollo de la Red Popular

¿Cómo fue el proceso de vinculación de las personas y organizaciones sociales a la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo nació la necesidad de conformar una Red Popular de Defensores de DDHH?
- ¿Qué acumulados traía el Comité que motivaron a la conformación de la Red Popular?
- ¿Quiénes fueron las personas que impulsaron la iniciativa de conformar la Red?
- ¿Qué expectativas tuvieron como CPDH al momento de conformar la Red?
- ¿Cómo se traza el proceso de convocatoria a las personas participantes del proceso?
- ¿Qué vínculo existían entre el CPDH y las personas y organizaciones participantes antes de la conformación de la Red?
- ¿Cuál fue la respuesta inicial de estas personas a la convocatoria?
- ¿Qué dificultades encontraron en el proceso de convocatoria?
- ¿Cómo se definieron los contenidos a trabajar en el proceso de conformación de la Red?
- ¿Cómo se delegaron las tareas a delegar durante el proceso de convocatoria y de conformación de la Red?
- ¿Qué se encontró a la hora de llegar a la Escuela de Formación y a los talleres de conformación de la Red?
- ¿Cómo fue la participación de las personas al inicio del proceso?

¿Cómo se construyó el carácter en aspectos organizativos y en formas de trabajar de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca?

- ¿Cómo se fue construyendo la Red Popular?
- ¿Cuál fue la metodología en la construcción del carácter de la Red Popular?
- ¿Cuál fue el aporte del CPDH a la construcción de la Red Popular en términos de su carácter?
- ¿Quiénes fueron los que aportaron más a la construcción del carácter de la Red?
- ¿Qué aspectos le llama la atención acerca del carácter de la Red Popular?
- ¿Qué le modificaría usted al actual carácter de la Red Popular?
- ¿Qué papel cumple el CPDH dentro de las dinámicas actuales de la Red Popular?

¿Qué elementos de formación política se brindaron a las y los integrantes de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?

- ¿Cuáles de los elementos de formación política complementaria considera fue más pertinente en el proceso de conformación de la Red Popular? ¿Por qué?
- ¿Qué elementos de formación política complementaria consideras que deben profundizar en el desarrollo de la Red?

¿Qué iniciativas de acción surgieron en el marco de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca durante los años 2014 y 2015?

- ¿Qué iniciativas de acción han surgido en el marco de la Red Popular?
- ¿Cómo fue su preparación?
- ¿Quiénes se responsabilizaron de las tareas?
- ¿Cómo se llevaron a cabo las tareas?
- ¿Qué aprendizajes les dejó las actividades?
- ¿Cómo crees que ha sido la participación de las personas en la Red Popular ahora?
- ¿Qué factores consideras que existe para la baja del número de personas en la conformación y desarrollo de la Red?
- ¿A partir de estos factores, qué retos consideras debe afrontar la Red?
- ¿Cómo hacer para que estos retos se cumplan?

Instrumento grupo vivencial-focal

Las preguntas que surgieron para la realización del grupo focal tienen que ver con aspectos que no fueron bien esclarecidos al momento de realizar las entrevistas semi-estructuradas a las y los integrantes de la Red Popular.

Aspectos de la convocatoria de las personas:

- ¿Cuándo a usted lo invitan a la escuela de formación y la conformación de una Red, cómo reaccionó, cómo se sintió?

Percepciones acerca de la metodología llevada a cabo en la Escuela:

- ¿Cómo recuerdan que se desarrolló la escuela?
- ¿Qué les pareció? ¿Qué fue lo que más les gustó?
- ¿Qué otras cosas les hubiera gustado aprender o incorporar?
- ¿Qué relación encuentran entre las diferentes escuelas de formación realizadas y la IV, en donde se conforma la Red?

Construcciones emocionales al interior de la Red:

- ¿Qué piensan del proceso de construcción de la Red, lo estamos haciendo?
- ¿Por qué no lo estamos haciendo?
- ¿Que nos falta por hacer?

Apuesta política de la Red:

- ¿Por qué se construyó esa misión, visión, objetivos y forma de trabajo?
- ¿Cómo se sintieron después de construir los aspectos organizativos de la Red?

Compromisos personales en la permanencia y/o ausencias de personas en el proceso.

- ¿Por qué la gente se ausentó del proceso?
- ¿Por qué permanecieron en el proceso?

Forma de convocatoria de la actividad, Barrio La Fortuna:

- ¿Cómo recuerdan que se desarrolló la actividad?
- ¿Qué les pareció? ¿Qué fue lo que más les gustó?
- ¿Qué otras cosas les hubiera gustado llevar a cabo?

Acciones posteriores a la conformación de la Red.

- ¿Qué acciones llevaron a cabo posterior a la conformación de la Red Popular a partir de su aprendizaje?
- ¿Consideran importante ampliar el trabajo de la Red hacia otros lugares en la ciudad?
- ¿Qué expectativas tienen a futuro respecto a la Red?

Capítulo 3

Acerca de los Derechos Humanos: referentes teóricos

“La eficacia práctica de una teoría depende
de la habilidad para seguir la pista de las necesidades humanas concretas”

Karl Marx



Fuente: Archivo Personal

El paradigma desde el que se abordó esta sistematización fue el paradigma crítico-marxista, pues desde esta perspectiva ver, comprender y transformar la realidad, se cuenta con la oportunidad de enfrentar la realidad social, en el sentido que se logran desvendar los fundamentos socio-históricos y las contradicciones existentes en el contexto que traen como consecuencias inmediatas, la existencia de una lógica dominante y de unos procesos de resistencia que emergen con el propósito de levantar nuevas lecturas del contexto y proponer alternativas frente al modelo dominante. Con estos elementos se logra establecer un análisis que abarque múltiples dimensiones que se interrelacionan en la realidad social (económico, social, cultural, ambiental y político), con lo que se pretende desnaturalizar las prácticas y los discursos que soportan una estructura de dominación y reconocer el carácter político-ideológico de las prácticas y discursos de los sujetos, lo que conduce, producto de un correcto análisis de las situaciones, a establecer una serie de acciones planeadas de antemano por unos sujetos con intenciones de establecer transformaciones que conduce a una realidad deseada y pensada.

Además, cabe señalar que el proceso concerniente a la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca se llevó a cabo con personas que cuentan con un bagaje de conocimientos y una perspectiva crítica-marxista para entender la realidad social y actuar en ella. Por eso, el conjunto presentado aquí –integrantes/trabajo que realiza el CPDH, proceso de intervención por partes de los estudiantes en práctica de Trabajo Social y proceso de sistematización- conjugan un consenso ontológico y ético-político entre los actores que facilita el diálogo y el análisis del proceso a sistematizar.

En ese sentido, las categorías que se pretenden conceptualizar y que dan cuenta del proceso de sistematización con el CPDH son: Red Popular, Derechos Humanos, Organización social e Iniciativa de Acción.

En primer lugar, frente al concepto de Red hay que anotar que se observa la diversidad de perspectivas que se tiene sobre este término, ya que se mira principalmente desde aspectos administrativos y desde la perspectiva de organizaciones sociales (Perilla & Zapata, 2009; Zimmerman, 2004). Por lo tanto, hay que reconocer que las redes como tal son tan diversas y

dinámicas como cada una de ellas que se conforman. Entonces, la intención es exponer una serie de elementos que den cuenta de algunos elementos a tener en cuenta para entender las dinámicas de las redes y el significado de trabajar en red.

Frente a ello, Mariela Arce (2007) define la red como “un proceso acumulativo de trabajo, cuya calidad de sus productos está en relación directa con la cohesión de las prácticas, visiones e identidad de grupo” (57). Por su parte, Perilla y Zapata (2009) definen la red como “las acciones, los procesos y los recursos que se activan en contextos de relación y se ponen al servicio de la realización de aspiraciones y satisfacción de necesidades individuales y colectivas” (150), en tanto hay autores que entienden la red como una metáfora que “invita a pensar, a hablar de relaciones sociales, que apunta atributos de contención, sostén, posibilidad, de manipulación, tejido, estructura, densidad, extensión, control, posibilidad de crecimiento, ambición de conquista, fortaleza, etcétera” (Torres & Zapata, 2004: 57). Debido a las particularidades de cada una de las redes existentes, hay que tener en cuenta, que no existe una “receta mágica” que conduzca a un eficiente trabajo en Red.

A pesar de no existir tal “fórmula mágica” o “receta”, si deben tenerse en cuenta algunas observaciones generales: Primero, la construcción de una red evoca, por lo menos, tres dimensiones (Perilla & Zapata, 2009): el aspecto vincular de las relaciones intersubjetivas — las redes como forma de vinculación social—; el ejercicio particular de desarrollo de una gestión social que implica la colaboración y el apoyo entre quienes lo realizan —trabajo en red—; y la manera como se entrelazan distintos significados para interpretar y explicar la experiencia cotidiana —tramas de significado—. Estos tres aspectos son fundamentales, dado que “la potencia de las redes consiste en la activación de vínculos informativos entre actores sociales en todos los niveles de cubrimiento. Una red es útil cuando los vínculos potencian la actividad de los usuarios particulares y cuando el conjunto de la red es activador del desarrollo en el nivel pertinente a su propio cubrimiento” (Ángel, s.f: 10). Por eso, los vínculos son fundamentales en las redes en la medida que éstos son el fundamento para la comunicación, y por ende, de la forma de trabajo en red, el cual se evalúa de acuerdo con “la manera como se establecen las relaciones sociales, las cuales corresponden a un entramado de acciones,

significados y emociones entre sujetos individuales y colectivos” (Perilla & Zapata, 2009: 150).

Estas tres dimensiones, que perfectamente conjugan en toda red social, se complementa con los elementos de los cuales nace la necesidad de conformar una red, las cuales surgen de “una respuesta colectiva y organizada a preguntas similares, y cuyas respuestas individuales por mucho tiempo no fueron suficientes para una acción transformadora” (Arce, 2007: 57) que surge de las voluntades de unos sujetos que se asumen como un colectivo que comparten visiones y retos que, en el camino, van repensando, corrigiendo o fortaleciendo en beneficio del colectivo. Es desde este punto de vista que se podría decir que la Red puede considerarse Popular, ya que es una construcción que, no solamente se hace entre todos y para todos a partir de la lectura de un contexto en el cual cada participante vive, sino que también parte de establecer una noción de lo *popular* desde la noción de *pueblo* que, de acuerdo con el paradigma establecido para esta sistematización, se entiende como “el grupo social que padece la dominación capitalista general, al punto que es dividido sistemática y constantemente en clases, capas, sectores sociales, tribus, grupos étnicos, lingüísticos, raciales, sexuales, etc., en quienes repercute en distinto grado y forma la explotación, opresión y subyugación del sistema” (Cuevas, 2013: 3). En ese sentido, se entiende que la Red es Popular porque está constituida por personas que hacen parte de sectores y clases sociales² que han sido oprimidos por las dinámicas del sistema capitalista y que no viendo mayor salida, deciden organizarse en comunidad “para la constitución de relaciones de agregación colectiva, fraterna, solidaria, de interés común” (Ídem.). Por tanto, son las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales lo que obliga a las y los participantes de la Red Popular a encontrarse y establecer una serie de necesidades organizativas, formativas y de acción, por lo que “se asume los retos

² Sin pretender ahondar en la discusión acerca de las clases sociales, en este trabajo se entenderá la clase como un proceso que surge a partir de las relaciones sociales entre sujetos en el que “las gentes se encuentran en una sociedad estructurada en modos determinados (crucialmente, pero no exclusivamente, en relaciones de producción), experimentan la explotación (o la necesidad de mantener el poder sobre los explotados), identifican puntos de interés antagónico, comienzan a luchar por estas cuestiones y en el proceso de lucha se descubren como clase y llegan a conocer este descubrimiento como conciencia de clase” (Thompson, 1984: 37). Estas relaciones no se encuentran separadas de las contradicciones y los conflictos que responden por los procesos sociales e históricos marcados por la desigualdad y el antagonismo de clases.

emocionales, conceptuales, metodológicos, políticos-organizativos y económicos del contexto en que se concibió la idea de funcionar como una red” (Ídem.).

Una tercera observación a tener en cuenta en las redes tiene que ver con la diversidad de actores y posturas que caben en ellas, lo cual lleva a entender que toda red descansa sobre la existencia de *pares diversos*. La ventaja del trabajo en red, asegura Arce, es

“la diversidad de fortalezas que aglutina. Su éxito está en hacer un reconocimiento de dichas capacidades colectivas e individuales y una división de las acciones y tareas según ellas. El valor agregado de una alianza es la *potenciación de lo particular dentro de lo colectivo* sin subsumirlo, por esto es importante que se visibilicen todas las partes por igual pero que se aprecien y destaquen públicamente como un equipo” (Íbidem: 59-60. Cursiva de la autora).

De ahí que la base de todo trabajo en red es “*un pacto ético-político entre pares diversos que comparten responsabilidades y se empoderan recíprocamente*” (Íbidem: 59. Cursiva de la autora). Lo que no significa la uniformidad ni homogeneidad en la forma de pensar al interior de la red, sino que en cada persona que hace parte de la red:

“les debe unir convicciones colectivas que les permita tener la visión estratégica común que oriente la acción coordinada... Esta relación debe pasar de la percepción de estar juntos para hacer “algo” a crear y conducir una dinámica de empoderamiento en el trabajo cotidiano, en donde los múltiples acumulados contenidos en la Red se convierten en recursos y oportunidades de fortalecimiento disponibles para todos/as los/as miembros.” (Íbidem: 60)

Por su parte, frente a la concepción a abordar sobre Derechos Humanos, hay que partir, en primer lugar de los marcos normativos existentes a partir de su Declaración Universal de 1948, la cual los entiende como aquellas “garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos” (ONU, 2014). A pesar de esto, es necesario precisar un concepto que abarque “la complejidad de la reflexión y del debate ideológico, filosófico, jurídico y político, histórico y actual, entre lo público y lo privado, lo ético y lo político” (Escobar, 2011: 87). Para esto, precisa rescatar el concepto que hace Pérez Luño, quien entiende los Derechos Humanos como “un conjunto de facultades e instituciones, que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional” (Pérez Luño, en Escobar, 2011: 87) Sin embargo, no es suficiente quedarse con este concepto, que ya éste no problematiza el término en lo referente a su puesta en práctica y los sujetos a los que se

acoge bajo este amparo. Para Estanislao Zuleta (2003), los Derechos Humanos no pasan solamente por la existencia de estos derechos, sino que, en el marco del sistema democrático, los Derechos Humanos deben de ser acompañados con las posibilidades efectivas de realización de esos derechos. Frente a este punto, Zuleta afirma que “la existencia de unos derechos no es nada más que un mínimo, porque de nada sirven los derechos, como decía Marx, si no tenemos posibilidades: ¿de qué sirve que una persona [se pregunta] tenga derecho a elegir y ser elegido, si ni siquiera sabe leer?” (38) En ese sentido, los Derechos Humanos no deben separarse del contexto del cual estos se reclaman y se ejercen como tal, así como de la población demandante de éstos, como tampoco es suficiente entender los Derechos Humanos como un discurso que legitima una organización sino como unas prácticas que cuenta con unos objetivos concretos. Esto significa que “los derechos humanos, como todos los derechos, son históricos, se basan en relaciones sociales, en valores e ideales a los que se llegó tras un largo proceso de luchas y transformaciones” (Ibídem: 42).

Pero la problematización expuesta por Zuleta va más allá de la insuficiencia de la construcción democrática o de la necesaria historicidad de los Derechos Humanos. Hay que partir del supuesto de quiénes han sido los sujetos que han gozado de tales derechos y quienes no y para ello es necesario recurrir a Karl Marx, quien en su trabajo *Sobre la cuestión judía* establece una profunda crítica a los llamados *Derechos del Hombre y del Ciudadano*³: En su análisis, el filósofo alemán sostiene que estos derechos no contribuyen al sostenimiento de las relaciones del ser humano con la comunidad, todo lo contrario, derechos como la libertad, igualdad, propiedad privada y seguridad son derechos correspondientes a sujetos individuales, separados entre sí. Por lo tanto, Marx concluye que:

“Ninguno de los llamados derechos humanos va, por tanto, más allá del hombre egoísta, del hombre como miembro de la sociedad burguesa, es decir del individuo replegado sobre sí mismo, su interés privado y su arbitrio privado, y disociado de la comunidad. Lejos de concebir al hombre como ser a nivel de especie, los derechos humanos presentan la misma vida de la especie, la sociedad como un marco externo a los individuos, como una restricción de su independencia originaria. El único vínculo que los mantiene unidos es la necesidad natural, apetencias e intereses privados, la conservación de su propiedad y de su persona egoísta” (1967: 34).

³ Declaración expedida en el marco de la Revolución Francesa en el año 1789 y que, a su vez, son la antesala a la Declaración Universal de los Derechos Humanos expedida por la Organización de las Naciones Unidas ONU en el año 1948. Sin embargo, las tesis planteadas por Marx cuentan con igual validez en su análisis acerca de la Declaración actual.

Concebir una definición de los Derechos Humanos desde esta perspectiva implica la necesidad de ir más allá de los postulados legalistas-formales que vacían el discurso sobre este tema (Mészáros, 2008). Implica, entonces, seguir el camino recorrido por Marx de hallar la “contradicción fundamental entre los “derechos del hombre” y la realidad de la sociedad capitalista, donde se cree que estos derechos estuvieran implementados” (Ibídem: 158). Para el caso de la presente sistematización, el trabajo de la Red Popular se realiza con personas que han sido desposeídas de sus derechos sociales, económicos, políticos, civiles y culturales en tanto han sufrido violaciones por parte del Estado colombiano y del paramilitarismo. Por ende, el ejercicio de la defensa de estos derechos es acompañado del ejercicio del análisis crítico de los mismos, que tienen que ver con el contenido de estos derechos y quiénes son las personas que son mayormente beneficiadas con la implementación de éstos.

Es por eso que para la presente sistematización, se recoge el concepto que plantea el Programa Somos Defensores⁴, quienes definen a los Derechos Humanos como:

“el resultado de arduas luchas de los pueblos por su reconocimiento... Los Derechos Humanos se basan en el reconocimiento universal de la dignidad como un elemento esencial de los seres humanos y el deber del Estado en garantizar los derechos de los ciudadanos; de manera que las personas ejerzan sus derechos y el Estado limite su poder. En otras palabras, los derechos implican acciones del Estado para favorecer su realización y las libertades implican restricciones al mismo, para que no interfiera en el ejercicio que de ellas hacen las personas” (Programa Somos Defensores, 2010: 29)

Esta definición es considerada como la más acertada debido a que recogen los planteamientos que han sido contruidos a lo largo de la constitución de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca, y es la que recoge mayor cantidad de elementos problematizadores que fueron expuestos anteriormente (sujetos que se benefician con los derechos – ¿Derechos Humanos para quién?- y los Derechos Humanos en el marco de la sociedad capitalista).

⁴ El Programa Somos Defensores es un espacio de protección adscrito a las siguientes ONG's: Benposta Nación de Muchachos; la Comisión Colombiana de Juristas, el Centro de Educación e Investigación Popular CINEP y la Asociación MINGA. Este espacio nace en el año 1999 a raíz de los graves ataques contra los defensores/as de los DDHH y líderes de organizaciones sociales. Este programa cuenta con el objetivo de: “Desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia sociopolítica en Colombia” (Información obtenida de la Página Web del Programa www.somosdefensores.org)

Ahora bien, la labor de defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos debe ser cumplida por una serie de personas encargadas de dicha misión. Por eso, desde este trabajo se considera pertinente identificar y definir a aquellos sujetos/sujetas defensores/as de los Derechos Humanos, por cuanto la Red está compuesta por este tipo de personas. De igual manera, el Programa Somos Defensores establece una definición de defensores de los Derechos Humanos, como aquellas personas que “dedican su vida a promover, exigir, divulgar y proteger los derechos humanos, enmarcados en la Carta de Naciones Unidas y en otros instrumentos regionales de América, Europa y África” (Íbidem: 30). Esta labor se encuentra amparada por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, emitida por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas ONU en Diciembre de 1998, cuyo primer artículo plantea: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Ídem). De igual manera, tanto la ONU como la Organización de Estados Americanos OEA y el Estado colombiano⁵, han promovido resoluciones, decretos y leyes que promueven y defienden el accionar de las y los defensores de los Derechos Humanos.

Por otra parte, para entender las dinámicas de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos como una coordinación de personas y organizaciones sociales, comprendiendo éstas como “instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva. Se trata de una colectividad instituida con miras a unos objetivos definidos, que poseen ciertas disposiciones, entre componentes e individuos y con cierta solidez y duración; poseen un orden normativo propio, unos rasgos de autoridad y unos sistemas de acción coordinados” (Torres en Rodríguez, Bermúdez y Espinel, 2009: 124-125).

Es importante precisar a la organización como un proceso y un punto fundamental para la constitución de la Red Popular, ya que la existencia de unas problemáticas concretas en la zona urbana de Cali y sus alrededores son las razones primordiales para que se ordenen los

⁵ Resolución 56/163 de 2001, la Resolución 2000/61, la Resolución 2001/64, la Resolución 2002/70, el Documento 55/292 de 2000, entre otros de la ONU; la Resolución 1842 de 2002 de la OEA Ley 418 de 1997, la Directiva Presidencial 07 de 1999, los Decretos 978 de 2000 y 2788 de 2003 y la Directiva Ministerial 09 de 2003, entre otras.

actores sociales en grupos de trabajo con unos intereses, unas metas y unos propósitos comunes, tanto para los actores constituidos, como para las comunidades en general.

Estas personas son las más vulneradas ante las violaciones de derechos humanos de parte del Estado; ya que en lugar de protegerlas y brindarles las mejores condiciones para una calidad de vida adecuada, son reprimidas, abandonadas y violentadas, generando con ello más violencia, pobreza y hambre. Ante esto, las personas que se constituyen como sector popular, ven la necesidad de transformar la realidad social a favor de sus comunidades, por lo que se organizan y llevan a cabo iniciativas de acción que dirigen la conducción de un trabajo político, económico y cultural contra hegemónico de cara al bienestar conjunto.

Pero esa posibilidad de interactuar con otros actores se logra a través de iniciativas de acción, las cuales son entendidas como las herramientas utilizadas en los diversos espacios por los sujetos que se constituyen en procesos organizativos –en este caso, con la Red Popular- que permiten llevar a cabo el ejercicio de construcción de otras relaciones de poder, generando formas de trabajo que permite lograr objetivos comunes en cuanto a mejorar su calidad de vida en la cotidianidad. Esto reside en la participación de estos sujetos al interior de los escenarios políticos y sociales que las organizaciones construyen.

Para comprender el significado de las acciones que se llevan a cabo al interior de la Red Popular, debemos tener en cuenta que estas tienen un carácter colectivo y una razón de ser, por ende, son acciones organizadas que son generalmente concertadas y giran en torno a unos objetivos encaminados a reproducir o a transformar un orden social existente. Por ende, estas acciones puede inspirar cambios profundos o por el contrario inspirarse en el deseo de resistirse a los cambios; puede implicar cambios revolucionarios o solamente la defensa de una causa, sea próximas a sí mismos o causas más universales (Rodríguez: 2009).

Estas acciones deliberadas, cargadas de sentido, son distintas a las generadas durante el comportamiento colectivo, ya que dichas acciones hacen referencia a episodios de protestas violentas, pánico, modas, que se producen cuando coinciden acciones individuales en el espacio y en el tiempo, como “una agregación de voluntades individuales que no tienen sentido dirigido a los otros, que no se inserta en el procesos de constitución o expresión de

identidad colectiva” (Revilla, 1994: 3). Ahora bien, estas acciones no deben entenderse como acciones en abstracto, por el contrario, es necesario definir los actores, las necesidades, los espacios y los objetivos de dichas acciones pues, entendiendo a Galafassi (2006), estas acciones son cometidas por actores que se ubican en un lugar u otro del escenario antagónico que configura el conflicto entre clases que confrontan, a su vez, dos o más visiones de sociedad, como también tomar en cuenta algunas instancias y procesos que median entre las condiciones estructurales y la acción organizada, como por ejemplo “la vida cotidiana de los sujetos, la red de relaciones de sociabilidad a nivel local, las tradiciones asociativas de los pobladores y la que se generan, las coyunturas internas de la evolución del asentamiento, las oleadas generacionales, los tipos de relación establecidas con otros agentes sociales (especialmente el Estado), así como las culturas políticas previas y emergentes entre los pobladores” (Torres, 2009: 263). En este sentido, la Red Popular se construye a partir de las necesidades que surgen de los sectores populares de la ciudad de Cali y sus alrededores, trabajando desde ellos, con ellos y para el beneficio de ellos. Esto se asemeja a los planteamientos de Rauber (2010), quien afirma que la construcción del poder desde abajo, es un proceso de transformación social, cultural, económica, política y ética de forma constante.

Por último, resulta necesario para efectos de esta sistematización reconocer qué entender por formación política como un proceso en el cual se establece, al interior de un grupo humano, “un acto de pasaje a un conocimiento científico y por lo tanto como universalmente valido... [Conjugado con] el esfuerzo de partir de la vida inmediata de una comunidad, consubstanciado en el famoso método de “ver, juzgar y actuar”” (Iasi, 2008: 184). Este acto se lleva a cabo en un proceso de enseñanza-aprendizaje que, para el caso de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, constituida en el marco de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, parte de los preceptos de la Educación Popular como apuesta direccionada a que se “fortalezca la capacidad de las personas de intervenir en la gestión de su propio desarrollo, lo que lleva implícito la necesidad de una reconceptualización del modelo pedagógico, revalorización del saber del educando y de su relación con el contexto” (López, 2010: 90). De igual manera, este proceso de formación cuenta con unos objetivos trazados por sus organizadores, en los cuales es posible hallar “juicios que tienen por base consideraciones valorativas, posicionamiento de clase, visión de mundo y subjetividad de quien selecciona”

(Iasi, 2008: 186), así como un procedimiento básico de formación que, en resumidas cuentas, surge de:

- *“Partir de la realidad inmediata, que es producto no sólo de la acción o experiencia, sino de toda la práctica social e histórica.*
- *Apropiarse de conceptos teóricos (y en este caso, jurídicos), para conocer mejor la realidad más allá de la apariencia inmediata*
- *Con este conocimiento más profundo de la realidad y de los conocimientos teóricos alcanzados y contruidos en el proceso educativo, pasar a la acción de transformación de la realidad.”* (Ibídem: 185, cursivas del autor)

Capítulo 4

Contexto de la experiencia: La defensa de los Derechos Humanos en el Valle del Cauca, arriesgar la vida para preservarla.

“Mientras la impunidad no se convierta en una realidad cada vez más lejana no se podrá dar paso a la implementación de proyectos alternativos, no se pondrá fin a las expresiones de violencia y sobre todo, no se logrará incluir a la sociedad civil en un proyecto común que llegue a cada conciencia y haga más fuerte y cercana la posibilidad de crear un proyecto de nación que realmente nos reivindique como tal”

(Corporación Arco Iris, 2009:97)



Fuente: Radiomacondo.fm

El propósito de este capítulo consiste en ubicar contextualmente acerca de la situación de los Derechos Humanos en Colombia y Valle del Cauca, así como la suerte que han tenido que afrontar las personas que se dedican a la labor de defenderlos. Más que brindar datos estadísticos, se trata de hacer una relación entre la situación a exponer con las dinámicas correspondientes al sistema económico y el régimen político hegemónicos en determinado momento de la historia colombiana. Si bien, sobre este tema se han hecho profundos análisis dentro de un marco cronológico extenso, para esta sistematización se tomará en cuenta la situación concerniente entre los años 1978 y 2014, debido a que en este periodo el nivel de represión estatal se modifica de manera cuantitativa y cualitativa y así mismo por ésta época es donde surgen y se expresan las primeras organizaciones nacionales por la defensa de los Derechos Humanos, hasta llegar al trabajo realizado por el CPDH, con la puesta en marcha de la Red Popular de Defensores de los Derechos Humanos Valle del Cauca.

La tesis principal de este capítulo precisa que en Colombia la violación de los Derechos Humanos se constituye como una práctica sistemática, cuyos principales perpetradores son actores enmarcados en distintas fuerzas encargadas de proteger y preservar el orden social vigente mediante mecanismos violentos, con el argumento de contrarrestar a sectores de la sociedad a los que se asume como encargados de alterar dicho orden. Pese a que este argumento se ha justificado formalmente en el marco del conflicto interno armado, como parte de lo que llamaría Franco (2009) “una estrategia contrainsurgente”; ha sido sobretodo utilizado por parte de agentes del Estado colombiano, en conjunto con grupos armados ilegales que funcionan como organizaciones al servicio de intereses particulares, dedicadas a actividades relacionadas con el paramilitarismo y el narcotráfico⁶, para perseguir y arremeter contra sectores no-violentos y organizados de la sociedad, que se encargan de cuestionar los fundamentos y las prácticas económicas, políticas, culturales y militares hegemónicas en nuestro país; coartando la posibilidad de que éstos, como sectores alternativos, cuenten con garantías de organización, movilización y participación política donde puedan posicionar propuestas para la transformación social.

⁶ Para la presente sistematización, nos enfocamos en estos actores, ya que es el Estado colombiano los principales responsables en garantizar, promover y proteger los Derechos Humanos. Sin embargo, se podrá apreciar que el Estado colombiano cuenta también con una alta cuota de responsabilidad por dichas violaciones, mediante el accionar de su aparato militar y policivo, ya sea por acción u omisión de socorro de la población.

Es por esto que, para identificar el tipo de Estado existente en nuestro país, se comparte la tesis propuesta por Jairo Estrada, quien afirma la existencia de un Estado configurado por un bloque de poder cohesionador de las diferentes fracciones de las clases dominantes que articulan sus intereses en forma de un proyecto económico-político unificado colectivamente “frente todo lo que pueda considerarse como amenaza al poder de clase y del orden social existente por parte de toda forma de subversión” (Estrada, 2015: 274), por lo cual, estas fracciones unificadas activan dispositivos de preservación y reproducción del poder por medio de un orden jurídico-político que organiza la reproducción del régimen político⁷ y la competencia política que incorpora a todos los poderes públicos, a la vez que fomenta la creación y dinamización de formas organizativas que quebrantan la legalidad, pero que preserva dicho orden mediante el “ejercicio de la violencia y del accionar bélico como elementos estructuradores y de disciplinamiento y control social” (Ibídem: 275) en contra de todo actor u organización considerados por estos actores como amenazas.

Nacimiento de la lucha por los Derechos Humanos en Colombia

El reconocimiento de los Derechos Humanos en Colombia no se da por la buena obra del Estado colombiano, sino por la lucha protagonizada por organizaciones por la defensa de éstos. Estas organizaciones surgen en oposición a la implementación del Decreto Extraordinario 1923 del 6 de Septiembre de 1978, denominado también *Estatuto de Seguridad*, ordenado por el gobierno de Julio César Turbay Ayala en respuesta a la activa movilización social que caracterizó la década, como lo demuestra el Movimiento Estudiantil del año 1971, las recuperaciones masivas de tierras llevadas a cabo por el campesinado organizado en la ANUC en 1972 y el Paro Cívico Nacional convocado por las centrales obreras el 14 de Septiembre de 1977. Dicha oposición se debe a que el Estatuto fortalece los elementos autoritarios del régimen político, de violación de los Derechos Humanos y de

⁷ Se define al régimen político como “el conjunto de reglas e instituciones que sirven de marco para el desarrollo de las relaciones políticas” (Dávila, 1998: 37) De acuerdo con Nicos Poulantzas, la delimitación de un régimen político depende “en primer lugar de las coordenadas propias del nivel político, por ejemplo, del lado del “bloque de poder”, de las relativas a la situación concreta de la representación de las clases y de las fracciones de clase por partidos políticos en la “escena política”” (Poulantzas, 2007: 192-193).

persecución a los opositores políticos, por medio del endurecimiento de la pena para el delito de rebelión —que pasó de cinco a nueve años para quienes tomaran parte en el alzamiento, y de ocho a doce años para quienes lo lideraran— y de la atribución al juzgamiento de éste y los demás delitos políticos a la justicia penal militar mediante el procedimiento de Consejos de Guerra Verbales (Grupo de Memoria Histórica⁸, 2013: 208).

En este marco se desarrolla el I Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas celebrado en Bogotá los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1979, y que dio lugar a la creación del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH. En este foro se identificaron las detenciones arbitrarias y las torturas como las modalidades principales de violaciones de derechos y se acordó una táctica de lucha por la vigencia de los mismos, que tuvo como actividades centrales, entre otras, la búsqueda de vínculos con organizaciones internacionales de Derechos Humanos y la puesta en debate ante el Congreso de la República acerca de las violaciones existentes, en conjunto con una campaña de sensibilización a los comunicadores sociales a fin de mantener informada a la opinión nacional sobre esta situación.

Producto de estas iniciativas, la organización Amnistía Internacional, por petición del presidente Turbay, visita nuestro país el 15 de Enero de 1980. En abril de ese mismo año, dicha organización da a conocer un informe donde se reconoce la existencia de presos políticos y se confirman los graves casos de violación a los Derechos Humanos en Colombia. A pesar de las duras críticas del gobierno de Turbay al informe, éste conduce a la derogación del Estatuto de Seguridad; fue permitida la vigilancia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los juicios a presos políticos, lo que conduce a la liberación de 400 de éstos; se ofreció una amnistía general a los opositores armados del Estado y se sometió a escrutinio internacional las acciones de sus fuerzas militares, así como la restricción de los instrumentos que el gobierno les había otorgado para el manejo del orden público. De acuerdo con Bitar (2007), estas concesiones tácticas no representan un compromiso real del gobierno hacia el respeto de los Derechos Humanos, sino una respuesta estratégica frente a la

⁸ En adelante, GMH.

posibilidad de que el país perdiera algún tipo de ayuda económica y militar, así como la posibilidad del Estado colombiano de contar con apoyo diplomático y mantener una buena imagen ante la comunidad internacional.

Con la llegada a la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986), se oficializa la Ley 35 de 1982, mediante la cual son puestas en libertad más de 1.500 personas detenidas con motivo de la aplicación del Estatuto de Seguridad. De igual forma, se constituye la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos –ASFADDES- como una organización encaminada a la asistencia a familiares de detenidos desaparecidos en torno al desarrollo de acciones jurídicas de exigibilidad frente al Estado, como también se registra el impulso de seccionales del CPDH en varias regiones del país. Sin embargo, por esta misma época se asiste a la configuración de una “guerra sucia” en la que surgen nuevos protagonistas, llamados a continuar con la actividad que no puede continuar el Estado debido a la derogación del Estatuto de Seguridad, instrumento de “guerra legal” implementado por éste último, lo que implica además una cualificación de la denominada “estrategia contrainsurgente”, no solamente contra las organizaciones guerrilleras sino también contra toda forma de organización proveniente de los sectores sociales y populares⁹. No es casualidad que el 27 de Enero de 1983 sea asesinado en Puerto Berrio - Antioquia Fernando Vélez Méndez, presidente del CPDH en este municipio, hecho que marca el comienzo de la campaña de exterminio contra defensores de Derechos Humanos.

El papel de las organizaciones de Derechos Humanos se enfoca, en ese momento, hacia el apoyo a los diálogos con las insurgencias, una tregua de los enfrentamientos armados, a los acuerdos de cese al fuego y a la exigencia de reformas sociales y políticas acordes a las necesidades del momento, lo mismo que el desmonte del paramilitarismo y la reconstrucción y fortalecimiento de la rama judicial como forma de evitar el derrumbe total de los rezagos democráticos.

⁹ Estas agrupaciones aparecen en la escena nacional en 1981 con la creación del grupo Muerte a Secuestradores MAS, impulsado por grupos de narcotraficantes, y luego con el desarrollo del proyecto piloto en Puerto Boyacá entre 1982 y 1989, que “expandió el paramilitarismo por gran parte del Magdalena Medio, Nordeste de Antioquia y Santander coordinado desde el Batallón Bárbula y la XIV Brigada”. (FOR/CCEEU, 2014: 28).

En el Valle del Cauca, por su parte, se destaca el accionar del grupo insurgente M-19 en el municipio de Yumbo, el cual es tomado el día 11 de Agosto de 1984 con el propósito de lanzar una propuesta a la comunidad de ser gobierno a nivel nacional (Quintero, 1996). Este acto de desafío trae como consecuencias el inicio de una arremetida sicarial en contra de sus integrantes y de organizaciones sociales y populares, lo que provoca una desintegración masiva de toda manifestación popular. El 13 de Septiembre de 1985 se lleva a cabo en el recinto del concejo municipal un Foro por la defensa de la vida y los Derechos Humanos. En este foro se denuncian alrededor de 40 crímenes contra jóvenes desde la toma del 11 de Agosto. Sin embargo, este foro no conlleva a acciones de control, por el contrario, la terminar este año se contabilizan más de 100 asesinatos, como la muerte de otros tantos en 1986, incluyendo el asesinato de Dionisio Hernán Calderón, presidente de Sintramunicipio Yumbo, cuya compañera sentimental había sido secuestrada días antes y liberada bajo condición de que ambos abandonaran el municipio.

Dicha arremetida sicarial en Yumbo se cuenta dentro del accionar paramilitar y narcotraficante que asedia al país, concentrando especialmente su acción hacia las y los integrantes de la Unión Patriótica¹⁰ y el Partido Comunista Colombiano, acciones que, en la actualidad, son catalogadas como un genocidio político *sui generis* en un régimen político democrático a nivel mundial. Según el MOVICE, “dicho genocidio tiene su trasfondo en los partidos tradicionales, y concitó toda la violencia represiva diseñada desde la misión Yarborough¹¹ (de carácter radicalmente anticomunista), apoyada por las élites políticas y económicas del país, e inspirada en la ideología de la seguridad nacional, fomentada y desarrollada en las Conferencias de Ejércitos Americanos –CEA– lideradas desde 1962 por el ejército estadounidense” (MOVICE, 2013: 25). De igual forma, el accionar de estos grupos se dirige en contra de los defensores de los Derechos Humanos, siendo asesinados

¹⁰ Hay que recordar que la Unión Patriótica surge en el año 1985, en el marco de los Diálogos de Paz de la Uribe inicialmente como una expresión política de las FARC-EP, pero que luego se expande hacia diferentes sectores del campo popular colombiano. Su primera participación en las elecciones de 1986 deja como resultado el apoyo de 320.000 votantes, la elección de 5 senadores, 9 representantes a la Cámara, 14 diputados departamentales, 351 concejales y el nombramiento de 23 alcaldes municipales.

¹¹ La misión militar realizada en febrero de 1962 y encabezada por el General William Pelham Yarborough, director de investigaciones de la Escuela de Guerra Especial de Fort Bragg, Carolina del Norte, concluyó en un informe secreto, con un suplemento ultra secreto, en los cuales se exigía a los gobiernos de Colombia constituir grupos mixtos de civiles y militares para combatir a los simpatizantes de la ideología comunista, realizando ‘actividades terroristas paramilitares’. Rápidamente, el gobierno legalizó la estrategia mediante el Decreto 3398 del 25 de diciembre de 1965 (luego Ley 48 de 1968) permitiendo a los militares entregar armas de su uso privativo a los civiles y constituir grupos armados de civiles coordinados por el ejército.

entre 1987 y 1988 22 integrantes del CPDH a nivel nacional, entre ellos su Vicepresidente Nacional Héctor Abad Gomez y 6 Presidentes de Comités departamentales.

De igual forma, entre 1988 y 1990, el presidente Virgilio Barco (1986-1990) expide dos estatutos que, bajo el argumento de preservar el “orden público” y como respuesta al “terrorismo”, vuelve y arremete contra las organizaciones populares por medio de la “guerra legal”: Serán bajo los Decretos 678 del 14 de Abril de 1988 y 2790 de 1990 que se aplican los *Estatutos para la defensa de la democracia* y el *Estatuto para la defensa de la justicia* que, en esencia, que se encargan de establecer procedimientos jurídicos tales como recortes a garantías judiciales¹², definición ambigua del delito de terrorismo, tratamiento severo al delito político y criminalización de las formas legales de protesta política (Andreu, 2001).

La constitución política de 1991: Una constitución económica y ambigua en torno al tratamiento de los Derechos Humanos

Solamente será hasta la promulgación de la Constitución de 1991 cuando el Estado colombiano reconoce la existencia jurídica de los Derechos Humanos. Mediante la carta magna, se reconocen los “derechos humanos de primera, segunda y tercera generación; es decir, derechos civiles y políticos, algunos derechos económicos, sociales y culturales como el empleo, la vivienda, la salud, la cultura y derechos de tercera generación, como el derecho a la paz, el cual no sólo es un derecho ciudadano sino un objetivo básico del orden constitucional” (Romero, 2006: 158). De igual forma, en esta constitución se amplía el campo de protección de los derechos desde el propio Estado, con la creación de la Defensoría del Pueblo y la ampliación de la normatividad de protección como la acción de tutela; instalando de esta forma un camino que en adelante será utilizado por los ciudadanos y ciudadanas colombianos, en la exigibilidad de sus derechos (Romero, 2006: 158).

Sin embargo, dicha Carta Magna, que define al Estado colombiano como un “Estado social de derecho”, a su vez le da luz verde al Estado colombiano de consolidar un ordenamiento neoliberal que se venía desarrollando desde la década del 70. No en vano, Estrada denominará

¹² Esto mediante el surgimiento de figuras como “justicia regional”, “justicia secreta” o “justicia sin rostro”.

a la Constitución de 1991 como una *Constitución económica* (Estrada, 2004) que le hace frente a la problemática política y jurídico-constitucional de la integración del país a una economía de mercado.

Por otra parte, si bien la Constitución aprueba un inventario de derechos a la ciudadanía y se crean posteriormente organizaciones como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES- en 1992 y la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, creada en 1994, estos coexisten con una serie de medidas de corte autoritario que preserva el casi-permanente Estado de Sitio que, en el momento, persiste en el país¹³. De un lado, se potencializa los decretos expedidos anteriormente en el gobierno de Barco mediante las leyes No 15 de 1992 y No 104 de 1993, que se encarga de poner en secreto todo el proceso jurídico –desde los jueces hasta los testigos-, se aprueba detención preventiva de sujetos como única medida de aseguramiento y es otorgado un amplísimo poder de investigación a las fuerzas militares (Andreu, 2001). Del otro lado, la llamada *política de sometimiento* del gobierno de César Gaviria (1990-1994) continua por el camino de la excepcionalidad jurídica para endurecer las penas, introduce “innovaciones procesales que chocaban con los más elementales principios del garantismo penal, utilizar el Estatuto Antiterrorista (aprobado bajo el gobierno de Virgilio Barco) para recortar las libertades públicas de otros sectores sociales distintos a los narcotraficantes y afectar significativamente el principio de igualdad ante la ley penal” (GMH, 2013: 223).

En el caso del Valle del Cauca, las dinámicas de acumulación capitalista entra a jugar un papel importante ya que es un departamento que durante el Siglo XX hasta ahora se convierte en uno de los emporios económicos del país debido a la rápida industrialización de la agricultura en la

¹³ De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, “Entre 1949 y 1991 Colombia estuvo más de 30 años bajo estado de sitio. En los 21 años transcurridos entre 1970 y 1991 Colombia vivió 206 meses bajo estado de excepción, es decir, 17 años, lo cual representa el 82% del tiempo transcurrido” (GMH, 2013: 201). Esto conduce a una serie de implicaciones que aún afectan al país como la pérdida de muchas vidas y masivas violaciones a los Derechos Humanos por el recorte de las garantías constitucionales y las libertades públicas; en segundo lugar por la generación de una inestabilidad jurídica muy compleja de analizar por el sistema judicial, que influye de manera significativa en su ineficacia; en tercer lugar debido a la exclusión propia del régimen político por la incapacidad de resolver los conflictos mediante sus propios instrumentos que, contrario a su uso, los acentuaba.

región centro-sur y a la emergencia de una economía ilegal basada en el narcotráfico (Guzmán & Moreno: 2007). De esta manera, el proceso de modernización vallecaucano se conjuga con dinámicas de violencia protagonizadas por alianzas entre el Estado y estructuras ilegales¹⁴, a modo de contener de manera violenta la expansión insurgente. Estas alianzas, manifestadas por Estrada (2008, 2015) toman forma en la ejecución de masacres en Trujillo (1990) y Riofrío (1993), conjunto con la penetración del narcotráfico en la vida política de la región (Guzmán & Moreno, 2007).

Surgimiento del Bloque Calima y del CPDH en el Valle del Cauca

A la creación y desarrollo de las Convivir a nivel nacional¹⁵ se suma un hecho que fortalece de manera cuantitativa la alianza entre actores estatales, paramilitares, narcotraficantes y sector privado, y cualifica más la estrategia contrainsurgente: La conformación, en el año 1997 de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC. Esta organización se constituye como una federación que cobija a las diferentes estructuras paramilitares existentes a lo largo y ancho del país, unificando de esta manera la estrategia de liquidar de manera violenta a toda expresión opositora al orden social existente, acrecentar la acumulación de capital legal e ilegal, favoreciendo de igual manera a intereses políticos y económicos particulares. Dicha unificación fue promovida y comandada por Carlos Castaño, comandante de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU, y en ella ejerce el mando de una decena de miles de personas que se movilizan por los rincones de la geografía nacional, financiados por sectores de empresarios, terratenientes y narcotraficantes, en su objetivo por eliminar las guerrillas y su base poblacional.

¹⁴ En Colombia resulta innegable la participación de capital proveniente del narcotráfico en el crecimiento económico del país. Así pues, la articulación de las formas legales con las formas ilegales de la acumulación capitalista se remonta a la segunda mitad de la década del 70 y se inscribe dentro de la transición de la industrialización dirigida por el Estado hacia el neoliberalismo (Estrada, 2008). Esta articulación promueve una etapa de estabilidad macroeconómica en la economía colombiana, una característica excepcional frente a la profunda crisis que atravesaron los países latinoamericanos en cuanto al aumento de la deuda externa y de las tasas de inflación, que obligó a estos países a establecer ajustes severos en sus economías para poder mantener accesibilidad a créditos externos e ingresar al ámbito internacional (Jiménez, 2008).

¹⁵ El paramilitarismo en Colombia se expande de manera definitiva a nivel nacional mediante la expedición del Decreto 356 de 1994, el cual crea las *Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada Convivir* como una medida para la creación y regulación de "servicios especiales de seguridad privada" que operarían en zonas de combate donde el orden público fuese precario.

En dicha dinámica expansiva, Castaño ordena la conformación de un bloque paramilitar en el departamento, al parecer, por petición de personas pertenecientes a las clases dominantes del departamento y apoyados por las nuevas élites del narcotráfico, antiguos militares y empresarios rurales (Reyes, 2009), que se quejaron de la fuerte presencia de las insurgencias de las FARC-EP y el ELN en las montañas del centro y el norte del Valle. Con la presencia de actores armados provenientes de Córdoba y Urabá, este bloque se hará llamar Bloque Calima, y sus primeras incursiones se realizaron por medio de amenazas, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y masacres en la Cordillera Central del departamento, especialmente en los municipios de Buga, San Pedro, Tuluá, Bugalagrande y Andalucía. En un segundo momento este bloque se expande por las regiones hacia los municipios de Dagua, Ginebra y Buenaventura, así como municipios del norte caucano como Santander de Quilichao, Caloto y Corinto. En estos dos momentos el bloque logra reducir la presencia de las insurgencias en la región, apoderarse de sus lugares estratégicos para el transporte de combatientes y armas y hacen que estas insurgencias se replieguen hasta otros sectores, en donde se originan combates permanentes con las fuerzas estatales y para-estatales.

Sin embargo, este accionar no hubiera sido posible sin el apoyo y complicidad de la fuerza pública. Esto se evidencia de varias formas: sea en la débil reacción de estos últimos ante cualquier acción del Bloque, sea que nieguen y/o subestimen su accionar o la complementariedad de ambos actores en las acciones contrainsurgentes¹⁶, el hecho es que resulta imposible negar la participación de personajes adscritos al Batallón Palacé de Buga con el accionar del Bloque Calima, al igual que el accionar paramilitar que condujo a las masacres de Trujillo y Riofrío. A esto se suma la tardía reacción de los entes gubernamentales del departamento en reconocer la existencia del Bloque:

¹⁶ “Los paramilitares, según las entrevistas, parecerían suplir en parte las limitaciones de la fuerza pública para entrar a zonas de presencia guerrillera y poder realizar sus acciones sin contemplar las normas que les son exigidas a la fuerza del Estado. Estas incursiones paramilitares son percibidas como complementarias a labores de inteligencia e información por parte del ejército, que entra después de que las AUC han provocado el repliegue de la guerrilla en esa zona” (Guzmán & Moreno, 2007: 201). A su vez, la política de negación/subestimación del accionar paramilitar se complementa con las acusaciones, por parte de la fuerza pública, a la guerrilla por acciones que, en realidad, fueron cometidas por el Bloque Calima.

“Aunque para el 5 de agosto la crisis humanitaria iba en aumento, así como el número de campesinos que buscaban refugio en los cascos urbanos de Buga y de Tuluá, las autoridades civiles y militares del Departamento, tras una cumbre de seguridad, decidieron seguir negando que las Autodefensas Unidas de Colombia estuvieran operando en territorio vallecaucano(...)Sin embargo, tal vez por la presión de los Consejos de Seguridad, no fue sino hasta finales de agosto de 1999, durante la emisión de un programa institucional del Canal Regional de Televisión, Telepacífico, que el Gobernador decidió reconocer que era un bloque paramilitar de las AUC el que estaba operando en el centro y sur del Valle del Cauca. (EL PAÍS, septiembre 1, 1999; SDSV, 2001). Lamentablemente, una nueva masacre, la de “Chorreras”, había sido necesaria para que la máxima autoridad del Departamento aceptara la realidad y se decidiera a actuar en consecuencia.”” (González, 2011: 25).

A pesar de esto, el accionar del paramilitarismo en el departamento no logra tampoco acallar las voces de las y los defensores de los Derechos Humanos. Prueba de ello es la conformación del CPDH como nodo permanente en el Valle del Cauca, en el Foro Regional por los Derechos Humanos llevado a cabo en el año 2003, como preparación del X Foro Nacional por los Derechos Humanos y es reconocido con personería jurídica en el mes de marzo del año 2004. Además de la arremetida del bloque Calima, los sectores populares del departamento sufren la arremetida de las detenciones masivas contra dirigentes políticos de izquierda durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) en municipios como Dagua, Pradera y Florida. A partir de este contexto, algunas personas ven la necesidad de acompañar a las víctimas de estos sucesos, por lo que en el Foro Regional se ve la necesidad de conformar el Comité en el departamento¹⁷. Este hecho se suma a un antecedente a nivel nacional que brinda vitalidad a las organizaciones de Derechos Humanos, como lo demuestra el esfuerzo realizado por ASFADDES, quienes después de una ardua lucha, logra que el delito de desaparición forzada sea tipificado en el Código Penal Colombiano a través de la Ley 589 del 2002.

Mientras el escenario de violencia arreciaba en el Valle del Cauca¹⁸, las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos existentes en el departamento asistían a nivel nacional al

¹⁷ De acuerdo con la información brindada por el Banco de Datos de Violencia Política del CINEP (Centro de Investigación Nacional de Educación Popular), en el Valle del Cauca, durante los años 2001 y 2003, fueron detenidas arbitrariamente 51 personas por parte de actores estatales y paraestatales; así como 212 casos de ejecuciones extrajudiciales y 27 casos de desaparición forzada.

¹⁸ Esto se debió a la configuración de espacios “vacíos de poder”, producto de la desmovilización del Bloque Calima en el año 2004, lo que produjo una redefinición violenta del control territorial, especialmente en dos zonas del departamento, como son Buenaventura y el Norte del Valle, con la presencia de grupos emergentes del paramilitarismo como los Machos y los Rastrojos, quienes pretendieron “copar los espacios dejados por los paramilitares y controlar los circuitos productivos legales e ilegales, consolidar una base social, así como escenarios de reconocimiento y legitimización social y política” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014:

surgimiento de una iniciativa que aglomera gran parte de las organizaciones por la defensa de los Derechos Humanos: el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE; creado el 25 de Junio del 2005 a raíz de un encuentro nacional al que asistieron más de 10.000 delegados de 230 organizaciones de todo el país. Esta coalición es la más representativa alianza entre asociaciones de familiares de desaparecidos, organizaciones de personas desplazadas, comunidades étnicas perseguidas y sobrevivientes de procesos sociales. Este es producto de un inmenso acumulado histórico de lucha por la verdad, la justicia y la reparación integral, cuyo antecedente más próximo fue el proceso de recuperación de memoria histórica *Colombia Nunca Más*, iniciado en 1995 con el propósito de develar la verdad frente a los crímenes de lesa humanidad.

El MOVICE surge en la discusión sobre la Ley de Justicia y Paz, considerada por esta organización como un “mecanismo de impunidad” (Cepeda & Girón, 2008) debido a la estrechez con que esta ley hace frente al calificativo de víctima, negando la existencia de crímenes cometidos por actores del Estado, como tampoco sus víctimas, excluyéndolas de los derechos que como tal deberían obtener ante la ley. Frente a esto, esta organización se propone convertirse en un “referente de exigencia de los estándares más alto con relación a la verdad, la justicia y la reparación integral para alcanzar la paz y la democracia” (Ibídem: 92), esto por medio de la persecución y castigo a los máximos responsables por las violaciones de los Derechos Humanos, una estrategia para la construcción y preservación de la verdad y memoria históricas, el acompañamiento solidario con las víctimas, la prohibición legal del paramilitarismo, exhumación de las fosas comunes y fortalecimiento del Movimiento de Víctimas.

Al tocar las fibras que sostiene el aparato represivo del Estado colombiano, la respuesta de éste, por parte del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, no se hizo esperar. Tal respuesta consiste en el señalamiento, por parte de Uribe y de funcionarios de su gobierno, a los defensores de Derechos Humanos como auxiliadores de los grupos insurgentes y como terroristas, lo que aumentó la polarización social en contra de las organizaciones de Derechos Humanos y los

movimientos sociales (Peña & Zarama, 2006). Dicha estrategia gubernamental no es nueva, ya que el discurso de la fuerza pública de que “son insurgentes no solo los combatientes miembros de grupos guerrilleros, sino también todas aquellas personas civiles que, por sus ideas políticas, ellos consideran que pueden de alguna manera contribuir al fortalecimiento de las guerrillas” (Ibídem: 137) se expresa en la práctica mediante el asedio a la población civil, en especial aquellos grupos que son señalados de “actividades subversivas”, como los defensores de Derechos Humanos, líderes sindicales, campesinos o cualquier persona que no simpatice con los ordenamientos económicos, políticos y militares imperantes¹⁹.

Sin embargo, en el país se han llevado a cabo procesos de organización y de movilización que permite el blindaje y la necesidad imperiosa hacia este tipo de organizaciones: El surgimiento de organizaciones sociales de gran envergadura como la Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos en el año 2010 supone un resurgir de los movimientos sociales que se sacuden de los constantes ataques por parte del gobierno de Álvaro Uribe y presentan a la sociedad colombiana posturas en contra del deterioro del sistema económico y del régimen político, como el rechazo del terrorismo de Estado; para luego transmitir a la sociedad colombiana unas propuestas condensadas en apuestas por la solución política al conflicto social, político y armado, la construcción de una Paz con Justicia Social. Bajo esta tónica, la movilización social se convierte en una constante en donde se convierten en protagonistas sectores como el estudiantil en el año 2011 y el sector campesino en el año 2013. De igual forma, el inicio de las conversaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC-EP para el año 2012 en La Habana-Cuba abre a la sociedad colombiana el debate acerca de, primero, la necesidad de solucionar de manera política con el enfrentamiento armado que se ha desarrollado desde 1964 hasta la fecha; segundo, la necesidad de un cese al fuego bilateral y definitivo entre las partes para evitar, cuanto antes, un mayor derramamiento de sangre y;

¹⁹ Esta es, a su vez, la continuación de la estrategia contrainsurgente que, desde el aparato militar colombiano, han emprendido en contra de un “enemigo interno” cuya figura se halla en el Comunismo. Una cita del Padre Javier Giraldo da cuenta de la dimensión de la problemática: ““el Comunismo”, como enemigo interno, goza de una amplitud conceptual desmesurada. En el arsenal doctrinario de la Seguridad Nacional de Colombia... allí el perfil del “comunista” se identifica explícitamente con el sindicalista, el campesino que no simpatiza o se muestra renuente ante las tropas militares que penetran en su vereda o en su vivienda, el estudiante que participa en protestas callejeras, el militante de fuerzas políticas no tradicionales y críticas, el defensor de derechos humanos, el teólogo de la liberación y en general el poblador inconforme con el statu quo” (Giraldo, 2015: 238-239)

tercero, la necesidad de que los acuerdos que se lleven a cabo sean refrendados a partir de mecanismos en donde el constituyente primario, es decir el pueblo colombiano, cuente con una real participación en la toma de decisiones frente a los designios del país.

La Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca: Un desafío para el CPDH.

Por lo anteriormente expuesto, el accionar de las organizaciones de Derechos Humanos en Colombia resulta crucial en un contexto tan complejo y contradictorio como lo es el colombiano. Las propias dinámicas de las acciones expuestas a lo largo del capítulo obligan a que actores sociales se involucren en la labor de regular y/o mitigar los impactos que se generan en éstos y propender por el respeto y la exigibilidad de los derechos de las víctimas que arrojan el accionar guerrillerista, tanto de las fuerzas del Estado como de las fuerzas paramilitares. Por lo tanto, resulta importante comprender las dimensiones del conflicto social, político y armado en el campo y la ciudad, reconociendo que en cada uno de estos espacios dicho conflicto se presenta de manera particular. De ahí la necesidad de ubicar el escenario a nivel nacional y local en donde la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca tendrá presencia, para a partir de ahí poder llevar a cabo la lectura correcta del “análisis concreto de la situación concreta”, cuyos resultados arrojarán los planes e iniciativas de acción que se esperarán llevar a cabo para cumplir los objetivos propuestos.

A partir de entonces, la dinámica del Comité es permanente en cuanto se acercan cantidad de personas comprometidas al trabajo dedicado a la defensa y al acompañamiento a comunidades y organizaciones frente a casos de violación de los DDHH en la ciudad de Cali y en el departamento del Valle del Cauca. Así mismo, el Comité ha trabajado en paralelo con otras organizaciones defensoras de los DDHH como el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, la Red Francisco Isaías Cifuentes, la Red de Derechos Humanos de la alcaldía de Santiago de Cali y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE. En lo que respecta a actividades, el Comité asiste de manera permanente a movilizaciones sociales y participa de manera activa en fechas conmemorativas como el 6 de Marzo (Día nacional de las víctimas de crímenes de Estado), el 1 de Mayo (Día del trabajo), el 15 de

Octubre (Día internacional de las y los prisioneros políticos) y el 10 de Diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos).

Desde el año 2011 el CPDH, en coordinación con la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria ANDAS, inician las jornadas anuales de *Escuela de Formación en Derechos Humanos*, espacio en el que convocan a diversas organizaciones y personas interesadas en aprender y aportar al proceso de formación en el eje de Derechos Humanos; en el año 2013 surge la idea por parte de los participantes de esta Escuela, consistente en crear un espacio donde se logre abarcar gran parte de la población a nivel municipal y regional, que pueda llegar a los espacios de poblaciones vulneradas y afectadas por los diferentes mecanismos represivos que el gobierno ejerce.

El desarrollo de esta escuela se ha dado principalmente en la casa de los Derechos Humanos, ubicada en el centro de Cali, pero tiene una característica de itinerante y se ha venido acercando a los lugares donde trabajan las organizaciones sociales y personas que la conforman. Algunos de estos lugares son la zona de ladera del Oeste y el Distrito de Aguablanca en la ciudad de Cali, así como la presencia de personas provenientes de municipios como Yumbo, Jamundí y Candelaria.

Actualmente el CPDH busca consolidar la *Red Popular de Defensores de Derechos Humanos del Valle del Cauca* a través de la ampliación y vinculación de otras organizaciones sociales. Esta red tiene sus bases en el año 2013 pero su constitución empieza en el año 2014, definiéndose como un espacio de articulación democrática entre personas y organizaciones populares unidas en un fin común como es la defensa y exigibilidad ante el Estado de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo, ésta se piensa como una herramienta de carácter democrático que promueve la participación ciudadana, comunitaria y popular que actúe con autonomía, conservando la estructura filosófica de ANDAS y CPDH²⁰ cuya esencia es la

²⁰ Estos principios son los siguientes: DEMOCRACIA: promover la participación, la igualdad, la gestión y la evaluación en programas de organización, investigación, divulgación, promoción de los Derechos Humanos; RESPETO: a la libertad de pensamiento, expresión y a la libre crítica; PLURALIDAD: respeto a las diferencias políticas, ideológicas, de género, religiosas y étnicas; SOLIDARIDAD: como apoyo en la reclamación por violación de los Derechos Humanos de los diferentes sectores y comunidades; RESPONSABILIDAD

promoción y la exigencia de los Derechos Humanos en su integralidad además de vigilar el cumplimiento de la responsabilidad estatal para con los ciudadanos y promulgar por exigir calidad de vida.

Así es como en el año 2014, la propuesta de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos se construye a partir de diferentes insumos existentes, para así dar pie a la conformación del espacio de Red Popular.

Es a partir de la propuesta de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, que se da inicio a la construcción conjunta entre los integrantes del Comité y los estudiantes de práctica. Este trabajo se fue consolidando a partir de talleres de formación, que se daban simultáneamente con la IV escuela de Defensores de derechos Humanos; creándose un cronograma con temáticas que permitieran afianzar el conocimiento que se tenía sobre el tema de DDHH y otro cronograma con actividades que permitiera generar propuestas de consolidación para la creación de la Red Popular.

La población con la que se trabajó fueron líderes y lideresas que pertenecen a diferentes organizaciones de base; así mismo también hubo participación de personas independientes que les interesaba formarse en el tema y poder construir procesos con las diferentes problemáticas particulares que cada uno tenía desde su espacio de convivencia.

Durante el proceso fue necesario conocer de manera clara la problemática que permitió construir el planteamiento del problema; en este primer momento el objeto de intervención, la estrategia metodológica, los objetivos y plan de acción, hacían parte de poder construir la propuesta de acción; la cual permitió entender el propósito de crear una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, teniendo en cuenta que es una idea planteada por los participantes de la Tercera Escuela de Derechos Humanos realizada por el Comité en el 2013, y desarrollada como propuesta de intervención para la práctica de los estudiantes de Trabajo

COLECTIVA E INDIVIDUAL: las decisiones se tomaran de manera colectiva y democrática y la responsabilidad de la implementación es individual. La Junta Directiva, colectivizará el programa de las diferentes secretarías – promoción y divulgación de los DDHH; finanzas; psico-jurídica; comunicación y propaganda e investigación.

Social. Posteriormente, para la consolidación de la Red Popular como proceso de intervención dentro del desarrollo de la práctica, fue necesario construir mecanismos por medio de talleres, actividades y conversatorios que permitieran definir la estructura, el carácter y la dinámica de acción, dando pie a concretar lo que existe hoy como Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.

Capítulo 5

Convocar, organizar y trabajar:
la construcción de un proyecto popular
por la defensa de los Derechos Humanos
en el Valle del Cauca.



Fuente: Archivo del CPDH

El presente capítulo pretende dar cuenta del proceso de conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca. Esto pasa por reconocer los elementos que se desarrollaron para cumplir con el primer momento de la propuesta de práctica profesional en Trabajo Social desarrollada por Clarissa Zarkar y Cristian Castaño, como son: la convocatoria de los participantes a la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, qué la caracteriza y los motiva para participar en la Escuela y en ser parte de una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, el desarrollo de los talleres de constitución de la Red, con sus logros y sus dificultades, preocupaciones y desafíos para la continuación del trabajo en la Red.

Convocatoria de la Escuela y la Red

Como se menciona al inicio de la sistematización, la necesidad de conformar una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos surge en el marco de la clausura de la III Escuela de formación en Derechos Humanos, organizada por el CPDH y por la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria ANDAS, en el mes de Diciembre del 2013. En la relatoría de dicha Clausura, encontramos los siguientes elementos:

- Se necesita ordenamiento, planeación; en que campos vamos a trabajar por ejemplo en el campo agrario, ambiental, sectores sociales.
- Debemos trabajar en el enfoque de la Red, que compañero es fuerte en qué área, enfocarse en algunas áreas, por ejemplo: desplazados.
- En nuestras casas abrir un acompañamiento a la misma comunidad ej: detención arbitraria de jóvenes.
- La Red debe mirar su respectiva táctica y estrategia debe gestarse en el barrio en la comuna. Debe ser enriquecida de aquí en adelante
- La Red debe atender situaciones complejas por ej: paro agrario, esta red es de apoyo a las tareas en la calle en terreno

Ya definido el compromiso del CPDH y ANDAS²¹ con la constitución de la Red, la labor de Clarissa, Cristian y Diana Patricia (en conjunto con Ramiro Melo y Rodrigo Vargas) se dedica a la construcción de la propuesta de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, la cual se definió como el espacio para que sus participantes se dieran cuenta de la constitución de la Red, y así mismo se constituyera. En este momento, tanto estudiantes como CPDH y

²¹ Si bien el proceso de práctica profesional en Trabajo Social se lleva a cabo, en teoría, con el CPDH, algunos de sus integrantes hacen parte también de ANDAS, lo que hace que el proceso llevado a cabo se desarrolle, en la práctica, con las dos organizaciones.

ANDAS se animan de lleno al desarrollo de dos actividades que se suman al conjunto de actividades que, de manera separada, llevan a cabo sus integrantes: El desarrollo de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos y la constitución de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.

Por parte de las y los integrantes del CPDH y ANDAS, vieron en la constitución de la Red una oportunidad para promover la organización de las personas en torno a apostar a un trabajo colectivo por la defensa de los Derechos Humanos, labor que desarrollan ellas y ellos como organización, pero que realizan de manera insuficiente si se analiza la cantidad de violaciones a los Derechos Humanos existentes en Cali y la cantidad de responsabilidades en comparación con el número de sus integrantes²². De ahí la importancia que la Red se constituyera como un apoyo que necesitan las organizaciones de Derechos Humanos para poder hacer trabajo en los barrios y comunidades, en donde se requiere más personal que haga presencia en ese tipo de trabajo.

“...desde el Comité nace la necesidad de la Red para ampliarnos porque sucede que aquí nosotros somos muy pocos los que estamos trabajando, es decir, es muy importante que ya haya esa Red en los sectores muy apartados en los que no podamos cubrir inmediatamente cuando así lo requiere” (Ignacio)

Retomando el tema de la construcción de la IV Escuela, cabe decir que ésta se pensó inicialmente como un espacio de profundización, es decir, que los contenidos de dicha formación se dirigieran a participantes que hubiesen estado en las diferentes escuelas de Derechos Humanos organizadas por el Comité. En segundo lugar, se pensó la Escuela como un espacio semanal de cuatro horas en donde sus participantes desarrollaran dos momentos: el primero tiene que ver con el desarrollo de una formación política en Derechos Humanos, en donde se profundizaran en elementos de historia colombiana –en especial sobre historia del conflicto social, político y armado-; fundamentación en Derechos Humanos; mecanismos nacionales e internacionales para la exigibilidad y la protección de los Derechos Humanos, movimientos sociales en la lucha por los Derechos Humanos; caracterización del Gobierno de Juan Manuel Santos y del Proceso de Paz con las FARC-EP en La Habana; herramientas para la visibilización, protección y defensa de los Derechos Humanos; impunidad, derechos y

²² Dentro del censo del CPDH Valle del Cauca se cuentan con 18 integrantes. Sin embargo, en el proceso de la IV Escuela y la constitución de la Red se visibilizó la labor de 8 personas solamente.

propuestas de las víctimas y Derechos Humanos y Estado. En total, se pensaron en 9 módulos de formación con un tiempo de desarrollo de 8 meses.

Por otra parte, el segundo momento de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos se dirigió a la realización de talleres que promovieran, en primer lugar, la expectativa a los participantes frente a la necesidad de conformar una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, y en segundo lugar, a la construcción de actividades que permitieran facilitar herramientas para el desarrollo de la Red.

Este derrotero se plasma en los siguientes objetivos, contruidos de manera conjunta por el CPDH y los estudiantes en práctica.

Objetivo General – IV Escuela de Formación en Derechos Humanos

Capacitar y cualificar un grupo de líderes populares, mediante la formación en Derechos Humanos a través de la profundización de ejes temáticos que permitan fortalecer la acción y movilización en las comunidades por la defensa, promoción y exigibilidad de los derechos.

Objetivos Específicos - IV Escuela de Formación en Derechos Humanos

- Desarrollar la IV Escuela de Derechos humanos, con un nivel de profundización por medio de módulos temáticos.
- Conformar la Red Popular de defensores de Derechos Humanos a nivel departamental²³

Con los objetivos claros, tanto CPDH como ANDAS inician su proceso de convocatoria a la Escuela. Este se realiza mediante diferentes formas de acercamiento a las y los posibles participantes, como es el correo, la llamada telefónica, las redes sociales o la invitación persona a persona. Primero se buscó a las personas cercanas a las organizaciones y a compañeros que han realizado de talleristas y luego, como la Casa de los Derechos Humanos es abierta al uso por parte de diferentes organizaciones, se llevó a cabo una convocatoria la interior de dicha casa.

“Bueno, ¿Cómo se traza? Yo pienso que uno de las convocatorias y los perfiles de cómo se convocó, es que hay unos espacios de trabajo donde cada uno se mueve y esos espacios de trabajo, tienen que ver

²³ Cuando se plantea que la Red sea de carácter departamental, se reconocen que algunas de las personas que han participado en las III Escuelas anteriores de formación en Derechos Humanos pertenecen a municipios del departamento del Valle del Cauca, por lo que su rango de acción podría extenderse.

con lo barrial, con el barrio. Yo creo que es como el espacio que más manejamos. De pronto el universitario no tanto y el sindical tampoco pero cada uno de nosotros se mueve en espacios donde mínimamente hace un trabajo y yo creo que esa ha sido una de las características, que nosotros invitáramos a personas a cualificarse en el tema de derechos humanos de donde hacemos los trabajos. Así fue que se convocó” (Diana Patricia).

Posteriormente, en el primer encuentro con las personas, se les indica que llenen una ficha de inscripción en donde las personas consignan sus datos personales, indicar si participa en alguna organización y una breve reseña del por qué están interesadas en participar de la Escuela. Por último, la Escuela merecía contar con un nombre, y para ello, como en la III Escuela, decidieron nominarla Escuela de Derechos Humanos Antonieta Mércuri, en honor a la defensora de Derechos Humanos y una de las fundadoras del Comité Permanente en el Valle del Cauca

“La cuarta escuela de derechos humanos, la denominamos Antonieta Mércuri, en homenaje a Antonieta que fue también compañera nuestra, fundadora del comité y allí estuvo hasta que desafortunadamente falleció” (Ramiro).

Sin embargo, desde el primer momento aparecen las dificultades para el desarrollo de la propuesta. Esta tiene que ver con el momento de convocar a las personas y organizaciones invitadas, debido a que algunas de ellas no contaban con la disponibilidad de tiempo requerido y además no contaban con los recursos económicos para asistir a la sede del CPDH. Estas dos constantes fueron permanentes a lo largo del proceso, como se puede apreciar más adelante. Sin embargo, eso no detiene a las y los integrantes del CPDH de convocar a la mayor cantidad de personas posible, especialmente a personas que las y los mismos integrantes conocen y referencian como personas con un compromiso organizativo en sus comunidades.

Caracterización y motivaciones de sus participantes

Así, fueron apareciendo las personas que serían partícipes de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, quienes posteriormente serían los fundadores de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca. Al hacer una caracterización de las personas en términos de sus trayectorias, encontramos que éstas vienen desarrollando sus procesos, contando con una vasta experiencia de trabajo en diferentes sectores: cívico-barrial, jóvenes, mujeres, campesinos, sindical, vivienda, desplazados (comités de jóvenes, mujeres, adulto mayor), estudiantil – universitario, pensionados, docentes, sindical, capacitación y

formación con varios sectores. Resulta interesante hallar la diversidad de población, de experiencias y conocimientos con la que se empieza el trabajo, por lo que se despiertan grandes expectativas al interior de la posibilidad de que la Red Popular entre en funcionamiento, en el sentido que se contaría con una multiplicidad de población que, referente a su particularidad, sufren de manera diferenciada violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, en ese momento no solamente asistieron personas provenientes de la ciudad de Cali sino también personas provenientes de municipios como Yumbo, Jamundí o Candelaria, lo que despertó la posibilidad de conformar Redes Populares por municipios; como también resaltar el hecho que las personas provenientes de Cali habitan en diferentes comunas ubicadas al oriente, norte y occidente de la ciudad. Lo anterior expuesto implicó, a su vez, una oportunidad y un reto: Oportunidad en el sentido de que la propuesta de trabajo en Red no se concentraría en un solo lugar o sector de la ciudad y reto debido que, para poder que este proceso se lleve a cabo, debe existir una permanente y fluida comunicación entre cada una de las personas y organizaciones que adelanten el proceso.

Ahora bien, frente a experiencias y trayectorias de trabajo en Red, es preciso afirmar que ninguna de ellas contaba con dicha experiencia como tal. Esto a pesar de que varias de las organizaciones participantes son cercanas a procesos que, o bien trabajan en Red o trabajan como una confluencia de organizaciones sociales por la defensa de los Derechos Humanos, como son la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes²⁴ o el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE.

Sin embargo, esto no detuvo el participar de las personas, cuyas expectativas frente a la Escuela y frente a la Red Popular tuvieron más que ver con la intención de aprender, compartir y poner en práctica lo aprendido dentro de sus organizaciones sociales o comunidades para su bienestar colectivo; como también aportar en los procesos organizativos, blindándolos de

²⁴ La Red FIC o Red Francisco Isaías Cifuentes, es la Red de Derechos Humanos del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC, organización perteneciente al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

herramientas de protección para el cumplimiento de sus objetivos. Esto se debe también a que las personas, en diferentes lugares de la ciudad, están empezando a generar iniciativas de acción, y una de ellas es empezar a conformar Redes temáticas que se conviertan en espacios de formación y aplicación de herramientas para el cumplimiento de sus objetivos y la satisfacción de sus necesidades.

“Expectativas muchas, pues hay mucho que enseñarle a la gente, hay que seguir lo que dijeron en la capacitación: es que no puede ser uno solo el que estudia Derechos Humanos, tiene que ser todo el barrio, porque todos tenemos que saber, todo tenemos que darnos cuenta como estamos y para qué sirve la constitución nacional y para qué sirven los códigos penales, los códigos civiles, para que sirva toda esta cuestión. Uno ahí las expectativas importantes es legalizar, darle una caseta comunal al barrio, darle un parque que se le va a hacer a la comunidad, para que los niños vuelvan aquí, porque cada rato hay accidentes aquí y cada rato peligran los niños de estar jugando aquí en la calle. Entonces cada rato hay accidentes en esta calle, porque mire; el flujo de carros es tremendo y eso hay accidentes en motos, hay accidentes en carro, hay accidentes en bicicleta” (Jaime)

Una ventaja de los participantes, como se enunció anteriormente, es su experiencia y bagaje práctico en la lucha social y popular. Al ser reconocidos como referentes en sus organizaciones y comunidades, las y los integrantes de CPDH y ANDAS no hallaron problemas en contactarlos, debido a la existencia de redes de apoyo entre las organizaciones, o bien la cercanía entre éstas con un movimiento social en que se recogen, como es éste caso con el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

“Yo me vinculé aquí cuando me invitaron a unos eventos y me conocí con Rodrigo y con el doctor Athemay²⁵ que es de Santander y él era muy amigo de mi papa desde hace ya... porque mi papa era profesor aquí y era defensor de derechos humanos. El trabajo 48 años aquí en el Valle y fue vicerrector de Santa Librada y fue un abanderado de derechos humanos cuando estuvo aquí en Cali y en el Valle. Entonces él me inculcó mucho eso; ese hombre era muy tenaz en sus cosas. Y me vinculé y ya me invitaron y venía a eventos y ya fuimos a unos eventos nacionales como invitado y ya comencé más estrechamente, no como a meterme no más como en el tema de lo agrario, sino como a meterme más allá en la susceptibilidad de la violación de los derechos” (Napoleón)

Por otra parte, resulta importante reconocer las necesidades y las motivaciones de las y los participantes por ingresar a la IV Escuela y a la conformación de la Red Popular. En cuanto a las necesidades, se logra percibir la disposición y el interés de parte de las personas para conformar la Red Popular; puesto que parte de ellas fueron pioneras en la discusión de la propuesta hace un año, al igual que los nuevos participantes en querer iniciar la conformación

²⁵El entrevistado se refiere a Athemay Sterling: Abogado y docente de la Universidad Libre y la Universidad Santiago de Cali. Defensor de Derechos Humanos e integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH Valle del Cauca

de esta idea. Esto se relaciona con lo que afirma Arce (2006) de que un trabajo en Red “se concreta gracias a que se dan las condiciones de voluntad política de sus fundadores/as, y entonces como colectivo, se asume los retos emocionales, conceptuales, metodológicos, políticos-organizativos y económicos del contexto en que se concibió la idea de funcionar como una red” (57).

Parte de las necesidades indagadas con el grupo de participantes es de desarrollar un trabajo conjunto que propenda en ayudar a difundir, formar y promover los Derechos Humanos en las comunidades, así como el acompañamiento, documentación, denuncia y seguimiento de casos de violación de éstos cuando son perpetrados por servidores públicos al servicio del Estado, al servicio del sector privado o al servicio de bandas criminales en ejercicio de sus acciones delictivas; ya que, de acuerdo con las experiencias de los mismos participantes, los sectores populares de la ciudad de Cali y de los municipios del Valle del Cauca son los que más han sufrido las violaciones de los Derechos Humanos. Por esta razón existe una necesidad de organizar y de llevar acciones en torno a la defensa de estos Derechos, donde se muestre con verdaderas acciones el propósito que se tiene con la dinamización de la Red.

Ahora bien, con respecto a las motivaciones, éstas tienen que ver más con los resultados que se esperan obtener al construir y desarrollarse la Red Popular, ya que desde el interés del quehacer como defensores de Derechos Humanos, ante cualquier problemática, también existe el aval por medio nacional o internacional que permite exigir la defensa de estos derechos, dejando claro que no están solos y que pueden recurrir a otras instancias. En este aspecto vale rescatar a Martin Hopenhayn (1988), quien atribuye una serie de motivaciones para la participación de las personas en los procesos organizativos. Para este autor, el sentido de la participación tiene que ver con la necesidad de humanizar a los sujetos, es decir, “cuando la población involucrada en el proceso en cuestión libera potencialidades previamente inhibidas, deja de ser mero instrumento u objeto de otros, se convierte en “protagonista de sí mismo en tanto ser social” (2).

De ahí que la motivación principal de las personas a participar en toda forma de organización social consiste en *ser más sujeto y menos objeto*, y de ahí es que derivan cuatro motivaciones

que se relacionan entre sí y que se visibilizan en las y los participantes de la Escuela de Formación y la Red Popular. La primera motivación tiene que ver con que las personas tengan un mayor control sobre su propia vida, en la medida que “el deseo de participar supone mi voluntad de ejercer mayor control sobre procesos que afectan el entorno en el cual busco satisfacer necesidades, desarrollar capacidades y actualizar potencialidades” (Idem.).

En este caso particular, el reconocimiento de las y los participantes como sujetos vulnerados en sus derechos les motiva a participar, en la medida que dicha participación sea el medio para la superación de su vulnerabilidad mediante una iniciativa que supone el reconocimiento y la exigibilidad de sus derechos y los derechos colectivos ante sus comunidades y organizaciones estatales. De ahí que la segunda motivación consiste en un mayor acceso a servicios, en donde “mi capacidad de intervenir en las decisiones que afectan mi situación se convierte en capacidad para hacer pesar mis demandas y expectativas socio-económicas sobre deliberaciones que afectan la distribución social de bienes y/o servicios” (3).

“A mí me motivó porque como yo soy víctima, entonces me interesó bastante porque debemos de enterarnos de todos nuestros derechos, tanto propios como de los demás, para poder ayudar a los demás en cuanto a la violación de los derechos que tanto se violan aquí en Colombia” (Gladys)

Siguiendo a Hopenhayn, una tercera motivación para la participación consiste en una mayor integración a los procesos. De ahí que una de las características que motiva a los integrantes de la Red, son los intereses que tienen en común, pues está claro que los esfuerzos que se hacen en conjunto, son para lograr lo que se quiere, entendiendo que parte del éxito de sus objetivos se debe al fortalecimiento entre ellos, ya que se vive en un contexto económico-político dominante. La responsabilidad, la lealtad de principios, las ideologías y los espacios en común, permiten reconocer al otro como un compañero o compañera más en la lucha, y de esta forma, contribuir conjuntamente ante las necesidades del otro de forma solidaria y benéfica. Por último, las personas se motivan a participar para mejorar su autoestima en la medida que, mediante la integración, se acrecenta y ratifica la confianza en sí mismo, pues “mis opiniones son tomadas en cuenta en la toma de decisiones y que mis iniciativas aportan a gestiones colectivas de las cuales me beneficio yo y se beneficia la comunidad a la cual pertenezco, valorizo mi aporte y en consecuencia me valorizo como ser social” (3-4).

“Eso lo vivimos inclusive porque, todos los que participamos de allí, todos, incluyéndolos a ustedes dos, venimos haciendo trabajos con comunidades y entonces, si todos sumamos esas experiencias para llevarlas a un proceso determinado, realmente es valioso y se puede conseguir mejores resultados. Ahí aplica eso de que es muy repetitivo pero es muy válido: la Unión hace la fuerza”. (Hugo)

Es por esta razón que se considera que desde este tipo de acciones, se lograría bajar los índices de violación de los Derechos Humanos, superar el individualismo y evitar la destrucción del tejido social. Es por eso que se comparte la postura de Arce (2007) cuando afirma que la ventaja del trabajo en Red consiste en aglutinar diversidad de fortalezas, cuyo éxito “está en hacer un reconocimiento de dichas capacidades colectivas e individuales y una división de las acciones y tareas según ellas” (59). De ahí que es importante identificar las personas que formaron parte de esta iniciativa, pues cada una de ellas, hombres y mujeres que están en los barrios y las comunas, en los diferentes espacios, organizaciones y procesos, representan un acumulado histórico que, en su accionar conjunto, otorga una conjunto de experiencias y habilidades para el trabajo colectivo, tanto en el desarrollo de las sesiones de la Escuela como en los talleres para la conformación de la Red Popular.

“Pues, por lógica, con todo el pasaje que me había tocado a mí pues esto es lo lógico que necesitamos, yo siendo representante de la Red aquí dentro de la comunidad, y teniendo un grupo que me esté respaldando, ahh bueno hagámosle. Porque si yo, ahora que no veo más gente dentro de los Derechos Humanos, si logramos meter más gente, [...] entonces logramos de que la gente se vaya concientizando”. (Jaime)

IV Escuela de Formación y Talleres de constitución de la Red Popular

Con este acumulado, se establece un primer encuentro para el reconocimiento conjunto de personas y accionar de lucha, y también para analizar los contenidos propuestos para la IV Escuela, organizados inicialmente por el Comité y los estudiantes en práctica. Esta se lleva a cabo el 13 de Septiembre del 2014 y, producto de ello, hubo una retroalimentación de los contenidos inicialmente expuestos, como también se inicia una campaña de expectativa acerca de la necesidad de constituir una Red Popular de Defensores de DDHH en la ciudad.

A su vez, los estudiantes en práctica impulsan una jornada de reflexión acerca de la necesidad y pertinencia de conformar una Red Popular de Defensores de DDHH con las y los integrantes del CPDH. Esta jornada se realizó el 24 de Septiembre y se pretenden responder preguntas

como: ¿Qué es una Red Popular? ¿Por qué una red popular? ¿Qué quiere decir red popular de defensores de derechos humanos? ¿Cómo se pretende construir este espacio? ¿Con quién se pretende trabajar y para quienes? ¿Cuáles son los criterios para construir este espacio? ¿Qué se va hacer? y ¿Cómo se pretende organizar? Con base en los productos construidos, se obtiene una concientización por parte de los integrantes del CPDH en la necesidad de impulsar la Red Popular, de igual forma que se cuentan con unas primeras claridades acerca de lo que se pretende construir y cómo se pretende construir la Red.

Algunas de las conclusiones de esta jornada, resumidas en la relatoría construida para dicha jornada son: Primero, la Red es un espacio en donde convergen personas que se identifican en un trabajo específico que sea útil a un grupo o comunidad específica, efectuado y llevado a cabo por personas de la comunidad y en beneficio de la comunidad, con un sentido popular. Segundo, la Red es un espacio que integran organizaciones y experiencias de trabajo en Derechos Humanos, juntándolas para su fortalecimiento. Tercero, esta Red se construye y será dirigida desde y hacia los sectores sociales y populares, quienes son los que más sufren las violaciones de los Derechos Humanos.

Posterior a este proceso se construyen una serie de talleres con los que se forjó la construcción conjunta con las y los participantes de un diagnóstico que dé cuenta de la necesidad de conformar la Red. En este punto es preciso resaltar algo, y es que el proceso de práctica profesional de Clarissa y Cristian con el CPDH tuvo una diferencia con otros procesos de práctica profesional con Trabajo Social, en la medida que, desde el inicio del proceso *se empezó a trabajar en la concreción de un objetivo general para el proceso de práctica profesional en Trabajo Social, como lo fue la conformación de una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos*. No se tuvo que esperar a que se construyera un diagnóstico y una propuesta de intervención que exige la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle para empezar a construir la Red, pues la Red se construye desde el momento en que los estudiantes empiezan su proceso de práctica con el CPDH. Esto se evidenció en la práctica:

“yo creo que se conformó desde un principio, o sea, desde el mismo diagnóstico se conformó la Red primero porque la gente no iba a ciegas a ver lo que pasaba sino porque tenían una idea a lo que iba a ir

que era la Escuela, pero esa Escuela tenía como propósito sacar una Red Popular... Es más, desde el mismo diagnóstico, el diagnóstico era más que todo para saber cómo queríamos que funcionara, pero las mismas acciones, el mismo pensar de la gente hacia de que realmente la Red estuviera ahí viva, siempre latente.”(Clarissa)

El 18 de octubre del 2014 se da inicio a las iniciativas de la IV Escuela de Formación y de la Red Popular, culminado el primer momento de la práctica profesional en el mes de diciembre, con la construcción del diagnóstico y la propuesta de intervención.

A lo largo de todo el proceso de la Escuela hasta su clausura y posterior desarrollo de la Red, la constante dificultad ha sido en términos económicos. Esto se debe principalmente a dos motivos: primero, el Comité Permanente cuenta con unos recursos mínimos que son usados para el pago del alquiler de la Casa de los Derechos Humanos y un recurso mínimo para gastos en transporte de sus integrantes y todo lo relacionado con materiales de trabajo. Y segundo, las condiciones económicas de la mayoría de las y los participantes son difíciles, razón por la cual, más adelante, una cantidad de personas importante no continúa con el proceso de Escuela y de Red. Sin embargo, esto no obstruyó el desarrollo de las actividades, ya que el sentido de solidaridad conjunta y de autogestión por parte de las y los participantes facilitó que se lograran brindar algunos recursos para el desarrollo de las sesiones, como por ejemplo el refrigerio a mitad de sesión, las copias en algunas de las sesiones de formación, o el pasaje de transporte de quien no contaba con qué regresar a sus casas.

“Dificultades en el proceso de convocar a la gente creo que ninguno, la dificultad se vino después, cuando ya la gente quería entrar en la escuela, quería estar aquí en los talleres. Usted mismo lo sabe, compañeros que se venían a pie, se demoraban dos horas, una hora y media, una hora; caminando para llegar acá y así mismo como llegaban a pie, les tocaba irse a pie. No tenían para el transporte, y acá entre nosotros hacíamos de a poquito, hacíamos cualquier recolecta para los que vivían más lejos” (Ramiro).

Con algunas de las dificultades resueltas por los mismos participantes del proceso, durante los meses de Octubre y Diciembre se llevaron a cabo las siguientes actividades para impulsar la necesidad de constituir la Red: La primera actividad llamada “La Telaraña”, consistió en formar un círculo donde cada uno de los integrantes debían presentarse y expresar para ellos qué era una red y conocer cual eran sus necesidades y motivaciones para conformar la Red Popular. Tomaron cada uno, una madeja de lana y en la medida en que hacían su presentación debían pasarla a otra persona, dejando ver de este modo la construcción de una red, hecha por

cada uno de ellos. Finalmente se llegó a una reflexión sobre la actividad y se resaltó la importancia que tiene conformar la Red.

En la segunda actividad llamada “Reconociendo-me” se formaron grupos de 4 a 5 personas, donde plasmaron en un pliego de papel periódico un dibujo que represente la realidad en que viven; y en otro pliego lo que les gustaría cambiar de esa realidad y finalmente en el tercer pliego como podrían cambiar esa realidad desde su mismo quehacer como sujetos sociales y políticos. Para esta actividad se tuvo algunos problemas de tiempo, ya que terminó realizándose en tres jornadas; sin embargo se logró con el objetivo de lograr recoger resultados para comprender sobre las acciones que cada una de las personas participantes pueden hacer dentro de la Red Popular, a partir de las experiencias que cada una y uno tiene con el trabajo social y popular realizan dentro de sus organizaciones y de manera individual.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Actividad “La Telaraña”, 2014.

Finalmente para la tercera actividad sobre la “Caracterización de las Organizaciones”, se realizó un ejercicio de cartografía, en el que consistía plasmar en un mapa de Cali con sus respectivas comunas, los participantes señalaran sobre el mapa, en qué comuna están trabajando actualmente. Seguido a ello se abrió paso hacer una presentación sobre la persona y su organización; en este caso hubo varias personas independientes que no pertenecían a ninguna organización pero que si hacían trabajo con la comunidad. Al finalizar cada una de las presentaciones se realizó la unión de cada uno de los puntos que se señalaron en el mapa por parte de los participantes, conllevando a comprender la idea y el propósito de trabajar en red, a la cual en la primera actividad se había representado.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Actividad “Reconociéndome”, 2014.

Las personas en la socialización final de la actividad dieron sus opiniones con respecto a cómo comprendieron el objetivo de la actividad, afirmaban sobre la posibilidad de hacer cobertura en una zona extensa de Cali y sus alrededores, ya que el taller de cartografía arrojó visualmente esta posibilidad. Así mismo los participantes entendieron que para formar una

Red Popular se es necesario conocer las cualidades y dinámicas de cada uno y cada una de las personas que quieren conformarla; ya que desde las mismas reflexiones exponían la necesidad de seguir afianzando sus conocimientos, pero así mismo aprender de la experiencia de cada uno entre ellos; asumiendo que su trabajo en adelante tiene que ser de carácter conjunto y no por unidad, y que se es necesaria la solidaridad y el compromiso para que este espacio funcione.

Producto de estos talleres fueron la construcción del diagnóstico del proceso de práctica, y así mismo, la construcción del proyecto de intervención. Hasta el momento, los objetivos propuestos por el CPDH y los estudiantes en práctica se estaban cumpliendo, tanto así que el proceso estaba generando nuevas expectativas en las y los participantes, no solamente en cuanto a la Escuela de Formación sino, y especialmente, en torno al trabajo con la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.

Yo tuve expectativas nuevas; sobre todo en el sentido de poder ampliar mejor un trabajo y dentro de esa red, poder ver mejor posicionado el tema de los derechos humanos. Es decir, allí podemos ver más cobertura, más acción. Porque el comité... sin esa red. La red es como más operativa. Yo la miro como una célula, pero unas células vivas. Por eso hablo tanto del esquema que dijo la compañera de ustedes de tener una estructura propia. (Napoleón)



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Actividad “Caracterización de organizaciones”, 2014.

El crecimiento de las expectativas en las y los participantes, permitió no solamente que el desarrollo de los talleres fuera de forma amena, sino que también despertó en ellas y ellos un ambiente de confianza y camaradería que permitió la formación de relaciones sociales, no solamente de compañeros de escuela, sino también de amigos con los que se tiene la certeza de participar de manera colectiva, otorgando un blindaje que permite el fortalecimiento de las actividades existentes y la creación de actividades nuevas.

Allí nos encontramos a reconocernos todos, porque de pronto nos hayamos visto en algunas actividades de campo, algunas actividades de terreno, algunas actividades prácticas. Pero allí ya empezamos a proyectar nuestras vivencias, nuestras experiencias, nuestros logros y nuestras frustraciones que nos ayudan a crecer. Entonces vimos que como que se iba formando una familia. (Hugo)

De igual manera resulta interesante analizar la manera en que un espacio como la Casa de los Derechos Humanos se convierte más que un espacio físico, en un espacio en donde se lleva a

cabo un encuentro entre las personas, cada una con una trayectoria, un acumulado, y por ende, un conjunto de saberes y de historias que se encuentran y se tejen en torno a un proyecto gestante que les encuentra y les impulsa a seguir participando.

“la casa de los Derechos Humanos como referente y por eso se hizo centralizada, pues como tú dices; la casa de los derechos humanos como referente central para que todo el mundo llegara allí. Entonces fue como una escuela centralizada. La gente que vive en los barrios, llegó fue allí” (Diana Patricia)

Aquí pues, recurrimos a las voces de los movimientos sociales: en el caso del Movimiento Sin Tierra de Brasil, en su cartilla de *Método de Trabajo y Organización Popular* (2010) hace una recomendación en términos del desarrollo de los espacios de encuentro y de reunión, en términos que sea un lugar confortable, con sus condiciones mínimas para el trabajo –bancos para sentarse, ventilación, baños, agua potable, tablero- pero también se trata de la creación de un espacio agradable y orientado hacia sus ideales, adornado con motivos que lo alimenten de mística²⁶. En el caso de la Casa de los Derechos Humanos, el espacio, aparte de ser amplio, con lugar propicio para la formación y con los elementos fundamentales para ello –sillas, tablero, video-beam- se cuentan con afiches e imágenes alusivos a defensores de los Derechos Humanos o campañas que llaman a la defensa de estos mismos. Así pues, al entrar a la casa, la persona realiza una conexión con todo un andamiaje de luchas, lo que propicia a que el desarrollo de las diferentes actividades para las que está acondicionada la casa se lleven a cabo de manera exitosa y en un ambiente positivo. Muestra de ello fue la realización de la última sesión del año 2014, que se desarrolló el 6 de Diciembre, en que se realizó un compartir navideño, con aporte de cada uno de sus integrantes, con una cantidad de participantes que rondaba por sesión entre 23 y 26 personas entre Noviembre y Diciembre.

²⁶ La mística se constituye como “las diferentes formas de motivación que buscamos para continuar luchando por una causa justa, buscando “aproximar” el futuro al momento presente. Para que la mística tenga sentido, debe estar enraizada en esa causa, en la voluntad superior de triunfar” (MST, 2010: 103. *Cursiva de los autores*).



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Sesión IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, 2014.

Sin embargo, esto no hubiera sido posible sin el ejercicio constante de planificación previo al desarrollo de las sesiones. Este espacio se desarrolló los días lunes en horas de la tarde, o los martes en la mañana en caso de que hubiera un lunes festivo, y su finalidad consistió en lo siguiente:

“Pues se creó un espacio que era el espacio de evaluación entre jornada y jornada, entre sábado y sábado. Pues se creó un espacio de coordinación que era para hacer el balance del taller anterior y preparar el siguiente y un punto de varios para lo que hubiera. Entonces ese espacio nos permitió pues hacer los balances respectivos, además de que permitió un indicador y era llevar la relatoría, también se llevaban formatos de asistencias y esos instrumentos permitieron llevar un cronograma de trabajo y planear a quien se invitaba y que fue por consenso porque definíamos que profesor o se hacían varias propuestas y luego se definía quien y definíamos los responsables que tenían que garantizar que el profesor llegara” (Diana Patricia)

De igual manera, los aportes de los estudiantes en práctica no partieron desde análisis individuales, ya que ellos cada jueves desarrollaron sus espacios de asesoría con la docente Carolina Blanco. Por fortuna, los estudiantes contaron con una docente conocedora del trabajo profesional con organizaciones sociales de base, lo cual generó un fuerte vínculo, tanto personal como académico, con el proceso llevado a cabo con el CPDH.

“la Red ya estaba, o ya se estaba formando, pero el hecho de que nos sentáramos a planificar, fue muy importante estar en contacto, tanto con el Comité como con Carolina, y sobre todo de parte de nosotros. Y parte de nosotros es porque necesitábamos no solamente entender qué era lo que quería Carolina como nuestra supervisora, sino entender qué era lo que tenía la gente del Comité en la cabeza para poder dinamizar porque, aunque había mismos objetivos las dinámicas eran diferentes” (Clarissa)

Este proceso constante de monitoreo y planificación semanal hizo que, en parte, despertara entre sus integrantes la necesidad de lograr un mayor grado de organización por parte del CPDH ante las obligaciones, no solamente políticas, sino también académicas de los estudiantes en práctica.

“Entonces yo creo que en parte entrelazamos problemas y de buscar al otro para empezar a funcionar en la práctica. Pero lo otro tiene que ver con lo organizativo con el apoyo que hizo Clarisa y que hizo Cristian en el proceso de construcción de red”. (Diana Patricia)

En el año 2015 se profundiza acerca de la construcción de la Red Popular. Ya en este momento se cuenta con una propuesta de intervención construida con unos objetivos y unas actividades claramente definidas para el resto del semestre, direccionada hacia la construcción y desarrollo de la Red en conjunto con las personas que han venido trabajando hasta el momento. Acá es preciso dar cuenta de un elemento que perjudica al proceso, y es que de 30 personas que han venido participando de la IV Escuela de Formación y de la construcción de la Red Popular en el año 2014, el número se redujo drásticamente a la mitad para el año 2015. Frente a este caso, se estableció una reflexión por parte del equipo organizador de la Escuela y de la Red acerca de la metodología que se ha venido implementando hasta el momento. De igual forma, se realizó un listado de las personas que han asistido a las diferentes sesiones de la escuela y repartir por las personas que conformamos el equipo de la Escuela para llamar a las personas y dar a conocer sus impresiones respecto a ella, y así mismo conocer las razones por las cuales las personas no han vuelto a las sesiones. Lo que se encontró, producto del seguimiento, es que algunas de las personas participantes consiguieron trabajo, en otros casos fueron las circunstancias familiares y la falta de recursos económicos para movilizarse hacia la casa de Derechos Humanos. Estas personas, en su momento, lamentaron no poder continuar con la participación en estos procesos que calificaron como pertinentes y necesarios para la formación de defensores de Derechos Humanos.

Este fue un asunto en que las personas entrevistadas coincidieron en afirmar como un factor determinante para el proceso que se venía llevando.

“Y si tú haces, yo creo que lo han hecho, el balance, de la gente que terminó fuimos pocos los que iniciamos, muy pocos, como de 20, 25 que iniciamos terminamos, de los que iniciamos, unas 5 personas o 6, no sé cuántas habrán balanceado ustedes, de resto gente que fue vinculando así”. (William)

“Yo creo que son situaciones económicas, lo socioeconómicos tiene que ver mucho, yo creo que la mayoría no son todos pensionados o jubilados, sino que viven del rebusque. Razones y lamentablemente el equipo no ha encontrado como fortalecerse en eso, en parte logística y si vamos a hacer una escuela, pues bueno; les vamos a garantizar a todos el transporte y si vamos a estar hasta la una, pues al menos un refrigerio” (Raul).

Sin embargo, en algunas entrevistas encontramos personas que llegan a establecer una relación entre la cantidad de personas que se ausentan con el nivel de compromiso de las mismas durante el proceso. Dicha relación consiste en que las personas que tuvieron el mayor compromiso y participaron de todo el proceso de conformación de la Red, fueron personas que realmente se apropiaron de la necesidad de generar una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.

“Pues pienso yo que porque son personas que realmente no tienen ese sentir de ayudar a los demás, no tienen la suficiente -como- responsabilidad o sentimiento de saber que lo que le pase a otro es como si le pasara a uno también, porque es que todos no estamos exentos de cualquier violación, todos nos tenemos que unir porque si no nos unimos entonces va a ser peor para todos las violaciones aquí en Colombia, porque por eso es que se violan tanto los Derechos Humanos, porque como no hay unión, entonces no hay fuerza y al no haber fuerza entonces se violan los derechos... Pues a veces puede suceder que pues sea económico, pero pienso yo que más que económico es como apersonarse de los problemas de los demás, como escuchar a los demás, que problemas hay, en que puedo ayudar, lo económico de pronto lo puede suplantar con la colaboración de todos”. (Gladys)

En este sentido, se puede afirmar que las personas más comprometidas con la Escuela y con la conformación de la Red Popular, en términos de participación y en argumentación, fueron personas que estuvieron desde el inicio hasta el final del mismo. Esto, entre otras cosas, por el siguiente motivo: la labor de un/a defensor/a de Derechos Humanos que hace parte de una organización de base es una labor no remunerada económicamente, por lo que dicha labor parte de la voluntad política y el compromiso individual de quien hace parte

Si, hubo mucha distancia. Digamos con lo planeado. Pero como en este trabajo de derechos humanos como es voluntario, la gente no es permanente, por sus quehaceres de trabajo, de informalidad. La gente está un tiempo, se pierde un tiempo, después vuelve y hay un grupo que nos mantenemos que somos quienes estamos al frente de las cosas (Diana Patricia)

Sin embargo, es rescatable que en el año 2015 empezaron a asistir personas que no habían participado de las sesiones del año pasado, lo que implica también que hubo un impacto positivo en el proceso, ya que las dinámicas de la Escuela de Formación y de la Red Popular

se empezaron a visibilizar y llamó la atención a personas y organizaciones que posteriormente, se vincularon al proceso, lo que implicó una mayor flexibilidad en cuanto a la convocatoria de integrantes a la Escuela, en el sentido que no era obligatorio en que éstas hubieran estado en las Escuelas de Derechos Humanos organizadas anteriormente por el CPDH.

“Yo estuve desde antes de la mitad del periodo, vuelvo y le digo, no estuve allí porque, pues, directamente, pero si participé, digamos, en las temáticas cuando se hacían mesas de trabajo, con el tema de las mesas de trabajo que es un buen mecanismo de participación porque es ahí donde la gente y las comunidades no solamente estamos el profesor allá y el alumno acá, sino donde empieza la comunidad a participar, no solamente como un espectador más que va a escuchar sino que también puede vincularse y expresar sus opiniones” (Boris)

Así, durante los primeros talleres de la Red Popular del año 2015, se brindaron claridades acerca de lo que es una Red y de la forma en cómo se lleva a cabo este trabajo. En un primer taller de expectativas frente a la Red Popular, las y los participantes se pensaron en una Red que, a punta de esfuerzo y de trabajo colectivo, pueda expandirse a nivel departamental y nacional. De igual forma, se pensaron un Red compuesta por personas y organizaciones con conocimientos y aportes frente al tema de la defensa de los Derechos Humanos que son compartidos con la población que es excluida en el ejercicio de ellos, con responsabilidad y bajos unos principios de trabajo.

¿Cómo comenzamos a construir? ¿Cómo fue que comenzamos a construir la red? Primero tuvimos varias discusiones, pero nosotros comenzamos como a articular las bases, aquí a Cali concretamente para después comenzar en algunos sitios de conflicto, donde hay un trabajo fortalecerlo y seguir creciendo esta dinámica de red, explicando y dándola a conocer de cómo podría ser que fue a lo último que llegamos no cierto? (Napoleón)

Uno de los factores más interesantes de las sesiones, eran que los talleres, tanto formativos como de constitución de la Red, partieron del reconocimiento de las problemáticas concretas que cada una y uno de los participantes socializaran, sean personales, comunitarias o casos que conocieron en su experiencia de lucha. Este elemento es crucial en la medida en que es posible aterrizar un conjunto de conocimiento, inicialmente abstractos, a la realidad concreta de cada una de las personas, logrando así un mayor grado de apropiación en ellas, por medio de la relación teoría-práctica y teoría-realidad.

“[La Red Popular] Se fue construyendo a medida de los estudios, de los problemas que hay en Cali, entonces cada uno traía un problema y se estudiaba y se hacía... ya por ejemplo el Comité de Derechos Humanos y ANDAS, son los que tienen más experiencia en la red. Yo por ejemplo quiero tener más conocimiento en eso porque estoy dispuesto a colaborar porque esto no es justo esta batalla injusta que hay”. (Jaime)

Esto permitió que las y los participantes se pensaron la Red como una propuesta de construcción permanente que permite trazar el camino propuesto por las y los integrantes de ella mediante un hilo conductor en donde es necesaria una participación amplia y constante en medio de un contexto económico-político dominante y adverso para la labor de defensa de los Derechos y en donde la falta de recursos, el individualismo y la dispersión de las personas son obstáculos que se presentan en toda construcción de propuestas organizativas, en la que se busca también poder construir de manera colectiva un sentido de vida en cada una de las personas que integrarán este proceso e incidir en las organizaciones sociales y/o comunidades en las que cada una de ellas hace parte. De igual manera, las personas empiezan a reconocer el trabajo que llevan Clarissa y Cristian en la organización de los talleres y sesiones correspondientes a la conformación de la Red Popular.

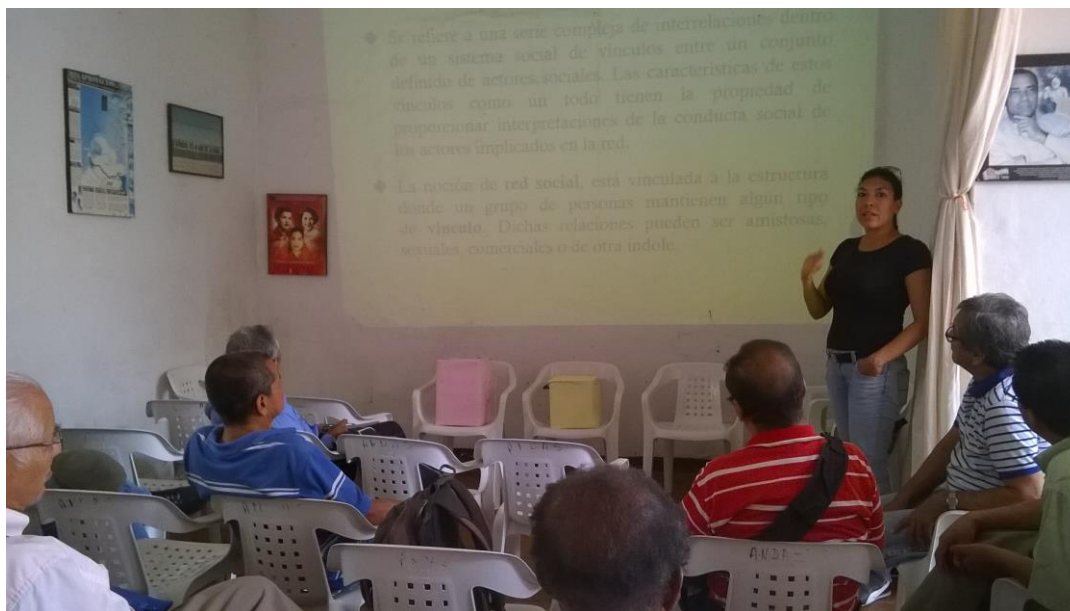
Cuando a medida que el trabajo de ustedes se proyectaba, uno ya descubría para dónde íbamos, y consideramos que ese objetivo es demasiado valioso ¿Por qué razón? Porque denota apoyo solidario de un grupo de personas importante frente a casos que afectan comunidades, entonces eso representa un crecimiento y una fortaleza (Hugo)

Pretendiendo poder llevar a cabo estas palabras en la práctica, se realizó una dinámica que dieran cuenta de la necesidad de trabajar en Red, la cual se desarrolló de la siguiente manera: Se conformaron dos grupos de trabajo los cuales tuvieron que trabajar de acuerdo a los materiales que tenían disponibles para construir un cubo. Los dos grupos no cuentan con los mismos materiales y no todos les serán útiles de la misma forma, lo que generará que un grupo tenga que recurrir al otro para poder alcanzar la meta de construir el cubo. Posterior a la construcción, se formularon una serie de preguntas a las y los participantes respecto a la actividad realizada previamente.

Como resultado de esta actividad, surgieron unas conclusiones que dieron cuenta de la necesidad de trabajar de manera conjunta, a partir de los conocimientos y habilidades que cada persona cuenta para el proceso.

Con las claridades precisas acerca de lo que es una Red, las siguientes jornadas de trabajo se pensaron con el objetivo de hacer de manera conjunta con los participantes de la Escuela y la Red, la construcción de la misión, visión y objetivos de la Red. Producto de una ardua discusión entre la docente Carolina Blanco y los estudiantes en práctica, se llega al consenso

de realizar una actividad referente a preparar unas preguntas a las/los participantes de la Red y, con base en ellas, construir un árbol que cimiente la estructura de la misma.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Actividad “¿Qué es una Red?” 2015.

Para la realización de esta actividad, cada persona responde a las siguientes preguntas en cuatro papeles distintos: ¿Quiénes somos? ¿A qué nos dedicamos? ¿Para qué lo hacemos? Y ¿Cómo nos vemos a futuro? Posterior a ello se socializan las preguntas en un árbol en que sus raíces, tronco, hojas y frutos están señaladas con cada pregunta expuesta quienes, a su vez, brindan los elementos que dan cuenta de la misión que quedó establecida es que “La Red Popular de Defensores de Derechos Humanos - Valle del Cauca está compuesta por personas del sector urbano-barrial provenientes de la ciudad de Cali y su área metropolitana, quienes realizamos diversas actividades encaminadas a aportar hacia el conocimiento en el tema de Derechos Humanos, cualificando a personas, grupos y organizaciones sociales con miras a construir conjuntamente soluciones que satisfacen las necesidades de las comunidades y contribuir a la transformación social por medio de la exigencia y garantía de los Derechos Humanos”.

Por su parte, la visión de la Red consiste, de acuerdo al taller, en que ella “contará con delegados de organizaciones sociales y personas naturales comprometidas con la defensa y

exigibilidad de los Derechos Humanos. Como transformadores sociales, contribuyendo a una Red fortalecida que trabaja de manera autónoma e independiente de las dinámicas y orientaciones del sector estatal; una Red de carácter popular que logre generar incidencia en los sectores sociales y populares de la ciudad de Cali y su área metropolitana, consolidada como referente organizativo y práctico de lucha por la defensa y exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Colectivos”

De igual manera, los objetivos de la Red Popular se construyeron de manera conjunta entre organizadores y participantes de la Escuela y la constitución de la Red. Estos quedaron de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL

Trabajar de manera coordinada con las personas y organizaciones del sector urbano-barrial que hacen parte de la Red Popular de Defensores de los Derechos Humanos - Valle del Cauca en la lucha por la defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos al interior de los sectores populares de la ciudad de Cali y su área metropolitana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Establecer jornadas de formación y cualificación política a personas, organizaciones sociales y comunidades sobre el tema de los Derechos Humanos.*
- *Organizar actividades de visibilización de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos - Valle del Cauca en diferentes sectores populares de la ciudad de Cali y sus alrededores.*
- *Orientar, acompañar y documentar casos de violación de los Derechos Humanos a individuos, grupos, comunidades y organizaciones sociales en donde la Red Populares de Defensores de Derechos Humanos - Valle del Cauca.*
- *Generar incidencia organizativa y política en los sectores populares donde no se visibiliza el trabajo de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos - Valle del Cauca.*
- *Crear actividades de financiamiento que logre la autogestión de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.*

Posteriormente, con las y los participantes se construye un directorio en el cual se recoge la información básica de cada una de las personas integrantes de la Red Popular: Nombre, edad, ocupación, organización social o comunidad a la que pertenece y habilidades en la lucha social y popular. Estos datos serán importantes para la construcción de la forma en que va a trabajar la Red. Para llegar a este punto, se genera un conversatorio en el cual se recogen algunos de los elementos de los talleres trabajados anteriormente y se exponen nuevos elementos a tener

en cuenta. Producto de esta dinámica surge las bases que constituye la forma de trabajo de la Red Popular.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Actividad “Caracterización de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca” 2015.

Se definió que la Red Popular contará con dos componentes fundamentales: Un componente comunicativo, que parte del accionar del individuo para lograr la solidaridad de las personas y organizaciones, para que el accionar individual se convierta en un accionar colectivo. Esto se logra mediante una adecuada comunicación entre sus miembros, mediante estrategias como el directorio, el uso adecuado de las redes sociales y el cumplimiento de las reuniones y actividades que se lleven a cabo.

El otro componente es el formativo, ya que las y los integrantes de la Red deben de ser formadores políticos y líderes docentes al interior de la Red y afuera de ella. Por ende, la formación política en Derechos Humanos debe de ser constante y compartida con los sectores sociales y populares, a fin de que cada persona tenga la oportunidad de conocer sus derechos y poder llevar a cabo la defensa de los mismos. Igualmente, es importante que, dentro de la formación política esté presente el reconocimiento de las problemáticas existente al interior de los barrios y contar con argumentos empíricos y científicos del por qué de las problemáticas, quienes son los actores presentes y cuáles son los intereses que representan.

De igual forma, las bases de la Red deben de aunarse con el compromiso de cada uno de sus integrantes de participar en la construcción de los planes que surjan como Red, de las definiciones que se tomen y, así mismo, difundir estas definiciones al interior de las comunidades y poder realizar un trabajo de retroalimentación con ellas. Lo más importante de la Red es la defensa de los Derechos Humanos, y eso no es solamente asunto de sus defensores, es el Estado el que debe ser el primer garante de estos derechos. Si bien, la Red es amplia en su forma de trabajo, hay que tener en cuenta los perfiles de las personas que se irán acercando a ella, dado que al interior de los territorios nos encontraremos con diversidad de intereses. Por eso, hay que tener cuidado con las personas que contrarían con los intereses de las comunidades y los intereses de la Red Popular.

Por la necesidad de que esta Red tenga un sustento político claramente definido, independiente de las dinámicas de la institucionalidad y de las clases dominantes que manejan el discurso de la caridad y la ayuda a los “sectores menos favorecidos”, esta Red debe contar con un carácter

clasista, en el sentido que su trabajo se llevará de acuerdo con las necesidades e intereses de las comunidades que habitan los sectores populares.

Por último, el trabajo de orientación y acompañamiento a los casos de violaciones de Derechos Humanos debe ir acompañado de una adecuada sistematización de dichos casos, para mantener un registro de casos y acciones llevadas a cabo para posterior uso. De igual forma, es necesario contar con unas memorias del trabajo realizado por la Red Popular, para que más personas y organizaciones que se vinculen a este trabajo puedan conocer las acciones que se han llevado a cabo al interior de ésta.

Con base en la información recogida para la construcción del directorio de la Red y de las necesidades que se evidenciaron en el proceso, se construyó también una propuesta de equipos y comisiones de trabajo que tienen en cuenta la multiplicidad de sectores en el campo popular y la multiplicidad de acciones que se deben llevar a cabo para el funcionamiento adecuado de la Red. Las comisiones conformadas a trabajar por sectores son: Salud, conflictos laborales, desplazamiento forzado, urbano-barrial, víctimas de crímenes de Estado y juvenil. Por su parte, se conformaron equipos referentes a las labores a realizar como Red, como son equipos de comunicación, formación política, acompañamiento jurídico, sistematización, relacionamiento político y finanzas.

En el tema del trabajo en sí, el objetivo en cuanto a capacitación, información e integración, y además del tratar de la gente en constituirse como Red se cumplió el objetivo, por lo que mirábamos antes: de que muchos lleváramos procesos individualmente, pero ahora podríamos llevar procesos colectivamente. Además, se conformaron comités de acuerdo a cada uno de los perfiles de nosotros ¿Para qué? Para apoyar el trabajo. Entonces, cada uno desde su formación, y desde el tema que domina entraba a formar parte de un grupo pequeño para profundizar el trabajo del colectivo, ya que esa fue otra ganancia. (Hugo)

De acuerdo con sus integrantes, sus aportes individuales a la construcción de la Red tuvieron que ver con la participación activa en cada uno de los talleres y sesiones de la Escuela y de la Red Popular; en los aportes críticos y sugerencias que se brindaron después de cada una de las sesiones; como también en las proyecciones que cada quien hizo de manera individual y colectiva al desarrollo mismo de la Red, partiendo desde posiciones abiertas, desprevenidas, cero egoístas, sus experiencias y vivencias cotidianas.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Actividad de Clausura – IV Escuela de Formación en Derechos Humanos 2015.

Dificultades organizativas y desafíos

Sin embargo, no todo el proceso de conformación de la Red resultó ser como se esperaba. Este será un aspecto que se tratará con mayor profundidad en el capítulo referente a las iniciativas de acción de la Red, no sin antes manifestar algunos elementos en el presente capítulo.

La mayor dificultad al culminar la Escuela de Formación de la Red, la cual tuvo que ser clausurada a mitad de su realización²⁷, se encuentra en la poca cantidad de reuniones que se realizan como Red Popular de Defensores de Derechos Humanos. Aspectos no solamente económicos, sino de desgaste por parte de las personas participantes, dieron lugar a que esta situación se llevara a cabo. Tanto para los integrantes del Comité como para las personas que culminaron la Escuela de Formación, este es un aspecto que les genera suma preocupación, en tanto se podría perder el esfuerzo que tardó un año en construirse.

²⁷ Este aspecto será desarrollado en el siguiente capítulo.

Ya uno viene por amor al prójimo porque económicamente no da. Siempre he planteado que los procesos y las organizaciones sino visualizamos... bueno, los compañeros que tienen las condiciones pues vienen, pero eso también los va a limitar porque ya no van a disponer del tiempo. Entonces como la revolución necesita profesionales de la revolución de tiempo completo, no todos pero si algunos ¿Cómo? Compa, no sé, con alguna vaina bien organizada, ahí tenemos que ver que vamos a hacer. (Raul)

De igual forma, dentro de las personas se hallan una serie de preocupaciones en torno al trabajo organizativo que se desarrolla en la Red. Estas preocupaciones tienen que ver, en primer lugar, por la manera en cómo esta Red se está direccionando, es decir, con la preocupación que existan agentes externos que direccionen de manera externa a la Red, sin participar activamente en sus dinámicas y sin conocer de manera directa las necesidades y carencias en los sectores donde la Red Popular haría presencia. Sin embargo, la mayor preocupación tiene que ver con la necesidad de conseguir recursos para el funcionamiento correspondiente de la misma.

“Económico, porque es que la red debe tener un monto económico para resolver problemas, papelería, ese es un reto que tiene que resolver y buscar la manera de tener una organización. La red y que siempre haya una dirección porque una red o cualquier organización sin dirección, no es organización. Siempre tiene que haber una persona que este, una dirección que está enfocada. Como usted lo está haciendo ahora que le revive a uno toda la capacitación, le reviven los conversatorios. Entonces la direcciones importante. Si hay una organización bien fundamentada la red entra a pegar bien duro” (Jaime)

Frente a estos dos aspectos se han logrado medidas: Frente al direccionamiento de la Red, se tiene claro que la responsabilidad es del CPDH en su conjunto, y la coordinación de dicha labor será encargada por Cristian Castaño, quien posterior al proceso de práctica se vincula formalmente como integrante del Comité. Sin embargo, dicha labor no será individual, sino otros integrantes como Ramiro, Diana Patricia, Diana Rocio y Rodrigo.

Por otro lado, frente a las dificultades económicas se buscó contacto con Silverio Pedroza, educador popular quien se caracteriza por adelantar gestión de recursos mediante formas accesibles a los sectores populares. Después de llevar a cabo una reunión con esta persona, y después de exponer su propuesta de Economía Solidaria, se definió que se deben contar con ciertas responsabilidades que la Red como conjunto no puede asumir todavía. Entretanto, como CPDH se definió la construcción de un proyecto en donde se plasme la propuesta de Red Popular de Defensores de Derechos Humanos y será llevada ante organismos de cooperación internacional que pueda brindar recursos para su desarrollo. Hasta el momento la propuesta no ha empezado a surgir.

Aparte de estas preocupaciones, es necesario precisar que, con la satisfacción de unas necesidades formativas se gestan unas nuevas, por lo cual el proceso de aprendizaje requiere de una mayor cantidad de tiempo para la formación de las personas que se encuentran formadas, mayor planificación a la hora de organizar las actividades, y sobre todo, de mayor personal y más puertas abiertas para la formación a las personas que no tienen acceso a un programa de formación en Derechos Humanos.

Pues a mí me gustaría, una de las cosas que quisiera agregar es como entronar más estos conocimientos sobre los Derechos Humanos en las instituciones, y ante todo a los jóvenes. (Gladys)

De igual forma, la coyuntura nacional exige a los sectores sociales y populares una cualificación frente al desarrollo del proceso de Paz que se lleva a cabo en La Habana con las FARC-EP y ante un posible escenario de diálogo con el ELN. Además, en el capítulo de contexto demostramos cómo la labor de defensores de Derechos Humanos en Colombia es un ejercicio de alto riesgo en el que, denunciar las arbitrariedades y la barbarie de los actores estatales y paraestatales se convierte en una sentencia de muerte. En este sentido, un posible escenario de “post-acuerdo” en donde se acentúa el conflicto social, es un escenario en donde las y los defensores de Derechos Humanos deben estar preparados, ya que el contexto y sus necesidades se transformarán, pues el ejercicio de Defensor de los Derechos Humanos se basado, gran parte, de la confrontación directa con agentes estatales en escenarios donde los últimos violan los derechos de las personas y comunidades, cuya consecuencia sea el señalamiento y persecución hacia su accionar, tal como se evidenció en el contexto de la experiencia.

“Si me parece que, desde la experiencia, que el trabajo en equipo es necesario porque se consolidan visiones y además es más visible el trabajo que se hace. Y aparte de eso en un país en el cual el tema de Derechos Humanos es un tema que es manejado como un tema de disidencia, de inclusive manejos de vocablos como terrorismo, en un país que reclama trabajo en ese campo, porque las problemáticas son múltiples, es indispensable trabajar en equipo porque así se fortalece unos y también, en cierta forma, puede tener algunas garantías mejores”. (Hugo)

Sin embargo, estas preocupaciones pueden convertirse en oportunidades, siempre y cuando, tanto el CPDH como las y los integrantes de la Red Popular de Defensores de los Derechos Humanos tengan la habilidad de manejar las dificultades, tanto individuales como colectivas, que impiden el desarrollo de sus reuniones. Al lograr este momento, será necesario pensar y

definir de manera conjunta las proyecciones de trabajo frente a determinado tiempo, partiendo de los acumulados políticos y de las habilidades con que cuentan cada uno de sus integrantes.

“Nadie más que el CPDH que conozca la gente y ha estado con la gente y tal vez hasta conozca proyectos para desarrollar. No es sino pulirlo y ya. Bueno, nosotros somos esto y esto y somos el comité que abraza mucho la solidaridad alimentaria y la participación, las organizaciones que hay de otros gremios también meten a apoyar al CPDH y el CPDH también a apoyarlos”. (Napoleón)

Igualmente, implica reconocer el momento social, político y económico por el que atraviesa la ciudad, el departamento y el país para poder establecer escenarios de preparación para los nuevos escenarios de lucha social que se generen. Por último, la Red se considera como una oportunidad para la generación de nuevos espacios organizativos y redes de apoyo, en la medida en que las violaciones a los Derechos Humanos en la ciudad de Cali y el departamento son permanentes, de igual medida las necesidades y demandas de organización serán igualmente permanentes. Al existir las violaciones y las necesidades, de igual manera existen las personas que están dispuestas a ser parte, tanto de la Red Popular, como de otras formas organizativas que propendan por la defensa y la exigibilidad de los Derechos Humanos en sus contextos particulares.

“la Red tiene que proyectarse frente a lo que se avecina, el posconflicto. Porque es que hablamos de paz pero están preparándose para sabotear lo que viene. Se están preparando para meter al pueblo al tema del posconflicto a través de la prensa” (Hugo)

Capítulo 6

“Instrúyanse porque necesitaremos toda nuestra inteligencia...” (Gramsci 1919)

IV escuela de formación política en
Derechos Humanos - Antonieta Mércuri



Fuente: Archivo del CPDH

Conocer la manera cómo el CPDH y ANDAS, de la mano con los estudiantes en práctica de Trabajo Social, planifican y desarrollan la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, es fundamental para dar cuenta del proceso de conformación de la Red Popular, pues no solamente fue éste el espacio de encuentro de sus participantes para que el proyecto de Red se constituyera, sino que fuera, a partir de la propia escuela de formación, en donde se construyeran de manera conjunta los conocimientos necesarios para ponerlos en práctica durante el ejercicio de la Red Popular. De ahí la necesidad de dedicar un capítulo de la presente sistematización a lo que fue la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, su importancia tanto para el Comité y ANDAS como para el conjunto de participantes de la misma y cómo ésta se relacionó con la conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.

Planificación de la Escuela

Cuando se define la necesidad de conformar la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, desde el CPDH y ANDAS se plantean la necesidad de definir la manera en cómo se ha de convocar a las y los posibles participantes de la misma. En ese momento, la propuesta más propicia de convocar a las personas es mediante la realización de una nueva Escuela de Formación en Derechos Humanos que, cada año, organiza el CPDH y ANDAS, pues fue en este espacio, en la clausura de su última versión, en donde se posicionó, de manera comunitaria, la necesidad de conformar una Red Popular de Defensores de Derechos Humanos.

Para la construcción del Plan de Formación para la IV Escuela, se tomó en cuenta los planes de formación de las Escuelas anteriores, debido a que el CPDH y ANDAS, como organizadores del evento, decidieron que ésta se dictara como una escuela de profundización de contenidos ya previstos en las anteriores. Por ende, desde los organizadores se definió como criterio de convocatoria que las personas hubieran participado en, al menos, una de las Escuelas anteriores.

“Para el programa de formación se tuvo en cuenta los módulos de los encuentros anteriores; porque la propuesta es que esta escuela era de profundización, pero como al ser escuela de profundización se

tenían que mantener lo que estuvo. Pero como no se vio eso, lo que se hizo fue una escuela general. De pronto si hubo temas en los que profundizo, pero eso también depende de que la gente por aparte estudie porque no todo se da allí en el salón, en el espacio de la escuela”. (Diana Patricia)

Los contenidos definidos para las sesiones se ordenaron en nueve módulos de formación definidos así:

MÓDULO I: ESTADO, DERECHOS HUMANOS Y SOCIEDAD

- Definición de Estado
- Primeras Formas de organización del Estado.
- Evolución de la figura clásica de Estado.
- Ramas del poder público

MÓDULO II: ¿POR QUÉ EL CONFLICTO EN COLOMBIA?

- Definición de Conflicto
- Origen del Conflicto en Colombia
- Conflicto social, político y armado
- Tierra, Territorio y Conflicto

MÓDULO III: MECANISMOS NACIONALES PARA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DDHH

- Derecho de petición, habeas Corpus. Tutela, Acción de Grupo y Acción Popular
- Funciones del ministerio público (Defensoría Regional del pueblo, Personería municipal, Procuraduría)
- La Denuncia ante las entidades de ministerio público. Objeto y Ruta

MÓDULO IV: INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DH

- Convenios, Protocolos, Tratados
- sistema Interamericano
- Énfasis: Que son los Derechos de los Pueblos

MÓDULO V: MOVIMIENTOS SOCIALES Y POPULARES EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS

- Breve mirada a los movimientos sociales y populares en Colombia siglo XX
- conceptualización de movimientos e importancia de la organización y movilización.

MÓDULO VI: CONSTITUCIÓN POLITICA Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS DDHH

- Que son los Derechos humanos
- Evolución histórica de los DH
- Características y clasificación de los DH

MÓDULO VII: HERRAMIENTAS PARA LA VISIBILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DDHH

- Conceptualización Banco de Datos violencia socio política.

- Denuncia pública, acción urgente, comunicados y declaraciones públicas.
- Recolección de información de víctimas de violación de DH y DIH (ficha).
- Sistema de Información virtual SINCODH

MÓDULO VIII: IMPUNIDAD, DERECHOS DE LAS VICTIMAS Y PROPUESTAS ORGANIZATIVAS

- Que es el MOVICE
- Estrategias del MOVICE para la Verdad, Justicia, Reparación estrategias
- Ley de Víctimas y restitución de Tierras

MÓDULO IX: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO SANTOS, LEGISLACIÓN ACTUAL Y PROCESO PAZ

- Ley 1453 de 2011 seguridad ciudadana
- Delito y Derecho
- Reforma a la Justicia
- Que es el Fuero Penal Militar

Sin embargo, a cada uno de los módulos no se definió una cantidad de horas exactas para su desarrollo, como tampoco se definió un tiempo exacto de finalización de la Escuela, pues los organizadores de la Escuela consideraron que este espacio de formación no debiera contar con limitantes de tiempo, que la Escuela avanzara en términos de lo que se debiera avanzar y, por ende, contarían con flexibilidades en cuanto al desarrollo de la misma. Más adelante se habrá de evidenciar que dicha flexibilidad condujo a que no se desarrolla gran parte del Plan de Formación definido.

Cabe recordar que la IV Escuela se definió como un espacio semanal de cuatro horas, los días sábados de 9:00 am a 1:00 pm. Cada una de las sesiones se desarrolló en dos momentos: el primero referente al espacio de formación política en Derechos Humanos y el segundo momento relacionado con la conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos. Cada uno de estos espacios se desarrolló en una hora y media, contando a su vez con un descanso de media hora en donde las y los participantes de la Escuela tomáramos un refrigerio y un espacio para la libre conversación, y al final de la jornada, aproximadamente 15 minutos antes de la 1:00 pm, se llevara a cabo una evaluación de la sesión en términos de reconocer los aprendizajes adquiridos, aspectos a mejorar y sugerencias para las próximas sesiones.

En el espacio de evaluación y de planificación, dedicado para los días lunes, se recogían las evaluaciones y se dio paso a la planeación y la metodología de la sesión correspondiente a la fecha fijada. Para cada uno de los temas de la Escuela de Formación, el CPDH y ANDAS cuenta con una base de datos de posibles expositores, la mayoría de ellos militantes del Partido Comunista o de organizaciones pertenecientes a la Marcha Patriótica; después de ubicar al posible o posibles expositores, una persona del Comité se encargaba de la tarea de contactarlo para conocer su disponibilidad para dictar su charla en la sesión.

Desarrollo de la Escuela

La búsqueda de militantes del Partido Comunista y de organizaciones pertenecientes a la Marcha Patriótica para el desarrollo de las sesiones de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos tiene que ver con un componente fundamental para el desarrollo de dicha escuela, que es el contenido de cada una de las sesiones. Al ser el CPDH y ANDAS organizaciones por la defensa de los Derechos Humanos que cuentan con una visión crítica hacia el orden social existente y que aportan a la construcción de un proyecto de país que supere las desigualdades sociales, económicas y políticas consecuente con el desarrollo de dicho orden, el propósito principal de esta Escuela es el de la formación, no solamente de defensores de Derechos Humanos, sino de sujetas y sujetos críticos que cuenten con habilidades y capacidades de analizar críticamente la realidad social, sea a nivel local, departamental o nacional, y así mismo, a partir de dicho análisis poder construir propuestas organizativas y políticas que aporten a la satisfacción de las necesidades en cada una de las comunidades en donde habiten sus integrantes.

“Entonces mire como es la diferencia que hay de los Derechos Humanos de nosotros a los Derechos Humanos de la institucionalidad, porque nosotros hablamos así directamente y decimos “al pan pan y al vino vino” y al doctor y a la doctora, con todo el respeto, pero de igual a igual, porque ellos quieren mirar al campesino, al indio, al negro, mirarlo por encima del hombro y que tienen que agachar la cabeza, no! Y cuando decimos en las charlas, en las conferencias “levante la cara y mírelo de frente, la dignidad de nosotros no se vende” Esa es la cuestión: nosotros hablamos de Derechos Humanos con dignidad”. (Ramiro)

De ahí que los primeros módulos –Estado, Derechos Humanos y Sociedad; ¿Por qué el conflicto en Colombia?-, relacionados con el abordaje del contexto colombiano, sean

cruciales, pues sus expositores abordaron dichos temas desde una visión marxista en donde analizaron el papel que juega el Estado como instrumento de las clases dominantes para la satisfacción de sus intereses, y cómo el enfrentamiento armado entre las diferentes insurgencias y el Estado colombiano, conjunto con el paramilitarismo, es producto de unas condiciones económicas, políticas y sociales en donde priman las desigualdades sociales; buscando así que las y los participantes de la Escuela se concientizara frente a la realidad social del país, generando de esa forma la necesidad de transformar dichas condiciones.

“Porque esto, la gran riqueza de esto fue que nosotros consultamos con la gente, con todos y cada uno de ellos nosotros le preguntamos: ¿Están de acuerdo que sigamos los temas? ¿Hay algún tema nuevo? ¿A ustedes les parece esto? Claro que hay ese tema, claro que sí y empezamos esto y hablamos con los compañeros. Afortunadamente tuvimos compañeros de muy buena calidad para que estuvieran al frente de los talleres. Muy buenos maestros, muy buenas compañeras capaces y que manejan los temas y se nos fue casi un año y nos tocó mocharla y aun no acabamos todos los temas”. (Ramiro)



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Sesión IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, 2014.

Por otra parte, mientras las y los expositores desarrollan sus ideas, las y los integrantes del CPDH y ANDAS, como los estudiantes en práctica, se encargaron de labores más logísticas, como llenar el formato de asistencia, preparar el espacio para la sesión, recoger el dinero y comprar los alimentos para el refrigerio, verificando que todo saliera como lo esperado.

“Los talleres hacia lo fundamental es con gentes académicos, y pues en la parte logística nosotros teníamos un grupo que organizábamos todo lo concerniente para que los talleres salgan en lo mejor posible” (Ignacio)

Un elemento a destacar es que, desde la primera sesión, los propósitos iniciales con la Escuela de Formación fueron cambiando, en un ejercicio de contraste entre las expectativas de CPDH, ANDAS y los estudiantes en práctica. Al iniciar la IV Escuela de Formación, el 11 de Octubre del 2014, la cantidad de participantes que llegaron a la primera sesión no era la esperada, pues en total arribaron 13 personas, de 30 que se estaba proyectando. De igual forma, varias de estas personas no habían participado de las Escuelas anteriores, lo que implica la necesidad de reformular la metodología en términos de los conocimientos a compartir. Sin embargo, a medida que avanzaban las sesiones, fueron llegando más personas, debido a que las y los integrantes del CPDH y ANDAS fortalecieron la convocatoria del evento mediante el acercamiento directo con personas cercanas a ellos.

De esta manera se fueron desarrollando los módulos de formación: Entre los meses de Octubre y Diciembre se desarrollaron los dos primeros módulos. En el mes de Febrero, cuando se retomó la Escuela y los talleres de constitución de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, se desarrolló el Módulo III. Este módulo fue bastante extenso en cuanto a su duración, debido a dos razones:

- En este tiempo se desarrollaron dos talleres que no fueron planificados previamente en el Plan de Formación, pero dada su importancia en cuanto contenidos se dieron lugar: El primero fue un taller de autoprotección y autocuidado organizado por dos integrantes de las Brigada Internacional por los Derechos Humanos. Mientras que el segundo taller se realizó el sábado 28 de Marzo, conjunto con las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de Marcha Patriótica – Valle del Cauca donde se abordó el esquema de Derechos Humanos a implementar para la movilización del 9 de Abril que se desarrolló posteriormente en la ciudad.
- El día 21 de Marzo se definió realizar una sesión con un representante de la Personería Municipal de Cali, a fin de conocer la visión institucional de los Derechos Humanos y su ejercicio en la comunidad caleña. Como dato anecdótico, este espacio se convirtió en una oportunidad para las y los participantes del evento para confrontar al

funcionario acerca del accionar institucional de los Derechos Humanos que, según éstos, se quedan en el plano del discurso, pues en la práctica no beneficia de ninguna manera a los sectores populares.

- De otra parte, existieron fallas referentes a la falta de compromiso de algunos de los talleristas, y también porque el desarrollo de cada tema se tomó de dos a tres sesiones, según la metodología usada por cada tallerista. En el caso de la ausencia de tallerista, que se dio en dos ocasiones, cuando éstas personas no se presentaron, se dio lugar a la realización de talleres relacionados con el análisis de la coyuntura, relacionados principalmente con el desarrollo de los Diálogos de La Habana entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la Delegación de Paz de las FARC-EP.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Sesión IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, 2015.

Si bien, al inicio del 2015 bajó notoriamente la cantidad de personas asistentes a la Escuela de Formación y a la conformación de la Red Popular, en el mes de Abril se empezó a notar por parte de ellas y ellos el cansancio, producto de la extensión de la misma.

“Nos fuimos trabajando un tema y este tema tenía otro tema y entonces la gente decía, sigamos, sigamos. Hasta que ya nosotros dijimos “paremos” porque ya, también se veía el cansancio de la gente” (Ramiro)

En ese sentido, en una de las sesiones se planteó la necesidad de darle un plazo al desarrollo de las mismas, llegando a un acuerdo colectivo del sábado 6 de Junio como fecha de clausura

de la IV Escuela de Formación. Entre final de Abril y Mayo, se desarrollaron los módulos IV y VII del Plan de formación, referentes a los mecanismos internacionales de protección de los Derechos Humanos y las herramientas para la visibilización, protección y defensa de los Derechos Humanos.

Por otra parte, después de tener precisos los aspectos organizativos de la Red Popular, es decir, después de que ella contara con misión, visión, objetivos y forma de trabajo construidas, se definió por parte de los estudiantes en práctica de Trabajo Social, establecer en el espacio concerniente de la IV Escuela para la conformación de la Red que se desarrollaran una serie de talleres de formación en actividades correspondientes al trabajo de las y los participantes en la Red, como son talleres de escritura, sistematización de casos de violación a los Derechos Humanos y oratoria. Estos talleres surgieron de la necesidad imperante que las personas que integraran la Red Popular contaran con una serie de habilidades que complementaran el trabajo que llevaran estas personas como defensores de Derechos Humanos, por medio del aterrizaje de los elementos formativos que reciben en la Escuela en la realidad concreta. Así, de acuerdo a un análisis realizado por las y los organizadores de la iniciativa, se determinó que las y los participantes de la IV Escuela y la Red Popular requerirían de habilidades para los tres temas que se definieron como componentes para los talleres.

Estos talleres se llevaron a cabo durante el mes de Abril de la siguiente forma: Una sesión de oratoria y teoría de la argumentación y una sesión de escritura a cargo del estudiante de Sociología de la Universidad del Valle Juan Camilo Lara, y un taller de sistematización de casos de violación de los Derechos Humanos a cargo de Cristian Castaño. Con estos talleres, cada persona recibió herramientas para potenciar la comunicación con las comunidades y con las diversas entidades a las cuales es necesario confrontar en la labor de defensa de los Derechos Humanos.

De igual forma, el día 23 de Mayo se desarrolló la jornada de formación práctica con la visita de las y los integrantes de la Escuela y la Red Popular al Barrio La Fortuna, coordinada por Jaime Hernández, integrante del proceso y fundador del barrio. En esta jornada, se llevó a cabo un recorrido por el barrio, conociendo el conjunto de problemáticas relacionadas por la falta de condiciones dignas de vivienda y los constantes intentos por parte del Zoológico de

Cali y la Alcaldía municipal por desalojar a la población del lugar donde tienen sus casas. Desde la construcción de la propuesta de práctica profesional con el CPDH, tanto Clarissa como Cristian consideraron la necesidad de que los conocimientos que se fueran adquiriendo, tanto en las sesiones de la IV Escuela de Formación como en los talleres constituyentes de la Red Popular fueran plasmados en un “trabajo de campo” en donde participantes de la Escuela y la Red, como emisores de una experiencia, conocieran y obtuvieran elementos para el ejercicio que permite la caracterización de las problemáticas existentes en sus comunidades²⁸.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Taller de Escritura – Red Popular de Defensores de Derechos Humanos – Valle del Cauca, 2015.

Nivel de recepción por parte de las y los participantes a la IV Escuela

En cuanto al proceso de formación en la Escuela, sus participantes contaron, al igual que en la conformación de la Red Popular, con una serie de intereses y motivaciones que les impulsó acercarse una vez más a la iniciativa organizada por el CPDH y por ANDAS. Una de esas motivaciones principales es el de la disposición a aprender y a adquirir nuevos conocimientos que, con los ya existentes en cada una y cada uno, ponerlos en la práctica con las

²⁸ Este punto se abordará con mayor profundidad en el capítulo concerniente a las iniciativas de acción realizadas por la Red Popular.

organizaciones sociales y comunidades de las que hacen parte. El valor agregado que es la persona que viene a exponer sus conocimientos, el o la persona que viene a recibir esos conocimientos, y el juntar de esos dos conocimientos que se encuentran, ahí es donde se construye el conocimiento de los Derechos Humanos.

“Me dejó particularmente saber en qué situaciones aplican los derechos humanos, saber todo eso, que los policías no pueden meterle las manos al bolso, requisarlo, que no sé qué cosas. Una serie de mecanismos básicos ¿ya? Y donde uno puede actuar”. (Raúl)

El acumulado de conocimientos que se comparten y se construyen mutuamente es señal del tránsito que, por muchos años en la lucha social y popular, han recorrido las y los participantes de la Escuela. Se reconoce, entonces que estas personas han logrado anteriormente adquirir conocimientos y habilidades que, en algunos casos, les genera un reconocimiento dentro de sus comunidades. Por ende, el proceso formativo no se desarrolló solamente bajo una lógica de aprendizaje “bancaria” en donde un profesor llena de conocimientos las cabezas vacías de personas que no lo tienen. Por el contrario, cada una de las sesiones se convirtieron en un espacio de diálogo donde integrantes comparten sus experiencias a partir de las ideas planteadas por el tallerista, es decir, cada una de las historias que traen a colación las y los integrantes se convierten en hilos conductores que permite el tejer un diálogo que motiva la construcción de un conocimiento conjunto. Esto es a lo que Mario Kaplún denomina el *énfasis en el proceso* en el modelo educativo, en donde la educación se convierte en un “proceso permanente, en que el sujeto va descubriendo, elaborando, reinventando, haciendo suyo el conocimiento” (Kaplún, 1985: 51). Tal vez sea por esta razón en que las y los organizadores de la Escuela de Formación no se detuvieron en proponer unos tiempos ni unos plazos para el desarrollo de la misma, debido a que pensaron la Escuela como un proceso de constante acción y reflexión de la realidad por parte de sus participantes, a partir de sus experiencias y sus prácticas con las personas.

“Formación política más que todo, es aquella formación donde el ciudadano tiene mayor capacidad de participación, es más libre, más abierto, más al contrario y concreto. Porque uno que ha sido de izquierda y socialista y todo eso a uno le gusta hablar es claro, decir los aspectos, si y eso es así. Entonces eso cubre a la gente porque le enseña a decir las cosas como es. Si es rojo es rojo y si es azul es azul” (Napoleón)

De igual forma, resulta importante que cada uno de los temas abordados parte de situaciones concretas contadas por las y los participantes, es decir, se tiene en cuenta la realidad vivida por cada persona como un punto a ejemplificarse en cada sesión. En este punto, es necesario precisar que, en la práctica, la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos se compuso de dos elementos principales: el primero, la existencia de un *grupo educando* en donde se promovió el aprendizaje conjunto, haciendo efectiva la premisa freireana de que “nadie aprende solo”, sino “a través de la experiencia compartida y la inter-relación con los demás” (Kaplún, 1985: 54). Por otra parte, el segundo elemento es la *realidad concreta*, en tanto es “el punto de partida de todo el conocimiento y es, también, el punto de partida efectivo de la actividad de formación, es nuestro instrumento de superación de las apariencias y de comprensión de la realidad” (Iasi, 2007: 195)

“Es como comenzar a trabajar más profunda en la realidad social que vive el país, la realidad económica y sobre esas bases, hacer, fortalecer tanto la red y la red no solo el comité de derechos humanos, sino las organizaciones que existan” (Napoleón)

Un componente, igualmente primordial en el la IV Escuela de formación fueron las y los talleristas de cada una de las sesiones. Si bien estas personas fueron delegadas debido a su acervo de conocimientos para brindar al proceso formativo, su labor como educadores fue más cercana al del estímulo, la escucha y la facilitación del diálogo conjunto de saberes, sin descuidar los elementos teóricos que aportaron al proceso.

“Pues bueno porque adquirí mucho conocimiento; abogados explicándonos y vinieron hasta de la personería a darnos clase de cómo hacer los reclamos y eso le abre a uno las posibilidades. Vinieron hasta de personería. Pasaron varios y estuvieron allí dando una conferencia. Me pareció muy importante porque abogados, muy buenos abogados” (Jaime)

El proceso de reflexión crítica llevó también a que la Escuela de Formación promoviera una educación problematizadora en donde la realidad social fuera desmitificada. Ejemplo de ello fue la sesión en donde se invitó al funcionario de la Personería Municipal de Cali, ya que en dicha sesión se demostró como las y los participantes contrarrestaron los argumentos proferidos por dicho funcionario, en una actitud conjunta de “superar las constataciones meramente empíricas e inmediatas de los hechos que lo rodean (conciencia ingenua) y desarrollar su propia capacidad de deducir, de relacionar, de elaborar síntesis (conciencia crítica)” (Kaplún, 1985: 52). De acuerdo a la experiencia de uno de los participantes más

asiduos a la Escuela y a la conformación de la Red Popular, el ejercicio de confrontación con el servidor público permitió al conjunto de participantes ratificar la postura que, al interior de la Escuela, se ha venido construyendo frente a las representaciones que se tienen de la institucionalidad cuando sus funcionarios no se enfoca en el servicio público, es decir, en función del respeto hacia la gente de afuera, sino que llegan únicamente para favorecer compromisos políticos y validar lo que hacen las autoridades, en una actitud abiertamente burócrata.

“Tampoco nos aportó porque el tipo pretendió justificar a un auditorio que merece respeto, a ustedes y nosotros que estamos en otra línea de pensamiento, pretender justificar al Procurador General de la Nación, y nosotros sabemos que el tipo es excluyente, presenta una ideología política que es contrario a la mayoría cuando es, en teoría, el representante de la sociedad. Entonces, cuando ve un personaje que entra a justificar eso desde la Personería, uno sabe que estas entidades están en contravía al clamor general de la comunidad”. (Hugo)

Más aún, la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos fue un proceso de constante aprendizaje conjunto, tanto para las y los participantes de la Escuela, como de sus organizadores y los estudiantes en práctica. El más importante de todos es que ésta, como todas las Escuelas de Formación Política promovidas por los sectores sociales y populares, buscan propiciar la creación de nuevas relaciones sociales, entre los seres humanos y entre éstos con la naturaleza, por medio de la educación como un componente fundamental para la emancipación humana. De ahí que el tema de los Derechos Humanos no se separó en ningún momento del análisis de la realidad social, haciendo de estos Derechos un tema de carácter político.

“La política lo es todo, y una persona que quiera defender las comunidades y quiera defenderse a sí mismo y defender del problema, tiene que saber de política, y si no sabe de política no va a poder aprender. Y del tema de Derechos Humanos está vinculado desde un tema político, especialmente desde el tema de la participación de las comunidades dentro de sus objetivos, dentro de sus necesidades. Eso para mí, es uno de los temas fundamentales: Primero lo jurídico y segundo el conocimiento sociopolítico que hay que tener para poder conocer gente”. (Boris)



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Actividad de Clausura - IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, 2015.

Por consiguiente, el proceso llevado a cabo de la Escuela propició que los aprendizajes adquiridos en cada sesión fueran puestos en la práctica cotidiana, en especial, en el proceso de conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos. De ahí que muchos de los temas de la Escuela de Formación tuvieran relación con los talleres que los estudiantes en práctica llevaron a cabo para la conformación de la Red Popular. Por ejemplo, las y los participantes fortalecieron sus habilidades para la exposición de sus argumentos y el manejo del auditorio, como también aprendieron en la práctica a llevar a cabo reuniones, conversatorios, espacios asamblearios y evaluativos.

“Yo si quiero resaltar que se trabajó escritura y lectura porque los defensores de Derechos Humanos que pertenecen a la red necesitan guiarnos, entonces hicimos un derecho de petición y eso. Sin embargo se hizo hincapié en la lectura, la escritura y eso. Que se hicieron unos talleres y me parece fundamental para que la gente entendiera, porque es decir, como dice la compañera, nosotros en la práctica entendemos muy rápido la cuestión y todo, pero a veces no podemos desarrollarla en la escritura porque nos falta leer más. Y hablamos bien y vamos a talleres y todo esto pero si se hizo un taller sobre lectura escritura y me pareció muy bueno”. (Ignacio)

Dificultades

Ahora bien, la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos no estuvo exenta de contar con dificultades en el desarrollo de su proceso de formación. Al igual que en el proceso de

conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, dicha Escuela no pudo cumplir con todas las expectativas inicialmente formuladas por sus organizadores. Algunas de estas dificultades tuvieron que ver con la falta de compromiso de algunos talleristas, la ausencia de personas y la llegada de nuevas personas, la impuntualidad a la hora de empezar las sesiones, la falta de recursos y la extensión del proceso y su clausura anticipada.

En primer lugar, y a pesar que la gran mayoría de personas contactadas participaron en cada una de las sesiones, hubo dificultades en algunos momentos en la Escuela cuando las personas contactadas no llegaban a la Casa de Derechos Humanos. Esto debido a que se excusaban por no participar a última hora, o bien no cumplían con el compromiso y, por ende, no llegaron a dictar la charla en la sesión. En esto también tiene que ver que, en ocasiones, el contacto de los posibles expositores se llevara a cabo hasta un día antes de la sesión, debido a la cantidad de compromisos adquiridos por las y los integrantes del CPDH y de ANDAS. En otras ocasiones no se contaron hasta el día de la sesión con talleristas, lo que en ocasión generó tensiones en el equipo coordinador, pero que generó también la necesidad de fortalecer el nivel organizativo y planificador de la Escuela y la Red Popular.

Yo creo que cuando uno lanza una escuela, un proyecto de escuela o un seminario, debe contar con toda una preparación de todo el temario que se va a dictar, ya; los expositores, y yo me di cuenta que el día anterior que se daba una charla al otro día se estaba consiguiendo expositor quien daría el tema. Eso me disgustó bastante, me pareció un poco desorganizado (William)

En segundo lugar, es bueno recordar que, para inicio del año 2015 hubo una baja importante en el número de participantes, al pasar de 30 a 15 participantes en promedio por cada sesión de la IV Escuela y la conformación de la Red Popular. A su vez, en su momento se alejaban ciertas personas e ingresaban nuevas personas a la Escuela, lo que generó dificultades en el sentido de la rigurosidad del proceso, es decir, que las personas nuevas que llegaron en el 2016 no contarán con los mismos conocimientos adquiridos por las personas que se encontraran en el proceso desde su inicio.

En tercer lugar, las sesiones de la Escuela de Formación no empezaron a las 9:00 am, sino, como mínimo, veinte minutos después y máximo cuarenta o cuarenta y cinco minutos

después, debido a la falta de puntualidad por parte de sus participantes para llegar a la sesión, lo que dificultó en más de una vez que, tanto la Escuela como el taller de la Red Popular no culminaran en los tiempos previamente establecidos sino un poco antes.

“Usted en la Universidad le toca clases a las 7 de la mañana cierto y usted tiene que llegar, acá llegaban cómodamente a las 9 de la mañana y empezábamos a las 10. Eso, desde ahí hay una falla organizacional de trabajo... En las charlas que hicieron de talleres por lo menos la de comunicación, de escritura me parecieron que fueron muy cortas, y no hubo la suficiente explicación de fondo para que la gente manejara más el tema, pues de pronto puede ser por el tiempo, por ejemplo el de comunicación, el de como redactar una información me pareció que fueron muy cortas, muy elementales lo que planteó el compañero” (William)

Otra dificultad, ya expresada anteriormente, tuvo que ver con la falta de recursos para el desarrollo de la Escuela, lo cual impidió que en cada sesión se pudiera brindar un almuerzo o apoyar con el transporte a las personas que no contaran con las condiciones para llegar a la Casa de Derechos Humanos, lo cual fue uno de los motivos fundamentales de ausencia por parte de algunos participantes.

Por último, la flexibilidad en términos de los tiempos para el desarrollo de la Escuela de Formación condujo a una consecuencia negativa, como lo fue la excesiva extensión de la misma. Esto generó que las y los participantes de ella exigieron a sus organizadores un plazo para el desarrollo de los módulos de formación, o en su defecto, una fecha de clausura. Como consecuencia de ello, en la práctica, de los nueve módulos inicialmente planeados, solamente se desarrollaron cinco, lo que significa que se desarrolló el 55% de los contenidos planificados para la Escuela.

“Yo lo que creo es que el horario y todo lo que había, no daba para más porque era muy limitado. Hay muchos temas que uno necesita aprender, hay muchas cosas que uno todavía no sabe y ahora en estos días le estuve echando cabeza a unas vueltas que nos faltan y que no me acuerdo en el momentico pero lo más importante de la red es reunirnos porque es que de nada nos sirve que uno solo aprenda o que uno solo se las sepa o si llegan y matan el paciente, ¿Los demás qué? No podemos dejar ciego la red, lo que toca es capacitar mucha más gente”. (Jaime)

Debido a esta dificultad, el CPDH y ANDAS cuentan con la misión de buscar la manera cómo suplir, en un espacio posterior, los temas que quedaron pendientes de la Escuela, en un tiempo previamente establecido, superando los errores cometidos en su momento. Esa tarea, de acuerdo a sus organizadores, entrará en el Plan de Trabajo del año próximo por parte de las

organizaciones, pues vieron con esta experiencia, la necesidad de concretar con los temas que entran en una próxima Escuela y determinar un mayor grado de rigor a la actividad.

Necesidades formativas a futuro

Aparte de la dificultad con los contenidos de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos, todo proceso formativo satisface un conjunto de necesidades en las personas, pero crea otras, lo que es característico en todo proceso mientras éste tome como punto de partida la realidad social, en tanto ella misma es cambiante, compleja y contradictoria. Es por ello que todo proceso de formación debe de ser permanente, en la medida que es necesaria la actualización de conocimientos, habilidades y herramientas que aporten a la transformación del orden social existente.

De ahí que una de las necesidades primordiales de sus participantes, para un escenario de formación próximo, es el fortalecimiento del análisis de la realidad social colombiana, relacionándola con la situación de los Derechos Humanos y cómo los actores que hacen parte de esta realidad actúan de manera positiva o negativa hacia estos derechos. De ahí que no sea suficiente con la caracterización del Estado, sino también lo que Louis Althusser denomina como sus “aparatos ideológicos”, como son los medios de comunicación, la familia, la cultura y el sistema político, entre otros; quienes mediante su uso por parte de las clases dominantes, incurren en una manipulación de las ideas a la población colombiana. De ahí que, en consonancia con lo anterior, se plantea la necesidad de llevar a cabo un proceso pedagógico en donde se den a conocer los temas relacionados con la coyuntura nacional, especialmente lo que se refiere con los diálogos entre el gobierno nacional con las diferentes insurgencias, así como también el conjunto de movilizaciones sociales protagonizadas por los sectores sociales y populares en la búsqueda por la satisfacción y exigibilidad de sus Derechos.

“Habría que agregarlos a la coyuntura con el proceso de la Habana, por ejemplo y que tiene que ver, gústeles o no les guste, a la derecha, tiene que estar, allí esta, amarrado, concatenado. Entonces yo creo que eso lo tenemos que amarrar en el próximo”(Ramiro)

De ahí que la segunda necesidad encontrada tiene que ver con el fortalecimiento de una Educación con énfasis en los Derechos Humanos, para que el conjunto del pueblo colombiano se reconozca a sí mismos como sujetos de derechos y hagan parte del ejercicio de defender los Derechos Humanos.

“Pues es la esperanza del pueblo que hay que darla a conocer, que hay que decirle a la gente: conformemos los derechos humanos como una familia de defensas. Si miramos a Venezuela, si miramos a otros países, tenemos que enfocar la gente con todo el continente Suramericano y enseñarles de que tiene que defenderse. Es que no tiene que estar el defensor de Derechos Humanos ahí. Hay que educarlos. Yo siempre digo que la educación es más importante que cualquier cosa para la gente. Hay que educarlos, la educación es más que todo en Derechos Humanos porque es que aquí educan es cuanto es 4x4 y escribame esta caricatura ahí en su cuaderno. Esa es la enseñanza y ¿Eso pa'que'?” (Jaime)

Otro de los temas en donde las personas consideran que requieren mayor profundización en términos formativos tiene que ver con la formación en el trabajo popular, es decir, en la manera cómo organizar políticamente y concientizar a las personas en términos de sus necesidades y carencias para la generación de posturas críticas y propuestas para la satisfacción de dichas necesidades.

“Algo de lo que debemos profundizar todos y que, de pronto, no estamos lo suficientemente preparados es frente al tema de meterle pueblo a estas cosas. ¿Qué significa? Entendemos que en el país la gente muchas veces no se pronuncia por temor a la represión, nos están afectando pero en vez de mandarnos una comisión de diálogo nos mandan la reserva, pues cuando ellos no dialogan y lo vemos en los medios masivos, a pesar d que desinforman cosas así no se pueden ocultar. Entonces, si en vez de intentar diálogo mandan represión, la cosa es negativa ¿Y qué se requiere? Que debemos aprender a movilizar a la gente (Hugo)

Sin embargo, la necesidad que más sienten los participantes de la IV Escuela de Formación en Derechos Humanos tiene que ver con el fortalecimiento en conocimientos jurídicos, es decir, del conjunto de leyes, normas y decretos con los cuales estas personas pueden interponer acciones ante la violación de los derechos individuales y colectivos dentro de sus comunidades, organizaciones sociales o en la vida cotidiana, pues existe la dificultad, sea por el tema de contactos o el tema de recursos, de que las comunidades puedan recurrir a profesionales que les brinden asesorías jurídicas en temas relacionados con la defensa de sus derechos. De ahí que, con los conocimientos adquiridos, la Red pueda contar con una carga de legitimidad y de respeto ante las comunidades, organizaciones sociales y ante las mismas instituciones estatales, con quienes pueden contar en la Red como un conjunto de mediadores para el diálogo entre las partes.

“Entonces, la comunidad si debe saber más en el tema jurídico, la Red debe tener ese conocimiento, digamos, cuando tenga que entrar en desalojos, cuando hay que ir a participar a la gente más que todo en este campo” (Boris)

Es por ello que, dadas las necesidades, algunas personas deciden ir más allá y dan el paso por su propia cuenta, todo por el servicio a la comunidad y por la defensa de los Derechos Humanos, lo que es considerada en sí misma como una meta para el CPDH y ANDAS, en términos de haber potenciado el nivel de conciencia crítica en los participantes de la Escuela.

“Ahí fue que estoy pensando seriamente en ponerme a estudiar, y si estudio ya la hija me dijo que me podían ayudar. Yo quiero estudiar Derecho”. (Jaime)

Capítulo 7

Iniciativas de Acción:

“Somos lo que hacemos, y sobre todo lo que hacemos para cambiar lo que somos...” (Galeano 2003)



Fuente: <http://pkfeyerabend.org/>

Hasta ahora se ha plasmado en los capítulos anteriores el proceso correspondiente a la conformación de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca. Este capítulo dará cuenta del desarrollo de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, tanto en la IV Escuela de Formación como en la constitución de la Red Popular, en situaciones concretas que ocurren al interior de sus comunidades, así como los desarrollos posteriores a la IV Escuela, en los que, se supone, se debe poner en funcionamiento la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos Valle del Cauca. Sin embargo, y como se demostrará más adelante, ese “se supone” indica que la realidad contrasta con las aspiraciones iniciales, debido a una serie de dificultades en el proceso.

Salida de campo al Barrio La Fortuna

En términos de iniciativa de acción, la primera acción parte de un ejercicio previamente planificado, como es la salida de campo que las y los participantes de la Red Popular realizaron al Barrio La Fortuna. Sin embargo, el lugar donde se llevaría a cabo ese trabajo no sería una imposición de las y los organizadores de la Escuela, sino que fuera una determinación colectiva por parte de las y los participantes de ella, en la medida que, como participantes y emisores de una experiencia, fueran exponiendo las problemáticas existentes en sus comunidades.

De esa forma, en la medida en que avanzaran las sesiones, se fueron conociendo dichas problemáticas. Hubo una en particular que llamó bastante la atención, por el nivel de complejidad, como lo es la existente en el Barrio La Fortuna, cuyo fundador y habitante de él, Jaime Hernández, fue uno de los participantes más activos y constantes de la Escuela.

“El compañero Jaime, líder de La Fortuna, desde que empezamos a trabajar el tema de la Red y desde que empezamos las actividades con ustedes, él siempre enfatizó hacia la violación de derechos hacia esa comunidad. Entonces, él le preguntaba a nosotros, nosotros le preguntábamos a él, él exponía su argumentación, entonces fue creciendo la expectativa frente al tema. Fue comentando las vivencias, fue comentando los atropellos por parte del mismo gobierno municipal, entonces eso hizo que despertara un interés. Ya cuando se miró el caso de ellos como un trabajo práctico para llevar a cabo en una comunidad” (Hugo)

Para ser breves, la problemática principal del Barrio tiene que ver con su legalización ante la Alcaldía Municipal, lo cual ha sido un litigio que empezó desde su fundación, en el año 1985. La respuesta por parte de la Alcaldía ha sido su tajante rechazo, respondiendo ante la comunidad con intentos constantes de desalojo y corte de servicios como medidas para acabar con el esfuerzo colectivo de sus habitantes quienes, por cuenta propia, han construido sus propios hogares y han instalado los servicios de energía y agua potable. De igual forma, el terreno donde se hallan ubicados es reclamado por el Zoológico de Cali quienes, según los habitantes del barrio, desean venderlo a particulares para la construcción de edificios de apartamentos y así ampliar el proyecto urbanístico hacia el oeste.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Visita al Barrio La Fortuna, 2015.

Por esta razón, en la Escuela se aprobó por unanimidad la iniciativa de visitar el Barrio La Fortuna, con el propósito de conocer sus problemáticas más a fondo y, en un ejercicio como Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, construir propuestas de acción para la solución de algunas de sus necesidades. Para ello, se preparó con un mes de anticipación de actividad, se recogieron fondos para el almuerzo comunitario y los transportes de las personas.

La actividad como tal se desarrolló el día 23 de Mayo del 2015, con la participación de 14 integrantes de la Escuela y la Red, mas tres integrantes del CPDH y los estudiantes en práctica. Hubo cuatro momentos dentro de ella: el primero tuvo que ver con la convocatoria de

la gente del Barrio a la caseta comunal, luego se llevó a cabo un recorrido en donde se dio a conocer el Barrio, sus características y sus problemáticas, un tercer momento de conversación entre las y los participantes de la Escuela y la Red con la gente del barrio –participaron 20 habitantes del barrio- y por último se compartió un sancocho que permitió un mayor acercamiento entre un grupo y otro de personas.

Pues la metodología, primero que todo, fue llegar allí y enterarse por sus propios medios lo que sucedía allí en este barrio, los testimonios de la gente, como se quejaba la gente de que allí no los respetan, la voz de ellos no se escuchó ante las entidades del gobierno, de ningún ministerio se enteraron. Con los miembros del Comité de Derechos Humanos, ya ellos comenzaron a hacer un trabajo, una labor que ya hoy es esta gente está más tranquila, se han visto cambios y tienen el apoyo. (Gladys)



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Visita al Barrio La Fortuna, 2015.

Producto de la actividad se dejó un acta que fue socializada y aprobada en la sesión de la Escuela y la Red del 30 de Mayo, la cual fue igualmente compartida con la población del Barrio La Fortuna. En la relatoría se da cuenta de la actividad desde su inicio, en la Caseta Comunal, donde las y los participantes de la Red Popular se encuentran con las primeras personas del barrio que llegan; pasando por la actividad de reconocimiento del barrio y sus problemáticas, en donde se expresa que “se reconocen problemáticas como son las condiciones indignas de vivienda, las cuales han sido levantadas, casi en su totalidad, por parte de la misma comunidad. También se reconocen problemáticas de corrupción por parte de los mismos habitantes del barrio, quienes han aprovechado sus puestos al interior de la Junta de

Acción Comunal para desarrollar hechos reprochables como la sustracción de recursos económicos dirigidos hacia proyectos o la “desaparición” del libro donde se encuentran inscritas las personas que asisten a las JAC”.

Después de la presentación de la Red, se empiezan a construir propuestas como la necesidad de conocer a mayor profundidad las problemáticas del barrio, la necesidad de empezar con un proceso de formación política con sus habitantes con el propósito de “generar una concientización y promover la necesidad de organización en éstas, así como fomentar unas maneras otras de toma decisiones, que no pase ya por la decisión autoritaria de una persona “superior”, sino que las decisiones partan de la consulta con las diferentes personas, partiendo del respeto hacia las diferentes posturas y en la prevalencia del consenso ante la decisión autoritaria”. De ahí, la siguiente propuesta se centró en la necesidad de empezar a realizar acciones de denuncia frente a la violación de los Derechos Económicos y Sociales de las personas que habitan el barrio, en conjunto con acciones de movilización para la recuperación de los derechos que les han sido violados o arrebatados. Se propuso empezar con el ejercicio de la veeduría ciudadana, a fin de exigir “garantías reales para que los entes gubernamentales y administrativos cumplan de manera efectiva sus funciones y que éstas sean en beneficio real de las comunidades.



Fuente: Archivo personal Cristian Castaño. Visita al Barrio La Fortuna, 2015.

Así mismo, en los momentos de reclamación colectiva ante organismos del Estado por la existencia de cualquier carencia o ante algún desorden público, la veeduría resulta necesaria para la exigencia del respeto a las comunidades y no se produzca violación de los Derechos Humanos”. Sin embargo, en la relatoría se consigna la necesidad de impulsar, conjunto con las veedurías, el trabajo de Red en las diferentes Juntas de Acción Comunal y Juntas de Acción Local, lo que permite que el trabajo de la Red se expanda en estos espacios y sea posible la participación de más personas en esta apuesta.

La evaluación de la actividad, llevada a cabo en la misma sesión del 30 de Mayo, dejó elementos positivos y despertó en las personas la expectativa de apostarle a la Red Popular como una propuesta concreta y necesaria de materializar. Además, la actividad permitió, no solamente conocer la problemática de un barrio sino que permitió el acercamiento de personas y la construcción de vínculos en torno a unas necesidades conjuntas y la demanda de satisfacción de las mismas.

“Esa experiencia allá fue muy valiosa ¿Por qué? Porque sencillamente personas de una comunidad, no todas, pero sí un número muy representativo, compartió con nosotros y nos hizo conocer sus expectativas y nos hizo conocer sus vivencias y nos hizo mirar sus diferencias con la gente de al lado, gente que inicialmente también fue parte de este proceso ¿Y qué entendimos? Entendimos que uno no se pretende pasar por encima de estas personas ¿Entonces qué hay que hacer? Buscar la forma de apoyarlos para que puedan salir adelante en lo que pretenden, antes de que en un momento dado lleguen y los atropellen y los desubiquen”. (Hugo)

Dificultades

Sin embargo, los problemas que hubo en el desarrollo de la IV Escuela de Formación y en los talleres constituyentes de la Red Popular se volvieron a evidenciar posterior a la clausura de la Escuela. En ese momento, como CPDH y ANDAS se definió que para el día 25 de Julio se convocara una vez más a las personas, ya como Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, para construir un Plan de Trabajo y empezar a encaminar acciones. De las 14 personas que culminaron el proceso, solamente llegaron 7, y hubo dificultades para la realización de dicha actividad, pues en ese momento se trasladó la Casa de los Derechos Humanos a unas cuerdas más debajo de donde estaba ubicada anteriormente, y aparte de todo,

en ese momento llegaron dos personas para realizar arreglos a la Casa, lo cual dificultó la comunicación entre las personas.

En esta reunión se acordó que el principal problema para el desarrollo de la Red Popular tiene que ver con el factor económico para la movilización de las personas a las reuniones y actividades, así como las pocas personas para empezar a llevar a cabo la iniciativa. Si bien existe la disposición y la animosidad por participar y aportar en la construcción de la Red, no se cuentan con los recursos para la movilización y el sostenimiento mientras las reuniones o actividades se lleven a cabo.

“Pues la verdad por parte del conocimiento me siento bien, pero la verdad ni he podido acumular la parte económica que es la que nos hace falta a todos los colombianos, a la mayoría de la red de Derechos Humanos. Los que tienen plata bien pero y ¿Los que no tenemos? Hace falta que tengamos algo y ese algo es para movilizarse. Imagínese usted para venir de Cali acá”. (Jaime)

En ese sentido, dicha reunión acuerda buscar soluciones frente al tema económico y empezar a generar iniciativas organizativas al interior de los barrios: Frente al primer punto, desde el CPDH y ANDAS se buscó contactar con personas que contaran con conocimientos en gestión de recursos, cuyo resultado fue la propuesta de generar un proyecto productivo con un “capital semilla” y con una cantidad mínima de veinte personas. De igual forma, se reconsideró al interior del CPDH y ANDAS la posibilidad de generar un proyecto y entregar ante alguna entidad estatal para que éste otorgara recursos para el desarrollo de la Red, dejando la responsabilidad a Diana Patricia Salazar para la creación de dicho proyecto²⁹. De otra parte, hasta el año 2015 no se ha podido generar iniciativas organizativas de la Red Popular en lugares diferentes al Barrio La Fortuna, lo cual será relatado más adelante.

Las dificultades para el desarrollo de la Red Popular tienen que ver también con problemas en términos de comunicación y del nivel de compromiso de las personas con la Red. Recordemos que en el desarrollo de las formas organizativas de la Red se creó un Directorio en el cual las personas cuentan con la oportunidad de conocer el listado, no solamente de las personas que integrarían la Red, sino también de sus habilidades para compartir a la Red, así como sus

²⁹ La reconsideración parte de la posición del CPDH y de ANDAS que tienen frente al Estado colombiano, quienes lo consideran como los principales violadores de los Derechos Humanos, por lo cual rechazan toda forma relacionamiento con alguna institución estatal. Sin embargo, debido a los compromisos que cuenta la integrante del CPDH, este proyecto no se ha llegado a realizar.

números telefónicos. Este Directorio no fue entregado en físico, como tampoco se encuentra actualizado, pues varios de los números que se encuentran en él no se encuentran disponibles.

“Yo creo que falta de comunicación. Yo no tengo ningún teléfono... porque quedamos que nos íbamos a rotar todos los teléfonos y yo no tengo ninguno” (Jaime)

Una última dificultad tiene que ver con la falta de acompañamiento por parte del CPDH a nivel nacional. Esto se relaciona también con la falta de comunicación entre sus integrantes, lo que puede ser una oportunidad para que, desde la organización a nivel nacional, se pueda facilitar la gestión de recursos, sea con instituciones estatales, con ONG's o con Agencias de Cooperación Internacional.

“Lo que pasa es que Derechos Humanos nacional, debe ponernos cuidado de que nosotros estamos trabajando y tiene que pasar que no nos vean como red de Derechos Humanos y nada más, tiene que apoyarnos ellos también y de una vez conexión con la internacional para cuando ellos no puedan apoyarnos o de una vez que nos den la conexión para nosotros comunicarnos”. (Jaime)

Acciones individuales posteriores a la conformación de la Red Popular

A pesar de las dificultades descritas anteriormente, se puede decir que la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos no es una propuesta que se encuentra descartada o que las personas que participaron en su conformación se desprendieron completamente de la propuesta. Como se puede evidenciar, si bien no se han llevado a cabo iniciativas de acción conjuntas para el desarrollo de la Red Popular, si se han llevado a cabo iniciativas individuales de acción que reflejan la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la IV Escuela de Formación y en la conformación de La Red Popular.

Como producto de la visita realizada al Barrio La Fortuna, Napoleón Mina se comprometió con la comunidad en acercarse continuamente a ellas/ellos para empezar con un proyecto de huertas caseras y una huerta comunitaria, pues de acuerdo con esta persona, uno de los problemas principales en este barrio –y en general en los sectores sociales y populares- tiene que ver con el despojo de su soberanía alimentaria, lo que les obliga a la población a comprar sus productos para el consumo en tiendas o grandes cadenas de alimentos que especulan con el precio de lo que ofrecen. De ahí que le propuso a la gente la construcción de huertas, ya que la mayoría de sus casas cuentan con espacios verdes para hacerlo, y se buscó un lugar que

tuviera las condiciones para empezar con una huerta, mucho más grande, al servicio de la comunidad. Así, la comunidad del barrio La Fortuna contarían con condiciones de autosubsistencia en términos de alimentación, lo que les desprendería un poco de la dependencia a la cadenas de alimentos y les genera un ahorro económico que les facilita la inversión del dinero sobrante en otras necesidades básicas. De igual forma, la soberanía alimentaria en contextos urbanos propende por el fortalecimiento conjunto del uso al territorio, promueve la interacción positiva entre sus miembros, fortalecen las destrezas y conocimientos acerca de la producción de alimentos y mejoran su relacionamiento con la naturaleza, todo en un claro ejercicio de empoderamiento de la comunidad (CLOC/Vía Campesina Paraguay, 2011)

“Ahí estamos con eso, se ha sembrado plátano, hay semilleros de tomate, ahí ya se mandó a hacer uno de espinaca, unas semillas que yo tenía, por ahí tengo otras, y ya hay unas tareas concretas, y como en todo unos van más adelante que otros, nosotros tenemos es que ir nivelando la gente para que no se vea un proyecto aquí, aquí y aquí sino que se complemente la información, pueden aunarse pero se da, se da porque el destino es uno, tratar de crear que se empodere un medio de producción dentro de sus propios terrenos, hacerlos aprovechar para el beneficio de la economía y si se da algo también para el beneficio de la economía familiar” (Napoleon)

En un inicio, el proceso de huertas iba caminando sin dificultades, hasta que comenzó el tiempo de sequía que caracteriza al Fenómeno del Niño. A partir de ese momento, la tierra para el cultivo se secó y lo que se estaba empezando a sembrar se perdió, todo por la falta de lluvias, y por los cortes intempestivos del servicio de agua a ciertas horas del día realizados por las Empresas Públicas Municipales de Cali EMCALI, e inclusive cortes del servicio por días enteros. Sin embargo, el proyecto persiste como una iniciativa de la comunidad, y esperan a que el clima mejore para volver a empezar con la misma.

“pues mira que ha sido bueno y es bueno, sino que lo que paso allá, fue que nos llegó la sequía hermano. Y nos devolvió al hombre. Y la gente está entusiasmada sino que él no volvieron, pero no fue por culpa de él sino por culpa del verano y del clima y en esa sequía que sembraba, ¿Qué planta nacía de allí sino había ni agua?” (Jaime)

Por otra parte, la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos generó también un proceso individual de empoderamiento en el caso de Jaime Hernández, en lo que se puede denominar como la constitución de un *sujeto-defensor-de-los-Derechos-Humanos*. Este no se constituye a partir de un abstracto, ni se constituye de un momento para otro, sino que hace parte de un proceso en el que un actor o persona, con una visión de la realidad inicialmente

fijada desde el punto de vista del “sentido común”, se motiva a ver un poco más allá de lo inicialmente otorgado por el orden social existente, pasando de una actitud pasiva/alienada a ser partícipe en el proceso de transformación social (Hopenhayn, 1988). De ahí que, para Isabel Rauber (2003), el sujeto es un ser que se constituye en el proceso de transformación social, resultante de la propia actividad teórico-práctica de los actores sociales, que supone un cierto grado de reflexión y de distanciamiento crítico de su propia existencia. Por ende, la constitución de la Red Popular fue un espacio para que sus participantes se constituyeran o fortalecieran su proceso de constitución como sujetos, a partir de su vinculación directa con la defensa de los Derechos Humanos.

En el caso de Jaime, su puesta en práctica de los conocimientos en Derechos Humanos los lleva, tanto en su barrio (La Fortuna) como en los hospitales a donde acude. En este último lugar, en su papel como integrante de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos, otorga asesoría jurídica a las personas para procesos concernientes a la atención en consultorios, entrega de medicamentos e inconvenientes con los datos que otorgan las Entidades Promotoras de Salud EPS.

“Por ejemplo en el hospital Cañaveralejo encontramos una persona que trabaja y no la querían atender; no tenía EPS, ni el SISBEN. Entonces, nosotros nos presentamos como red de derechos humanos, les colaboramos, les ayudamos y les hicimos. Entonces esa fue una experiencia después de la graduación de la red” (Jaime)

Por último, la conformación de la Red de Defensores de Derechos Humanos marcó una importancia organizativa para las y los integrantes del CPDH y de ANDAS. Dentro del trabajo que llevan a cabo como organizaciones, están desarrollando una Escuela de Formación en Derechos Humanos con comunidades ubicadas en el Norte del Cauca, con la cual, de acuerdo con sus integrantes, se espera conformar una Red de Derechos Humanos en la región, ampliando la perspectiva local que tiene este proceso actualmente.

“Se está creando una, más o menos similar en el Cauca, con los compañeros ya llevamos casi ocho meses trabajando y se va a conformar una Red campesino, negro, étnico. ¿Cómo va a ser el nombre? No sabemos todavía, campesino, negro, pero se va a crear una Red con campesinos, indígenas y negros” (Ramiro)

En últimas se puede decir que, a manera individual, la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos si ha venido funcionando, aunque de manera leve y dispersa. De ahí que

es posible afirmar que, en términos colectivos, la Red se encuentra en *Stand By*, a la espera de un nuevo encuentro de tipo organizativo que permita a sus integrantes poder afianzar los objetivos existentes en forma de un plan de trabajo y de un conjunto de actividades que permita la visibilización de la iniciativa, la adquisición de recursos y el encuentro permanente entre sus integrantes para el enriquecimiento de los conocimientos ya existentes. Esto permite, de acuerdo a las proyecciones realizadas por sus integrantes, poder potenciar el trabajo de la Red con el trabajo que cada quien realiza en sus propias organizaciones, pues ello es también una oportunidad para el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la Red Popular. Es necesario trabajar, reunir a las personas y conocer sus expectativas y posibles personas con las que se puede trabajar en la iniciativa, pero lo importante es generar acciones, a fin de no petrificar la Red y hacerla inservible.

“Trazar esa ruta es un norte muy importante ¿Por qué razón? Porque vos dejás desamparada la persona que no tiene conocimiento, que no tiene la formación, pero que una persona que llegue y toca puertas con organizaciones de Derechos Humanos y va a tener un respaldo ¿Qué es lo importante? Que el respaldo sea efectivo y que haya acompañamiento y seguimiento. En esa medida, el norte es muy importante, porque aparte de eso le va a decir a entidades gubernamentales alusivas “usted está atropellando al vecino, pero es que el vecino no está solo”. (Hugo)

De ahí que es importante rescatar las potencias que tiene una propuesta como la Red. Una de ellas tiene que ver con que ésta es una propuesta que propende por la construcción de vínculos entre sus integrantes, recordando lo que plantean Perilla & Zapata (2009) de que las redes tienen un aspecto fundamental, como es el aspecto vincular de las relaciones intersubjetivas, es decir, entender las redes como una forma de vinculación social en que las personas tejen un entramado de expectativas, intereses, necesidades y propuestas de acción que conducen a un horizonte conjunto. Por ende, en la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos se halla un proceso de modelamiento conjunto con las personas y las comunidades, la población que ante las necesidades y problemáticas concretas se organizan. Al hacer eso, es posible encontrar el entramado de las ganas, el entusiasmo y las inquietudes de las personas que tienen algo para decir, pero que por una u otra razón no lo hacen. De ahí la necesidad que las personas, a pesar de los temores o limitantes particulares, se pronuncien, ya que en la Red se promueve la necesidad de hablar, no solamente de escuchar o de que otra persona hable por la persona que requiera la necesidad, no se promueve un proceso pasivo de conformidad, se promueve un

proceso problematizador en que las personas piensen y se pronuncien para la queja, la inconformidad y la necesidad de acción.

“A mí me dejó una buena enseñanza porque realmente nosotros como personas, como ciudadanos colombianos sentimos lo que le pasa a otro, a un vecino, a un compañero, así sea una persona que no conozcamos, que no distingamos, nos apersonamos de los problemas que ellos tienen y se puede sacar adelante cualquier problema cualquier caso que se presente”. (Gladys)

Y es que las personas que integran la Red, a pesar de sus particularidades, cuentan con un elemento en común, y es que hacen parte del conjunto de la mayoría de la población colombiana que son vulneradas en sus Derechos Fundamentales, como son el derecho a la salud, la educación o la vivienda digna. Son personas que han sufrido en carne propia la violación de los Derechos Humanos, lo que facilita la comprensión de sus problemáticas y las puedan expresar en los diferentes escenarios, sean de formación o sean de acción con las comunidades u organizaciones sociales. Hemos dicho que el fundamento para la formación política es la realidad concreta, en ese sentido, es la misma realidad concreta el fundamento para la acción, la transformación más allá de la comprensión de la misma.

Necesidades y desafíos de la Red Popular de Defensores de Derechos Humanos

En tanto es una iniciativa naciente, no es cuestión de definir en este instante si la Red Popular tendrá futuro o no. Al contrario, la mayor necesidad es poner en funcionamiento la iniciativa, pues el contexto local y nacional ha demostrado que las organizaciones de Derechos Humanos son fundamentales debido a su capacidad de exigir y garantizar el cumplimiento de éstos en un país donde la constante es su violación y desconocimiento. Si bien no hay iniciativas de acción conjuntas que visibilicen su trabajo, es el momento de empezar a hacer trabajos con comunidades, generar espacios de encuentro, formación y acción permanentes a partir de problemáticas concretas ocurrientes en los barrios de la ciudad de Cali.

“Actualmente yo creo que nos corresponde impulsar, mantener un trabajo permanente y de articulación entre los diferentes espacios de trabajo en los barrios. Si, que yo creo que es la falla que hemos tenido. Como articular esos trabajos que hemos venido desarrollando y como esas lideresas; o sea, no nosotros ponernos al frente, sino descubrir esos líderes y lideresas que están en los barrios en la defensa de muchos procesos. O sea, yo creo que esa es nuestra labor. Descubrir como gente, cualificar personas”. (Diana Patricia)

La Red Popular es una propuesta que se piensa para el trabajo con las comunidades, apoyando las comunidades desde el momento en que se le están violando los Derechos Humanos y la integridad personal. También que se llegue a los sectores no solo a hacer el acompañamiento del momento, sino el acompañamiento preventivo ante la alerta de un posible accionar represivo por parte de entidades estatales. De ahí que la otra necesidad fundamental de la Red es fortalecer en el ámbito formativo para sí mismos y para las comunidades como una forma de combatir el cerco mediático y formativo que propenden las clases dominantes, en la medida que no permiten que las personas conozcan y sepan actuar en el marco de la violación a sus Derechos Humanos.

“Como me enseñó el que le enseñó a mí la veeduría la última vez, dijo, porque esa pregunta se la hizo una señora al profesor. Dijo pero es que si no nos metemos nosotros mismos, si nos da miedo entonces quien va a defender el pueblo. Hay que sacrificar, hay que hacer algo, hay que arriesgarnos, hay que perder el miedo porque de lo contrario, sino hay nada”. (Jaime)

Sobre el hecho de las iniciativas de acción, si bien no se han desarrollado acciones de manera conjunta, no se pueden decir que éstas no se dan porque la realidad concreta no se cuenta con las oportunidades para llevarlas a cabo. Todo lo contrario, las problemáticas existentes en la ciudad de Cali relacionadas con la falta de condiciones dignas de vivienda, desatención en cuantos a los derechos fundamentales a la salud y la educación; demuestran que, efectivamente, se dan las oportunidades para que la Red Popular pueda actuar en diferentes lugares de la ciudad. El desafío se trata, entonces, de llevar a cabo espacios de encuentro con las personas que son vulneradas en sus derechos para conocer sus necesidades y dar cuenta de las posibilidades que se lleven a cabo acciones o conformar procesos organizativos. Sin embargo, esto no será posible si no existe un real compromiso por parte de las personas que finalizaron el proceso y conformaron la Red en empezar conjuntamente la iniciativa.

De ahí la importancia de repensar la manera de convocar, tanto a las y los participantes existentes como a las personas interesadas a futuro en participar de la Red Popular, pues se reconocen que hubo fallas en cuanto a no convocar con suficiente tiempo. Después de realizar el espacio de encuentro promover la construcción de un Plan de Trabajo y una serie de tareas de carácter formativa y práctica, con el propósito que las personas conozcan de manera precisa, no solamente las dimensiones existentes de las violaciones a sus derechos, sino

también a un ejercicio colectivo de reconocimiento de Derechos y la proyección de iniciativas de acción que den cumplimiento a los planes contruidos.

“Sentar y todos los de la Red durante este periodo vamos a realizar una serie de trabajos, tareas concretas, entre esas la vinculación a diferentes trabajos de zonas, a la creación de redes en, por lo menos, cada barrio de los compañeros y la formación con las comisiones que se crearon: política, de organización y todas esas cosas de la Red”. (William)

Expectativas y posible Que-Hacer de la Red Popular.

A pesar de las dificultades y los desafíos descritos, para sus integrantes la Red Popular tuvo éxitos en términos teóricos y prácticos, en la medida que esta iniciativa permite establecer una reflexión acerca de la necesidad de trabajar de forma unida, logrando con ello mayores éxitos que el trabajo individual o separadamente por organizaciones sociales. De acuerdo con sus integrantes, con la Red se levantó un cimiento, una base de trabajo, ¿Ahora qué sigue? “levantar el edificio”, es decir, construir trabajo popular a partir de las bases cimentadas ¿Y cómo se “levanta el edificio”? Con el trabajo de todas las personas interesadas en participar de la Red Popular. Esto será posible si se crea un compromiso en que cada quien pueda aportar desde sus propios perfiles y experiencias, que cada acción corresponda a visibilizar, no solamente un trabajo, sino también la posibilidad de que si es posible construir un país desde los intereses de los sectores sociales y populares, desde la exigencia y la garantía efectiva del uso de sus derechos.

Yo me la imagino muy grande, que tengamos un grupo muy grande, que podamos demostrarle al Estado de que somos una red de Derechos Humanos todo el pueblo y que todos tengamos un mismo derecho. Que tengamos derecho al estudio, que tengamos derecho a la vivienda que tengamos derecho a las cosas del Estado porque son de nosotros y que ellos tienen capitalizados. (Jaime)

La Red Popular, para sus integrantes, es un eje de articulación en el que se tocan muchos temas pero que, a su vez, se articulan en la construcción de demandas de corte estructural y, por ende, de soluciones igualmente estructurales, es decir, que su accionar efectúe un cambio en las raíces de los problemas. Uno de estos temas es el de la necesidad de construir la paz en perspectiva territorial, es decir, a partir de la satisfacción de las necesidades particulares en cada uno de los contextos; sin embargo, el abordaje de ese tema pasará necesariamente por conocer las voces y perspectivas de cada una de las personas hacia lo que entienden por la paz,

qué tipo de paz es la que esperan que exista dentro de sus comunidades y del cómo creen que esta paz debe de ser construida.

“Yo creo que la red de derechos humanos y ahora que estamos en esto de la paz y el conflicto, vamos a tener como que volvernos más estudiosos de eso, estar más sobrios en eso porque mucha gente espera que los orientemos mejor,, las víctimas sobre todo”. (Napoleon)

Sin embargo, el quehacer más inmediato, y por ende, uno de los desafíos fundamentales para la Red Popular de Derechos Humanos Valle del Cauca será el establecer mecanismos de gestión de recursos para su financiamiento. Al no ser una red institucional, no cuentan con recursos otorgados por el Estado, lo cual obliga, tanto a sus integrantes como al CPDH y ANDAS, en buscar la manera en cómo conseguir dichos recursos.

“Nosotros somos procesos sociales tenemos que pensarnos eso de la economía; porque no puede ser hermano que usted como revolucionario mantenga todo el tiempo diciendo que no tiene para ir a una escuela y si va a la escuela pues no hay como darle un refrigerio hermano. Pensemos como vamos a articular la base económica. Me dijo que eso estancaba el proceso ¿Entonces la burguesía está estancada? ¿Entonces sarmiento Angulo, se estancó? Maneja los bancos, maneja la moneda, maneja toda la economía del país y maneja la política; él dice quién va y quien no va” (Raúl)

Conclusiones y Recomendaciones



Resulta indiscutible la construcción de organizaciones defensoras de Derechos Humanos en Colombia, donde el ejercicio de la fuerza y la violencia han sido permanentes durante el proyecto y construcción de un país que se inserta en un modelo económico, social, político y cultural lleno de inequidades sociales. Las cifras recientes del Banco Interamericano de Desarrollo, ubican a Colombia como el tercer país más desigual del continente y el número doce a nivel mundial. Así mismo la experiencia sistematizada permite identificar cómo la vulneración de los Derechos Humanos se materializa a escala colectiva afectando comunidades y territorios, al igual que a escala individual donde personas que viven los impactos de la violencia Estatal reciben afectaciones de tipo psicosocial que limitan su desarrollo personal.

En el Valle del Cauca la presencia de organizaciones defensoras de Derechos Humanos surge en medio de un contexto de violencia militar y paramilitar, cruzada con la influencia del narcotráfico. Siguiendo el historial de guerra contrainsurgente y persecución al movimiento social y popular colombiano, notamos que ésta ha sido permanente y en cada región ha tenido sus expresiones particulares; lo cual significa que organizaciones como el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH, han actuado en contraposición de forma constante. El resultado de tal osadía contra un sistema agresor ha sido la victimización representada en persecuciones, montajes judiciales, desapariciones y asesinatos a líderes, lideresas y dirigentes; no sólo por parte de bandas paramilitares o narcotraficantes, sino también por actores Estatales.

Esta situación ha hecho que el trabajo de quienes defienden los Derechos Humanos sea permanente al igual que la constante exposición de sus vidas y el riesgo permanente de judicialización y pérdida de su libertad.

A través de esta sistematización de experiencias se identificó que la defensa de los Derechos Humanos no exige un determinado nivel de educación, sino un sentir de cara a las injusticias, las cuales y según manifestaron las y los integrantes de la Red se pueden apreciar en sus entornos más próximos: sector, barrio, comuna y ciudad. Así mismo existen motivaciones personales que han impulsado la permanencia de sus muchos integrantes no sólo en la Red, sino también en el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Algunas de

estas motivaciones surgen a raíz de haber vivido los rigores de la violencia en Colombia y sentir que la injusticia no puede ser transversal al pueblo colombiano. Por otra parte existe un interés de permanencia en este proceso a raíz de las expectativas y de algunos resultados que en su corto tiempo ha dejado en la defensa de los Derechos Humanos de personas vulneradas residentes de asentamientos o de zonas marginadas del desarrollo social.

La diversidad de personas durante el proceso permitió que la Red tuviera el aporte de distintas miradas y la retroalimentación en cada espacio fuera de la misma manera. Las experiencias de vida en la defensa de los Derechos Humanos, incluso empírica, permitieron que se nutrieran los elementos del carácter y organización de la Red. Personas reconocidas previamente o en sus comunidades aquí vieron la oportunidad de profundizar sus conocimientos y fortalecer el trabajo con las mismas. La diversidad fue un factor clave a la hora de recoger insumos para la formación porque muchos de estos provenían de experiencias de países latinoamericanos que han vivido situaciones similares en vulneración de los Derechos Humanos.

El componente formativo estuvo relacionado con las iniciativas de acción, lo cual deja ver que la metodología no fue convencional, sino que hubo una estrecha relación con la realidad de las personas asistentes. Prueba de ello es que las iniciativas de acción surgieron por necesidades personales y colectivas, además fueron referentes en el proceso de formación. Las personas vinculadas al proceso expusieron diversas situaciones de vulneración, lo cual deja ver también que actuar fue producto de un sentir y no de una directiva académica. Como referente a lo anterior, podemos mencionar la salida al asentamiento La Fortuna al oeste de Cali. Esta actividad permitió ampliar la discusión frente al concepto de Derechos Humanos desde un acercamiento a una realidad en particular.

La Red de defensores/as de Derechos Humanos no ha tenido un accionar reconocido hasta el momento con excepción de la salida a La Fortuna, sin embargo, el proceso de formación ha permitido que de manera individual se gesten acciones que permiten reivindicar a ciudadanos y ciudadanas. Es el caso de Jaime Hernández y su defensa por el Derecho a una vivienda digna; el cual desde su experiencia y los elementos de formación en el CPDH ha continuado una batalla jurídica para evitar el desalojo los residentes de este asentamiento.

A pesar de existir la voluntad manifiesta por parte de sus integrantes de continuar con el proceso, La Red ha presentado dificultades para accionar de manera conjunta. Se ha convocado a varias reuniones pero la asistencia es baja y muchos espacios se quedan sin un horizonte definido porque no se atreven tomar decisiones debido a que son minoría quienes asisten. Esta situación se ha sustentado principalmente en la condición económica. Para quienes integran La Red, las dificultades económicas han sido transversales al proceso. Ocurre con el comité organizador, facilitadores y también con quienes asisten a las escuelas y talleres de formación. Muchas veces se deben priorizar las oportunidades laborales porque es el sustento para sus familias. En otras ocasiones no cuentan con el dinero para el pasaje o a veces no hay como ofrecer un almuerzo que compense la jornada de trabajo y estudio. Esta situación generó que en la transición del año 2014 a 2015 se redujera un 50% la asistencia pasando de 30 personas que venían asistiendo de la IV Escuela de Formación y de la construcción de la Red Popular a un aproximado de 15 personas. En la búsqueda y seguimiento realizado por el CPDH, se pudo constatar que evidentemente fueron circunstancias familiares y económicas las causantes de estos hechos.

Esta situación demanda que haya una revisión frente a las políticas económicas de La Red y el CPDH, revisión que permita identificar una fuente de ingresos para sostener, no solo este proceso, sino procesos similares que adelantan como organización defensora de Derechos Humanos. Alguno de sus integrantes planteaba la elaboración y ejecución de proyectos, en la fase de pos acuerdo que vivirá el país, como forma de obtener ingresos

Por otro lado, la comunicación al interior de la Red presenta problemas debido a que se tenía pensado crear una base de datos con los números telefónicos -principalmente- pero el cambio permanente de número telefónico entre sus integrantes, ha llevado a que se pierda el contacto por determinado tiempo y esto dificulta convocar a espacios de consolidación del proceso. Esto demanda trabajar aspectos de la comunicación permanente como herramienta fundamental para el fortalecimiento de la Red.

También se manifiesta por parte del CPDH capítulo Valle y ANDAS, que ha faltado acompañamiento por parte del CPDH a nivel nacional. Esto limita los alcances políticos y organizativos porque saben que desde la organización a nivel nacional, se podría facilitar la

gestión de recursos, sea con instituciones estatales, ONG o con Agencias de Cooperación Internacional como forma de atender las dificultades económicas en lo local.

Se recomienda también considerar a la perspectiva de género que debe tener la Red. Sugerimos que esta trascienda la cuota mínima de participación en el espacio y se inserte en los contenidos políticos y formativos que permitan visibilizar las problemáticas de la mujer en una sociedad patriarcal y globalizada. Frente a esto, la constitución de la Red tuvo falencias y vacíos que deben ser atendidos a lo largo del proceso.

Frente a esta realidad, podemos decir que la Red en estos momentos está en *Stand by* y demanda recopilar los avances del proceso, llamar de nuevo a quienes la componen y consolidar agendas de trabajo para empezar a accionar de manera conjunta. Creemos que el desarrollo de la sistematización le permite a este proceso verse en retrospectiva e identificar vacíos y falencias que se deben trabajar; así mismo evaluar, potenciar, socializar y retroalimentar las acciones realizadas.

Para nosotros como Trabajadores Sociales esta sistematización resultó relevante porque sus resultados se vieron en doble vía; por un lado, se pudo notar el papel pedagógico, organizativo y político de la profesión con respecto a los procesos de intervención que ésta llevó a cabo y por otro lado permitió reconocer las experiencias y aprendizajes que surgieron a partir de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Ángel, D. (s.f) Sistemas y redes de actores – agentes de desarrollo local. Mimeo.

Andreu, F. (2001) Derechos Humanos en Colombia: Tres décadas de violaciones e impunidad. En Alcántara, M. & Ibeas, M. *Colombia ante los retos del siglo XXI: desarrollo, democracia y paz*. España, Universidad de Salamanca. Pp. 249-267.

Arce, M. (2006) Las redes sociales: Un camino para la acción política transformadora. En: Revista La Piragua, No 24. Consejo de Educación de Adultos de América Latina CEAAL, pp. 56-65.

Bitar, S. (2007) *Los primeros pasos de los Derechos Humanos en Colombia: La adaptación estratégica en el gobierno de Julio César Turbay*. Bogotá, Ediciones Uniandes.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) *“Patrones” y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960-2012)* Bogotá, Imprenta Nacional.

Cepeda, I. & Girón, K. (2008) Las organizaciones de víctimas como actores sociales. En López, W; Pearson, A & Ballesteros, B. (Eds.) *Victimología: aproximación psicosocial a las víctimas*. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

CLOC/Vía Campesina Paraguay (2011) *Alimento sano, pueblo soberano: Campaña por la soberanía alimentaria*. Asunción, CopyLeft.

Corporación Nuevo Arcoíris (2009) *La memoria desde las víctimas III. Tuluá: la repetición de las tragedias*. AECID.

Dávila, A. (1998) *El juego del poder: Historia, armas y votos*. Bogotá, CEREC.

Escobar, R. (2011) Los derechos humanos: concepto, visión y recorrido histórico. En Revista Republicana, No. 11, Julio-Diciembre de 2011. Corporación Universitaria Republicana, pp. 85-100.

Estrada, J. (2004) *Construcción del modelo neoliberal en Colombia 1970-2004*. Bogotá, Ediciones Aurora.

_____ (2008) *Capitalismo criminal: Ensayos críticos*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

_____ (2010) *Derechos del capital: Dispositivos de protección e incentivos a la acumulación en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

_____ (2015) Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. En AA.VV. *Conflicto social y*

rebelión armada en Colombia: Ensayos críticos. Bogotá, Editorial Gentes del Común. Pp. 253-318.

Franco, V. (2009) *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores – Instituto Popular de Capacitación.

FOR/CCEEUU (2014) *“Falsos positivos” en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos 2000-2010*. Bogotá, Editorial Linotipia Bolívar.

Galeano, E (2003) *El libro de los abrazos*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina

Galafassi, G. (2006) Cuando el árbol no deja ver el bosque: Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales. En *Revista Theomai*, No 14, Segundo semestre del 2006. Red de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo.

Giraldo, J. (2015) Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En AA.VV. *Conflicto social y rebelión armada en Colombia: Ensayos críticos*. Bogotá, Editorial Gentes del Común. Pp. 205-250.

González, A. (Director) (2011) *De la negación a la vergüenza: Un estudio preliminar sobre los hechos y circunstancias que rodearon la llegada de las AUC al Valle del Cauca (Julio de 1999)*. Cali, Grupo de Estudio de Memoria Histórica, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad del Valle.

Grupo de Memoria Histórica (2013) *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Imprenta Nacional.

Guzmán, A. & Moreno, R. (2007) Autodefensas, narcotráfico y comportamiento estatal en el Valle del Cauca, 1997-2005. En Romero, M. (Editor). *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris – ASDI. Pp. 165-237.

Hopenhayn, M. (1988) La participación y sus motivos. Mimeo.

Iasi, M. (2008) *El proceso de conciencia: Ensayos sobre conciencia y emancipación*. Paraguay, Arandurá Editorial.

Jara, O. (2011) La sistematización de experiencias. Aspectos teóricos y metodológicos. En *Revista Decisio*, No 28 Enero – Abril del 2011. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe CREFAL.

Jiménez, C. (2008) *Democracia y neoliberalismo: divergencias y convergencias en la construcción de la Carta Política colombiana de 1991*. Medellín, La Carreta Editores.

López, D. (2010) Educación popular y Derechos Humanos. En *Revista La Piragua* No 32, Consejo de Educación de Adultos de América Latina CEAAL, pp. 86-98.

Marx, K. (1967) Sobre la cuestión judía. En: *La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época*. México D.F, Editorial Grijalbo.

Mészáros, I. (2008) *Filosofía, ideología e ciencia social*. Sao Paulo, Editorial Boitempo.

Peña, J & Zarama, V. (2006) Situación de los defensores de Derechos Humanos 2002-2006. En En AA.VV. *Defender y proteger la vida: La acción de los defensores de Derechos Humanos en Colombia*. Bogotá, Programa somos Defensores. Pp 131-151.

Perilla, L. & Zapata, B. (2009) Redes sociales, participación e interacción social. En *Revista Trabajo Social* No 11, pp. 147-158. Universidad Nacional de Colombia.

Poulantzas, N. (2007) *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México, Siglo XXI Editores.

Programa Somos Defensores (2010) *Un canto para persistir: Manual de protección para defensoras y defensores de los Derechos Humanos en Colombia*. Programa Somos Defensores PNGPDDH.

Quintero, A. (1996) La protesta social y la respuesta estatal en Yumbo 1970-1996. Monografía para optar el título de Especialista en la enseñanza de las Ciencias Sociales – Historia de Colombia. Universidad del Valle.

Rauber, I. (2003) *América Latina: Movimientos sociales y representación política*. Bogotá, Editorial Desde Abajo.

_____ (2010). *Dos pasos adelante, uno atrás*. Bogotá, Editorial Desde Abajo.

Revilla, M. (1994) El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido. En *Ultima Década*, Núm. 5, 1996, pp. 1-18, Centro de Estudios Sociales Chile.

Reyes, A. (2009) *Guerreros y campesinos: El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Rodríguez, A. (2009) Panorama Teórico: Acción Colectiva, movimientos sociales e interseccionalidad con la perspectiva de género. En Rodríguez, A (Comp.) *Sujetos sociales, acciones colectivas y Trabajo Social*. Cali, Ediciones Universidad del Valle.

Rodríguez, A; Bermúdez, C & Espinel, A. (2009) Sobre el concepto de organización. En Rodríguez, A (Comp.) *Sujetos sociales, acciones colectivas y Trabajo Social*. Cali, Ediciones Universidad del Valle.

Romero, F. (2010) La defensa de los Derechos Humanos. Organizaciones y redes en Colombia. En AA.VV. *Defender y proteger la vida: La acción de los defensores de Derechos Humanos en Colombia*. Bogotá, Programa somos Defensores.

Thompson, E. P. (1984) *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, Editorial Crítica.

Torres, A. (2009) Acción colectiva y subjetividad. Implicaciones para la investigación y para el Trabajo Social. En Rodríguez, A (Comp.) *Sujetos sociales, acciones colectivas y Trabajo Social*. Cali, Ediciones Universidad del Valle.

_____ (2013) *El retorno a la comunidad: Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá, CINDE-El Buho.

Torres, C. & Zapata, C. (2004) Las redes sociales detrás de su apariencia: Enfoques y perspectivas metodológicas. En *Revista Tendencias y Retos*, No 9, pp. 45-62. Universidad de la Salle.

Zuleta, E. (2003) *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Bogotá, Ediciones Hombre Nuevo.

Zimmerman, A. (2004) *La gestión en redes: Caminos y herramientas*. Ecuador, Abya-Yala.

CIBERGRAFÍA

Cuevas, Felipe (2013) *El concepto de pueblo para su revolución*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticias/2013/2/163490.pdf> Consultado el 4 de Junio del 2015.

Jara, O. (2001) Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias. Recuperado de http://estrategiadidactica.files.wordpress.com/2012/09/jara-oscar_dilemas-y-desafios-de-la-sistematizacion-de-experiencias.pdf Consultado el 27 de Julio del 2015.

_____ (2010) Educación popular y cambio social en América Latina. Recuperado de http://cdj.oxfordjournals.org/content/suppl/2010/06/28/bsq022.DC1/bsq022_supp.pdf Consultado el 27 de Julio del 2015.

_____ (2012) Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos. Recuperado de: <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/02A-Jara-Castellano.pdf> Consultado el 27 de Julio del 2015

Organización de las Naciones Unidas ONU (2014). La ONU y los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/rights/overview/> Consultado el 20 de Noviembre del 2014.